



**AUTOR: Beatriz Antonio Gallardo**

<b>PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD</b>		Clave: 0213
Plan: 2005		Créditos: 8
Licenciatura: Contaduría		Semestre: 3º
Área: Contabilidad Avanzada		Hrs. Asesoría: 4
Requisitos: Ninguno		Hrs. Por semana: 4
Tipo de asignatura:	Obligatoria ( )	Optativa ( x )

### Objetivo general

Al finalizar el curso, el alumno habrá puesto en práctica y reafirmado sus conocimientos en la técnica contable, así como identificar los estados financieros e interpretarlos; y evaluar su importancia para una correcta toma de decisiones.

### Temario oficial: (horas sugeridas 64)

- |  |    |
|--|----|
| 1. Generalidades sobre el registro contable actual | 10 |
| 2. Práctica de contabilidad básica                 | 24 |
| 3. Práctica de contabilidad intermedia             | 30 |

## **Introducción**

En esta materia el estudiante pondrá en práctica sus conocimientos acerca de los diversos sistemas de contabilidad, en el cual aplicará la normatividad nacional así como la coincidencia con la normatividad internacional.

En el segundo tema se abordarán los diferentes temas referidos al registro de compra-venta de mercancías, registros de auxiliares, tanto del almacén como de las cuentas por cobrar, así como la determinación del entero mensual del IVA ,la elaboración de los cuatro estados financieros básicos, las notas a los estados financieros y el reporte ejecutivo de los mismos.

En el tercer tema, veremos las operaciones en moneda extranjera, las conciliaciones bancarias, las diferentes formas de financiamiento por parte de la empresa y cómo se representan estos aspectos en los estados financieros de tal manera, que resulten de utilidad para quienes tomen las decisiones de esta información.

## **TEMA 1. GENERALIDADES SOBRE EL REGISTRO CONTABLE ACTUAL**

### **Objetivo particular**

Al finalizar el tema, el alumno:

Reconocerá y definirá la estructura del departamento contable e identificará los sistemas electrónicos vigentes, a través de la elaboración de una práctica en donde realizará registros contable utilizando el método de pólizas, así como la aplicación de catálogo de cuentas, cuentas puente en su caso y la elaboración de los cuatro estados financieros básicos.

### **Temario detallado**

- 1.1 Estructura del Departamento de Contabilidad
- 1.2 Generalidades sobre los sistemas electrónicos de registro contable vigente más representativos
- 1.3 Documentos fuente: facturas, recibos, notas de cargo y de crédito, contratos, etc.
- 1.4 Diseño de un catálogo de cuenta a tres subniveles
- 1.5 Clasificación preliminar y codificación de operaciones
  - 1.5.1 Tipos de Póliza: Diario, Ingresos y Egresos
  - 1.5.2 Registro de Pólizas
  - 1.5.3 Cuentas Puente: Clientes, Deudores Diversos, proveedores y Acreedores
  - 1.5.4 Cédulas, papeles de trabajo y demás mecanismos de control interno
- 1.6 Conformación de los auxiliares de mayor nivel subcuenta y cuenta principal
- 1.7 Registro de provisiones, estimaciones y ajustes
- 1.8 Análisis de la Balanza de Comprobación
- 1.9 Estructura de los cuatro estados financieros principales
  - 1.9.1 Reglas de agrupación de Balance General y el Estado de Resultados de acuerdo con las NIF series B y C
  - 1.9.2 Notas a los Estados Financieros

## **Introducción**

A lo largo de la unidad el alumno podrá identificar de manera general cómo se conforma un departamento contable así como los sistemas electrónicos con los que el profesional de la contaduría cuenta para realizar los registros contables de una entidad, también cuáles son las bases que se deberán considerar para el registro de las operaciones a través del diseño del catálogo de cuentas, posteriormente se revisará el registro de las operaciones a través de sistema de pólizas, apoyándose en papeles de trabajo y algunos otros mecanismos de control como son auxiliares, hoja de trabajo entre otros y con ello estructurar la información y presentarla en estados financieros básicos.

### **1.1. Estructura del Departamento de Contabilidad**

La contabilidad general, provee de información al personal interno y externo acerca de la entidad para responder cuestionamientos como:

- ¿Qué se debe controlar para obtener los mayores beneficios?
- ¿Cómo hacer para que los proveedores den mayores plazos?
- ¿Cuánto se debe y con qué se cuenta para pagar las deudas?
- ¿Qué deben hacer los accionistas con las utilidades: reinvertir, aumentar sus aportaciones, invitar a nuevos inversionista, asociarse, vender alguna sección diversificar sus productos?

Cuando nos planteamos estas y otras preguntas, se pone en perspectiva el conocimiento que se tiene de la empresa, considerando los niveles de información a los que debemos responder como pueden ser administrativos, a posibles inversionistas, sin perder de vista los tiempos con los que cuenta dependiendo de las imposiciones fiscales (éstas se abordarán en otros cursos).

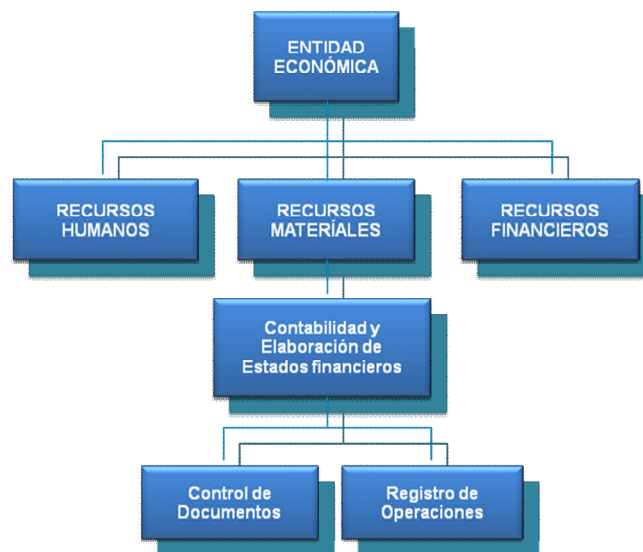
Es la técnica contable la que ha desarrollado procesos para que los contadores se hagan con herramientas y así obtengan información acorde con las necesidades de cada usuario.



De manera general, las áreas mínimas con las que debe contar un departamento contable para cumplir con su objetivo son:

- Recopilación y clasificación de la documentación,
- Valuación y registro de cada operación la cual debe ser veraz, oportuna y suficiente para la elaboración de los estados financieros.

Una de las condiciones relevantes es la planeación del departamento contable, tomando en cuenta el tamaño y la necesidad de proporcionar mayor detalle de las operaciones, pues es el punto de partida, en donde ustedes pondrán en práctica sus conocimientos, ya que el costo-beneficio de estructurar un departamento en condiciones permitirá dar respuesta a los cuestionamientos de los interesados directos e indirectos y por ende la oportunidad de tomar mejores decisiones.



**Figura 1.1. Entidad económica**

### Ejemplo

La señorita Martina Nava, en días pasados, terminó una sociedad que durante algunos años le redituó buenos dividendos, pero el exceso de confianza y no tener ninguna información (estados financieros), provocó que ahora no cuente con elementos para poder demandar a su ex socio (novio), y reclamar la parte que le correspondía de esa sociedad.

¿Usted qué le aconsejaría a ella, ante esta situación?

Esta es una pregunta no fácil de responder, ya que en ocasiones el “exceso” de confianza nos orilla a cometer errores muy costosos, cómo el de la señorita Nava, por lo que invariablemente, eso de “papelito habla” en el ámbito de los negocios se refiere a que tendrá documentos de cada operación que efectuó, para en el caso de ser necesario reclamar lo que por derecho le corresponde.

Actualmente las entidades cuentan con áreas bien definidas, y además con una herramienta básica llamada equipo de cómputo, que permite al personal involucrado mantener el registro de las operaciones de forma ordenada y en tiempo, las características respecto del área de cómputo y sus implicaciones se abordarán en el siguiente apartado.

## **1.2. Generalidades sobre los sistemas electrónicos de registro contable vigentes más representativos**

En el tema anterior mencionamos la trascendencia de organizar la entidad y de tener un departamento de contabilidad, ahora nos pondremos a trabajar en la elección del sistema de cómputo más *ad hoc* con las necesidades de información de la empresa para la que se está trabajando.

El licenciado en Contaduría a través del tiempo ha tenido la necesidad de adecuar su actividad, ya que las empresas crecen y los tiempos con que se cuentan son cortos para dar respuesta, afortunadamente las herramientas con las que se cuentan actualmente para el registro de las operaciones también ha evolucionado: de tener sistemas manuales, a contar con sistemas electrónicos, que en algunas ocasiones llegan a jugar un papel trascendente porque podemos ser sorprendidos. Un ejemplo de ello; en la empresa para la que trabajamos resulta que tiene una significativa reestructura a su interior, es necesario dar respuesta de forma casi inmediata para encausar ese crecimiento, ya sea porque el producto o servicio tiene gran aceptación, o porque es un artículo novedoso, y por lo tanto se deberá aprovechar esa posición financiera de la entidad.

No debemos perder de vista la trascendencia que tiene la elección del sistema o sistemas que implementaremos en la organización, pues existen consideraciones importantes para que este sistema cumpla con su objetivo principal que toda la información generada debe cubrir las características cualitativas que son: confiable, relevante, comprensible y comparable, señaladas dentro de las NIF A -4(normas de información financiera).

La planeación del Departamento de Contabilidad y la adquisición del equipo de cómputo así como la paquetería es una función que un contador u otro profesional con experiencia en el área es el responsable en proporcionar los requerimientos que debe solicitar. A continuación se listan algunas características mínimas por considerar:

- Costo del equipo
- Capacidad de expansión
- Un software acorde con las necesidades
- Importe de la actualización
- Tarifa del mantenimiento del equipo
- Capacitación del personal involucrado
- Compatibilidad con otros sistemas operativos.

Estos son algunos aspectos que deben observarse, además se tiene obligaciones fiscales al llevar sistemas de contabilidad como lo señala el artículo 28 del [Código Fiscal de la Federación](#) y el art. 29 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que solo los mencionamos porque serán vistos con mayor detalle en otra materia.

Los aspectos referidos tienen gran relevancia, no sólo porque se da cumplimiento legal, además el responsable de operar el departamento, deberá coordinar la etapa de implementación del o los sistemas, empezando por clasificar la documentación y posteriormente codificar cada operación que deba registrarse en el sistema, por medio de un catálogo de cuentas, que veremos cómo se crea, qué tipos existe, en temas posteriores.

Uno de los paquetes que son más conocidos son los de la marca [Aspel](#), ya que cuenta con una gran variedad de productos como por ejemplo el sistema contable conocido con el nombre de COI, el sistema de nóminas conocido con el nombre de NOi, el sistema de bancos, y un sistema más completo el llamado sistema de administración empresarial SAE, que permite a la empresa llevar el control de sus clientes, facturación, vendedores, cuentas por cobrar, compras, proveedores, cuentas por pagar y estadísticas.

Este es solo un ejemplo de los paquetes contables que existen, ya que es importante conocer las necesidades de la empresa, pues depende de las características para elegir el paquete contable más adecuado a las necesidades de la empresa.

### **1.3. Documentos fuente: facturas, recibos, notas de cargo y de crédito, contratos, etc.**

¿Ustedes se acuerdan de la señorita Martina Nava?

¿Sí verdad?, aquella mujer que perdió todo su patrimonio por exceso de confianza, al no tener ningún tipo de documento que demostrara la participación en la sociedad. Este es un ejemplo de la relevancia que tienen los documentos fuente.

Los documentos fuente tienen su origen a través de las operaciones que realiza la entidad y existe una gran variedad de ellos, pero no quiere decir que todas las empresas deben de utilizarlos, ya que existen algunos giros tan especializados, como por ejemplo las constructoras de navíos.

El documento es un escrito que nos describe algún o algunos hechos de la entidad, la cual debe ser clara, contar con todos los requisitos de identificación de la empresa y por supuesto los requisitos fiscales que le señale la autoridad fiscal.

Existe una gran variedad de documentos fuente aunque en este apartado solo veremos los que se utilizan mayormente.

La **factura** contiene todos y cada uno de los datos de nuestro proveedor y/o acreedor, así como los datos de la entidad, la cantidad, descripción del servicio o producto, IVA desglosado, el total de la compra con número y letra.

Consulta los artículos del 29 al [29 A](#) del Código fiscal respecto a todos los requisitos para hacer deducible los comprobantes, para efectos del alcance de nuestra materia sólo se enunciarán algunos requisitos, ya que en otras materias, serán vistos con mayor profundidad.

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.

Ermita Izatapalapa No. 14130  
Teléfono 56904133  
Fax 56904132

FACTURA

FACTURA N° 1003  
FECHA: 10/15 del 2009

PARA:

Nombre: Sport S.A  
Domicilio: Interoptec #115  
Teléfono: 59894277

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES:  
CANTIDAD ESCRITA CON LETRA Cinco ochenta mil trescientos cincuenta pesos 0180 MIL

VENDEDOR	NÚMERO DE PEDIDO	REQUISADOR	ENVIADO POR	FRANCO A BORDO	TÉRMINOS
<u>Rodrigo</u>	<u>001</u>				Vencimiento a la recepción

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
<u>500</u>	<u>Planchas ONAM</u>	<u>140</u>	<u>70000</u>
<u>100</u>	<u>Cruz Azul</u>	<u>140</u>	<u>14000</u>
<u>50</u>	<u>Guardalajera</u>	<u>140</u>	<u>7000</u>
SUBTOTAL			<u>91000</u>
I.V.A.			<u>13650</u>
TRAMITACIÓN Y ENVÍO			<u>—</u>
TOTAL A PAGAR			<u>104650</u>

Hacer todos los cheques pagaderos a La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Si tiene alguna pregunta relacionada con esta factura, le rogamos que se ponga en contacto con: Víctor a las 56904133 o [Dirección de correo electrónico].

¡GRACIAS!

**Figura 1.2: Ejemplo de factura**

El **recibo** es un documento que en ocasiones se usa en lugar de la factura, porque el importe de la operación o la persona que la realiza no necesitan un comprobante con todos los requisitos fiscales, como la factura.

### Citaremos los siguientes eventos:

Una persona ama de casa acude a un establecimiento especializado en venta de papel, compra todo para efectuar una presentación en la escuela donde ella

está realizando estudios y al pagar le entregan un recibo, por no contar con registro federal de contribuyentes.

La empresa Los fama, S.A., tiene que comprar algunos artículos de papelería de forma extraordinaria, porque su proveedor no entregó el pedido en tiempo, y el importe de la compra es poco, por esta razón, el establecimiento sólo les entrega un recibo.

**Nota de cargo** es un comprobante que expide una persona moral o persona física por ingresos extraordinarios que recibe y no representan su ingreso principal, por ejemplo:

Un cliente paga con cheque sin fondos, el banco cobrará una comisión, la compañía emite una nota de cargo para que el cliente liquide la comisión del cheque sin fondos.

Nuestro proveedor al enviarnos la mercancía tiene que hacerlo en un vehículo especial por lo que nos generará una nota de cargo por ese flete extra.

Por esto nos decimos que una nota de cargo es el documento en donde utilizamos cuando existan operaciones por parte de clientes o proveedores que de cierta forma no se sabe cuándo sucedan.

**Nota de crédito** este documento tiene como función la de considerarnos una cantidad de dinero a nuestro favor, del proveedor o cliente, algunos ejemplos de este tipo de operaciones son:

Nuestro proveedor nos realiza un descuento por pronto pago, y es a partir de este evento que emite una nota de crédito, lo que significa que en la próxima compra le descontarán el importe contenido en ella.

Otra tipo de operación sucede cuando la mercancía enviada al cliente no llega completa, ya que al embarcarla no fue revisada por eso emite una nota de crédito disminuyendo el importe de la factura de nuestro cliente, que al momento de su liquidación se descuenta la nota de crédito.

NOTA DE CREDITO		No. 002.	
EXPEDIDA POR: <b>Mados S.A.</b>		FECHA: <b>12 octubre</b>	
A FAVOR DE: <b>La Emipia S.A.</b>		No. ORDEN: _____ No. FACTURA: _____	
CON ESTA FECHA HEMOS ACREDITADO EN SU APROPIABLE CUENTA LO SIGUIENTE.			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	Playeros.		1,840
	Un mil ochocientos Cientos.		1840
CONCEPTO DEL CREDITO			
Devolución por defectos			
EMITE POR:	REVISADO:	REVISADO:	

**Figura1.3: Nota de crédito**

**El contrato** es un documento bilateral, en donde existe básicamente dos figuras, por una parte, quien da o proporciona el servicio, y otra quien lo recibe, a continuación se da un ejemplo de un contrato de arrendamiento.

Ejemplo de contrato:

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO **ARRENDADORA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU **RECTOR**, .....CON LA ASISTENCIA DEL **DIRECTOR GENERAL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**.....; Y POR LA OTRA,.....EN ADELANTE **"EL ARRENDATARIO"** REPRESENTADO POR.....AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **DECLARACIONES**

I. DECLARA **"LA ARRENDADORA"**:

1. Que es una corporación pública, organismo descentralizado del **Estado**, dota plena capacidad jurídica de **conformidad** con el artículo 10 de su Ley Orgánica, cada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1945, y que tiene fines impartir educación superior y **realizar** investigaciones, principalmente las condiciones y problemas nacionales, y extender con la

mayor amplitud los servicios de la cultura.

2. Que la representación de esta Casa de Estudios, recae originariamente en el Rect ..... de **conformidad** con los artículos 9o de su Ley Orgánica y : su Estatuto **General**.

3. Que de **conformidad** con los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica y I del Reglar Interior del Patronato **Universitario**, corresponde a éste la administración del patrimonio **universitario**, en razón de lo cual la Dirección **General** de **Patrimonio** como dependencia del citado Patronato, interviene, a través de su **Director** el **presente contrato**.

4. Que **dentro** de su **patrimonio** inmobiliario se encuentra.....

5. Que señala como **domicilio**, para efectos de este **contrato**, el 9o piso de la **Rectoría**, en **Ciudad** Universitaria. Coyoacán. D.F., CP. 04510.

II. DECLARA "EL ARRENDATARIO":

1. Que es una.....legalmente constituida, de **conformidad** con las leyes mexicanas como lo demuestra con la escritura de su acta constitutiva número....., volumen....., otorgada ante la fe del Notario Público Número.....del **Distrito Federal**, Lie.....'

2. Que los señores....., en sus caracteres de.....tienen facultades para suscribir el **presente** instrumento, de **conformidad** con el poder notarial número .....de **fecha**.....otorgado ante la fe del Notario Público Número .....Lie.....de la **Ciudad** de.....

3. Que **dentro** de su objetivo social se encuentra el de.....

4. Que señala como **domicilio** legal el ubicado





en.....

III. DECLARAN AMBAS PARTES:  
ÚNICO. Que en atención a lo expuesto están conformes en sujetar su  
compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA ARRENDADORA" otorga en **arrendamiento** el  
**inmueble** ubicado en  
.....a "EL ARRENDATARIO"  
para.....

SEGUNDA. "EL ARRENDATARIO" se **obliga** a cubrir a  
"LA ARRENDADORA" por concepto del **arrendamiento** materia de este  
**contrato**, la cantidad mensual de  
\$.....(.....) la cual será pagadera **dentro** de  
los primeros cinco  
días calendario de cada mes, en el lugar que previamente le comunique  
"LA ARRENDADORA".

TERCERA. El **presente contrato** empezará a surtir sus efectos a partir de  
la **fecha** de su firma y su duración será  
de.....

CUARTA. "LA ARRENDADORA" permitirá a "EL ARRENDATARIO" el uso  
del **inmueble** que se menciona en la cláusula **primera**, de  
**conformidad** con lo previsto en el anexo y, en su caso, se levantará el  
acta administrativa correspondiente, a la entrega de la posesión,  
lo cual se llevará a cabo el día....., a través de los representantes  
que cada una de las

**partes** designen para tal efecto, señalándose en inventario el **estado** de  
los accesorios, tales como puertas, ventanas, chapas, vidrios, llaves, etc.

QUINTA. "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar ni a  
ceder a l personas, parcial o totalmente el uso del **inmueble** materia de  
este **contrato**.

SEXTA. Las **partes** acuerdan que "EL ARRENDATARIO" se **obliga** a  
conservar (**estado** el **inmueble**, y a dar aviso de inmediato a

"LA ARRENDADORA" de cu situación que pudiera afectar al mismo, en caso contrario, será responsable de los ( perjuicios que pudieran ocasionarse por ese motivo.

SÉPTIMA. Las partes convienen en que el mantenimiento, las adecuaciones o modalidades que requiera "EL ARRENDATARIO", serán realizadas por "LA ARRENDADORA" a través de la Dirección **General** de Obras y Servicios **Generales**, de conformidad con la normatividad que establezca la legislación universitaria, y con cargo al propio "EL ARRENDATARIO". Queda entendido que todas las obras o mejoras que se realicen, se mantendrán en beneficio del inmueble, pasando a formar parte del patrimonio de "LA ARRENDADORA".

OCTAVA. Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato "EL ARRENDATARIO", sin necesidad de resolución judicial, se obliga a entregar a "LA ARRENDADORA" el inmueble, con el sólo deterioro que por el uso normal sufra el mismo. Si existieran reparaciones mayores al momento de la desocupación de los espacios mencionados, "LA ARRENDADORA" las realizará y presentará las facturas correspondientes. "EL ARRENDATARIO", quien se obliga a cubrir las mismas.

NOVENA. Queda expresamente pactado, que los gastos que se originen por servicios el suministro de agua, luz, teléfono, etc., serán cubiertos por "EL ARRENDATARIO" de conformidad con los recibos correspondientes, los cuales le serán presentados oportunamente por "LA ARRENDADORA".

DÉCIMA. El presente contrato podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes. Las modificaciones o adiciones se realizarán por escrito y empezarán a surtir efecto a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles. Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal,

a los.....días del mes de.....  
de mil novecientos.....  
POR "LA ARRENDADORA" POR "EL ARRENDATARIO"

Ejemplo de contrato<sup>7</sup>.

#### 1.4. Diseño de un catálogo de cuentas a 3 subniveles

Como se mencionó anteriormente una parte importante al implementar el sistema de cómputo de una entidad tiene que planearse para definir el nivel que tendrá la información que se necesitará, sin perder de vista ciertos aspectos, dependiendo de cómo deben crearse las partidas contables y para ello es necesario crear un catálogo de cuentas.

**El objetivo del catálogo** de cuentas es dar una estructura al registro de las operaciones de cada entidad en particular.

Lo establecido por la NIF A 3<sup>8</sup>, recordemos:

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.

Al considerar esta condición también es necesario recordar que la NIF A-7<sup>9</sup> menciona que dentro de los estados financieros las partidas similares deben ser agrupadas bajo un mismo rubro de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen.

Por lo tanto para diseñar nuestro catálogo de cuentas éstas se dividen en las:

De registro: para presentar las operaciones en diario, mayor y auxiliares.

- De mayor, se utilizan para registrar libros diario y mayor.

---

<sup>7</sup> Ejemplode.com: "Arrendamiento", disponible en línea: [http://www.ejemplode.com/47-contratos/1088-ejemplo\\_de\\_contrato\\_de\\_arrendamiento.html](http://www.ejemplode.com/47-contratos/1088-ejemplo_de_contrato_de_arrendamiento.html), recuperado el 07/12/10.

<sup>8</sup> Norma de información financiera 2010 ,NIF A3-18

<sup>9</sup> Norma de información financiera 2010 ,NIF A7 -33

- Auxiliares, se utilizan para registrar en auxiliares, y sirven para controlar y presentar en detalle.

De presentación, para elaborar los estados financieros clasificándose en:

- De balance, las cuentas son activo, pasivo y capital
- De resultados, para el registro de ingresos, egresos y gastos. (vid. Sánchez, 2008: 149).

### Tipos de catálogos

Iniciamos con el decimal, luego el numérico, alfabético y por último el combinado.

**Los numéricos**, como su nombre lo indica, están creados a partir de números, los que se agruparán considerando el tamaño de la empresa y de qué nivel de control necesite.

**Los alfabéticos** se basan en utilizar letras del alfabeto, para clasificar las cuentas.

**Los combinados** son aquellos que utilizan, letras relacionándolas con la primera letra de la cuenta, y un número.

Un ejemplo de catálogo decimal de Sánchez López (2008: 150):

NÚMERO DE DIGITOS	EJEMPLO	CUENTA	CLASIFICACION
<b>Uno</b>	1.	Activo	<b>Grupo</b>
<b>Dos</b>	10.	Activo circulante	<b>Subgrupo</b>
<b>Tres</b>	100.	Efectivo	<b>De presentación</b>
<b>Cuatro</b>	1000.	Caja	<b>De mayor</b>
<b>Cuatro y dos subdígitos</b>	1000-00.	Caja general	<b>Subcuenta</b>
<b>Cuatro y dos subdígitos</b>	1000-01.	Caja chica	<b>Subcuenta</b>
<b>Cuatro</b>	1001.	Bancos	<b>De mayor*</b>

<b>Cuatro y dos subdígitos</b>	1001-00.	Bancomer	<b>Subcuenta</b>
<b>Cuatro y dos subdígitos</b>	1001-01.	Banorte	<b>Subcuenta</b>
<b>Con sub-subdígitos</b>	1001-01-00	Banorte M.N.	<b>Sub-subcuenta***</b>
<b>Con sub-subdígitos</b>	<b>1001-01-01</b>	<b>Banorte Dls.</b>	<b>Sub-subcuenta</b>

**Tabla 1.1: Ejemplo de catálogo de cuentas**

El ejemplo que citamos está contemplando desde la óptica que puede reducir o ampliar la información; ésta se la puede generar con uno a tres o más niveles de análisis:

\* Cuando la necesidad de información es básica, como puede observarse en el ejemplo se tienen dos cuentas bancarias diferentes lo que a este nivel, el registro de las operaciones no tiene mayor análisis y nos deja ver que el personal que lo utiliza, su nivel escolar puede ser técnico y requiere de un nivel escolar.

\*\* Como puede observarse este segundo nivel del catalogo de cuenta nos permite mayor información, como puede observarse control que se utiliza es un nivel mayor, grupo de cuentas, activo, pasivo capital estados de resultados decimal.

Clasificación en activo circulante 1.1.

No circulante 1.2

Inmuebles, planta y equipo 1.2.01

Terrenos 1.2.01.01 auxiliares

## **1.5. Clasificación preliminar y codificación de operaciones**

En esta parte del curso abordaremos, la manera en como una entidad da orden a cada documento que recibe y también emite, pues es en este momento donde se controla cada operación identificando el tipo de documento fuente que debe dar soporte a cada operación, así como los datos suficientes para efectuar el registro contable.

La codificación se realiza manualmente tomando en consideración cada uno de los papeles que amparen la operación de que se trata, de manera que si voy a registrar una venta al contado, se tendrá una copia de la factura y una ficha del depósito por el pago del cliente, por citar algún registro.

### **1.5.1. Tipos de Póliza: Diario, entradas de efectivo Ingresos y póliza Cheque**

Considerado como una evolución de los métodos de registro manuales, a través de un documento individual para registrar cada operación, también es considerado un documento interno al cual se anexan los comprobantes (documento soporte), del que se toman los datos para realizar el asiento contable.

Las pólizas pueden elaborarse manualmente o por medios electrónicos, algunas de ellas son:

**Póliza de diario**, se utiliza cuando la empresa tiene operaciones diversas, esto es que no significa un ingreso o egreso de la entidad, ejemplos:

- Comprobante de gastos
- Nómina de la empresa
- La escritura constitutiva

Este formulario, titulado "PÓLIZA DE DIARIO", está diseñado para registrar transacciones diarias. Se divide en varias secciones:

- Encabezado:** Un encabezado con el título "PÓLIZA DE DIARIO" en un recuadro verde. Debajo, una fila de columnas con los encabezados: CREDITO, DEBITO, H O B E R E, PERCIBI, DEBE, HABER.
- Tabla de Registro:** Una tabla con 6 columnas correspondientes a los encabezados anteriores. Debajo de esta tabla, un recuadro para "SUMAS IGUALES" que abarca las columnas de PERCIBI y DEBE.
- Concepto:** Una sección amplia para describir el concepto de la transacción.
- Control y Datos:** Una sección inferior con campos para: CONTROL, HECHO POR, ESTADO, AUTORIZADO, AUXILIARIS, y DIBUJO. Debajo de esto, campos para FECHA y PÓLIZA No.

Figura1. 4: Póliza diario

**Póliza de Ingresos** se utiliza, como su nombre lo dice, cuando hay una entrada de efectivo, ejemplo de algunas operaciones:

- Pago de clientes por:
  - Depósito banco
  - Transferencia bancaria
  
- Estado de cuenta bancario por los intereses, etc.

Este formulario, titulado "PÓLIZA DE INGRESOS", es similar al de la póliza diaria pero con un encabezado azul. Su estructura es:

- Encabezado:** Encabezado "PÓLIZA DE INGRESOS" en azul. Fila de columnas: CREDITO, DEBITO, H O B E R E, PERCIBI, DEBE, HABER.
- Tabla de Registro:** Tabla con 6 columnas. Recuadro "SUMAS IGUALES" debajo.
- Concepto:** Sección para el concepto de la transacción.
- Control y Datos:** Campos para CONTROL, HECHO POR, ESTADO, AUTORIZADO, AUXILIARIS, DIBUJO, FECHA y PÓLIZA No.

Figura 1.5: Póliza de ingresos

**Póliza de egresos**, o también conocida como de cheque, es la principal evidencia de liquidar algún servicio o adquisición que realiza la entidad, algunos ejemplos son:

- Pago a proveedores
- Pago de teléfono
- Pago de servicios, etc.

El diagrama muestra un cheque con los siguientes campos:

- NÚMERO DEL CHEQUE:** Campo superior derecho.
- CONCEPTO DEL PAGO:** Campo superior izquierdo.
- MONTOS EN PALABRAS Y NÚMEROS:** Campos para escribir el monto en palabras y números.
- DISTRIBUCIÓN:** Una tabla con 6 columnas:
 

Concepto	Monto	Cheque	Forma	Fecha	Valor
- FORMA Y FECHA:** Campos para especificar la forma de pago y la fecha.
- RECORRIDO POR:** Campos para registrar el recorrido del cheque por el beneficiario, el emisor y el pagador.

Figura 1.6: Póliza de cheque

### 1.5.2 Registro en Pólizas

En esta parte del curso aplicaremos el registro de operaciones por el método de pólizas, visto anteriormente.

- 1.-Se constituye la empresa La Buena Fortuna, S.A.; su objetivo es la compra venta de bolsa artesanales, con un capital inicial de \$ 150,000 exhibido en su totalidad.
- 2.-Abrimos una cuenta bancaria en Bancomer con \$ 130,000.
- 3.-Se compra a el Arte en Bolsas, S.A., 30 unidades en \$ 200.00 pesos cada una, pagándose con cheque 0001
- 4.- El cliente la Casa del Bolso, S.A., compra 10 bolsas en \$ 350.00 pesos cada una pagando con cheque no.437



Solución:

**Póliza diario**

-----1-----			
1000-101-1	Accionistas	150,000	
3000-300-1	Capital social		150,000

**Póliza ingresos**

-----1a-----			
1000-101-1	Caja	150,000	
3000-300-1	Accionistas		150,000

Documento soporte:

Acta constitutiva

**Póliza ingresos**

-----2-----			
1000-102-1	Bancomer	130,000	
1000-101-1	Caja		130,000

Documento soporte:

Contrato apertura de cuenta.

**Póliza diario:**

-----3-----			
1000-108-1	Almacén	6,000	
1000-109-1	IVA por acreditar	960	
2000-210-1	Proveedores		6,900

Documento soporte:

Factura del proveedor

**Póliza Cheque:**

2000-210-1	Proveedor	6,900	
1000-102-1	Bancomer		6,900
1000-109-1	IVA acreditable	960	
2000-109-2	IVA por acreditar		960

Documento soporte:

Factura del proveedor y copia del cheque

**Póliza de diario**

-----4-----			
1000-104-1	Cliente	4,060	
4000-101-1	Ventas		3,500
2000-209-1	IVA por trasladar		560
5000-100-1	Costo de ventas	2,000	
1000-108-1	Almacén		2,000

Documento soporte:

Factura de la entidad

**Póliza de ingreso**

-----4-----			
1000-102-1	Bancomer	4,060	
1000-104-1	Cientes		4,060
2000-209-1	IVA por trasladar	560	
2000-209-1	IVA trasladado		560

Documento soporte:

Ficha de depósito.

### **1.5.3 Cuentas Puente: Clientes, Deudores Diversos, Proveedores y Acreedores**

En esta parte de nuestro tema veremos las herramientas con las que trabaja el contador para poder realizar su actividad profesional y una de ellas se puede considerar la cuenta puente, ya que es considerada como una cuenta transitoria, esto es controlar un registro, que nos implica pagos en efectivo, con documento y además pago en especie, mediante el uso de la cuenta puente nos permite hacer conexión con más de un tipo de póliza, cuando los registros contables se hacen a través del uso de pólizas, un ejemplo es:

La empresa Marteñol, S.A., empresa dedicada a la venta de artículos de cartón y papel vende 350 cajas para regalo de 20cm. x 20cm. En \$ 7.00 más IVA, pagándose el 40% con un documento y por el resto en efectivo. El costo de las cajas es de \$ 3.20 por caja.

Cientes	2,842.00	
Ventas		2,450.00
IVA por trasladar		156.80
IVA trasladado		235.20
Costo de ventas	1,120	
Almacén		1,120.00
<b>Bancos C.P.</b>	1,705.20	
Documentos por cobrar	1,136.80	
Cientes		2,842.00

**Registro en póliza Diario**

Bancos	1,136.80	
<b>Bancos C.P</b>		1,136.80

**Registro en póliza de ingresos**

En este ejemplo podemos ver que una operación como una venta que es pactada, su pago en efectivo se registra en una póliza de ingreso y por la venta de la mercancía, y la salida del almacén la efectuamos en una póliza de diario, sin perder de vista que el vínculo entre una y otra póliza es la *cuenta puente*, que es la de bancos precedida de las letras C.P., también se debe recordar que existe la cuenta de clientes, deudores diversos, proveedores y acreedores diversos, que su manejo es muy similar, ahora se realiza una operación con proveedores.

La empresa Los Puentes de Madison, S.A., dedicada a la compra y venta de artículos navideños, realiza compras con el proveedor Esferas Fantásticas, S.A., haciendo un pedido de 1,000 cajas de luces multicolores al precio de \$ 60 más IVA, pagando 70 % con cheque y el resto nos otorgan crédito.

Almacén	69,600.00	
IVA Acreditable	7,795.20	
IVA por acreditar	3,340.80	
Proveedores		24,220.80
<b>Proveedores C.P</b>		<b>56,515.20</b>

**Registro en póliza de diario**

<b>Proveedor C.P.</b>	56,515.20	
Bancos		56,515.20

**Registro en póliza cheque**

En este ejemplo se puede observar que la entrada de la mercancía al almacén se efectúa en una póliza de diario, y por otra parte habremos de registrar en una póliza cheque el importe que se le está pagando al proveedor por la factura.

**1.5.4 Cédulas, papeles de trabajo y demás mecanismos de control interno**

Se ha mencionado a lo largo de la unidad la pertinencia de tener el control de las operaciones de la entidad, esto es, que podamos proveer de información a los usuarios de la entidad, ya que los papeles de trabajo son análisis de cuentas, rubros que son fundamentales en la entidad, que estas cédulas variarán de una entidad a otra dependiendo del giro de cada una de ellas.

Este tipo de información, como lo señala A. Elizondo (2004: 109) “deberá de considerarse desde que se está implementando el sistema contable, y es lo que el autor llama fase de Sistematización”:

- 1.- Tipo de información requerida
- 2.- Divisiones que la demandan
- 3.- Divisiones que la generan
- 4.- Periodicidad y plazo de entrega
- 5.- Presentación y contenido esperado.

Veamos un ejemplo:

Podemos hablar de papeles que generarán información con respecto a la antigüedad de saldos que consiste en tener identificados a nuestros clientes en relación con la puntualidad del pago de sus facturas; y en caso contrario, de cuánto tiempo y cuánto le resta de recursos a la entidad. Ejemplo de una cédula de antigüedad de saldos:

La Antigua, S. A.							
Reporte de antigüedad de saldos de clientes							
Al 30 de septiembre de 2010							
No. Subcuenta	Cliente	Saldos En Plazo (\$)	30 días de voto.	60 días de voto	90 días de voto.	Cuentas en jurídico (\$)	Total (\$)
	La Zarza S.A	187,000			2,000		189,000
	Las Meninas S.A	25,000	97,300				122,300
	El Demorado S.A	30,700		15,200			45,900
	La Atlántida S.A.					10,800	10,800

Como podrá observarse en la cédula de antigüedad de saldos de clientes de La Antigua, S.A., la cuenta de clientes tiene un saldo total de \$ 368,000 de los que un 66 % de las cuentas se encuentran dentro del plazo establecido, pero también puede apreciarse que un cliente “Las Meninas” tiene un atraso de 30 días y su adeudo representa el 26 % de la cartera; otro de los clientes su cuenta

está en el departamento jurídico lo cual representa el 3% en tanto que el 5 % restante se encuentra entre 60 y 90 días de vencimiento.

A partir de un papel de trabajo como este, nos permite tomar acciones o establecer nuevas políticas que no se tomaron en cuenta, evitando mayores costos financieros en la empresa.

### **1.6 Conformación de los auxiliares de Mayor a nivel sub cuenta y cuenta principal**

Como recordaremos uno de los objetivos del registro de las operaciones es brindar control a la entidad, por ello es importante establecer mayor análisis de las cuentas por lo que utilizaremos cuentas auxiliares, las que nos sirven para controlar los recursos y sus fuentes que están reflejadas en el libro mayor.

Como se puede observar en el siguiente ejemplo en la cuenta de bancos a nivel “mayor”, no se puede saber a quién corresponden los importes, por ello se recurren a los auxiliares en donde podemos tener información a detalle de cada una de las operaciones.

## LIBRO MAYOR

En este ejemplo puede observarse que la información que nos proporciona el

<b>FECHA</b>	<b>No. asiento diario</b>	<b>No.</b>	<b>Debe</b>	<b>Fecha</b>	<b>No. asiento diario</b>	<b>No.</b>	<b>Haber</b>
	saldo		100,800	10-06-10	Asiento 21	8	50,000
10-06-10	Asiento no.23	8	15,000				

libro mayor es muy general, por lo que si se desea obtener mayor información se debe recurrir a otras fuentes de control, con mayor detalle.

Libro Diario					
Fecha	Concepto	No.	Parcial	Debe	Haber
10-06-10	Asiento 21				
	Banco	4		15,000	
	HSBX		15,000		
	Banco				15,000
	IXZE		15,000		
	Traspaso de fondos				

El libro diario nos proporciona otra parte de información, pero de todas formas no se cuenta con el detalle de cada cuenta que está siendo necesaria recurrir a un nivel de mayor análisis, como lo presenta el siguiente auxiliar.

### Auxiliar de Bancos

Nombre del banco: IXZE

Fecha	concepto	Debe	Haber	Saldo
	Saldo			200,000
10-06-10	Asiento no.21 traspaso del banco HSBX		15,000	185,000

Como se puede apreciar en el auxiliar del banco, podemos obtener el saldo actual de la cuenta, por una parte y también se observan todos y cada uno de los movimientos que afectan a esta cuenta de manera particular.



A continuación se citan otros ejemplos de diferentes auxiliares, en los que puede apreciarse la información analítica contenida en cada uno de ellos.

TARJETAS DE COMISIONISTA					N° 1	
Nombre: Antonio Hernández						
Dirección: Calle Miguel Hidalgo Col LaTexana			CP: 55 900		Limite de crédito:	
Telefono:287 569 8791			Fax: 283 873 0015		/	
			MOVIMIENTOS		SALDOS	
FECHA	Referencia	CONCEPTO	Debe	Haber	Debe	Haber
03-nov-10	PD. 3	Por envío del dinero para el pago de fletes	\$ 4.000		\$ 4.000	
05-nov-10	PD. 5	Por el pago de fletes del comisionista		\$ 6.612		-\$ 2.612
06-nov-10	PD. 6	Por venta de 50 art. D-36 de contado	\$ 75.690		\$ 73.078	
07-nov-10	PD. 7	Por el cobro al cliente Carlos Bautista	\$ 15.000		\$ 88.078	
08-nov-10	PD. 8	Por el descuento de la comision convenida		\$ 13.018,68	\$ 75.059,32	
09-nov-10	PI. 01	Por recibir el cheque expedido por el comisionista		\$ 75.059,32	/	/

### 1.7 Registro de provisiones, estimaciones y ajustes

En las entidades existen cuentas por cobrar, que por la misma actividad no siempre se puede realizar el cobro al cien por ciento, por ello debemos considerar lo que el boletín C 3 menciona al respecto:

Para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidad de establecer o incrementar las estimaciones necesarias, en previsión de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieren afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.<sup>10</sup>

Tomando en cuenta estos elementos tenemos dos escenarios:

1. Cuando la entidad es de reciente creación, podrá tomar como base alguna empresa que esté en su mismo giro, para saber en qué porcentaje debe estimar las cuentas irrecuperables, así también puede tener acceso a índices que maneje el gremio al que pertenece el negocio.
2. La empresa con operaciones de algunos años, tiene en sus registros información que debe tomar en consideración, como son las cuentas por

<sup>10</sup> Normas de información financiera 2010, boletín C-3 (4)

cobrar, y analizar la antigüedad de saldos de los clientes en los últimos tres o cinco años, pero en el supuesto que sean demasiados tendrá que realizar un análisis más generalizado como aplicar una proporción de la cuenta de clientes con respecto a los saldos de las cuentas incobrables de los mismos periodos, determinando así un porcentaje más cercano, y cubrir esa necesidad de tener un indicador propio de su empresa.

Ejemplo:

La Estimada S.A nos proporciona la siguiente información:

AÑO	Saldo de clientes	Cuentas incobrables
<b>2007</b>	3,450,000	<b>102,500</b>
<b>2008</b>	6,300,000	<b>252,000</b>
<b>2009</b>	9,200,000	<b>410,000</b>
	<b>18,950,000</b>	<b>764,500</b>

$$\text{Porcentaje de cobro dudoso} = \frac{\text{Cuentas incobrables}}{\text{Saldo de clientes}} = \frac{764,500}{18,950,000} = 4 \%$$

Este resultado del 4% será el porcentaje que deberá considerar La Estimada, para el ejercicio de 2010.

$$\text{Saldo de clientes } 11,400,000 \times 4 \% = 456,000.$$

Quedando el asiento como sigue

Gastos de administración	456,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	456,000

El registro de la estimación de cuentas incobrables de clientes, como su nombre lo indica es una valoración que puede verse afectada en cualquier momento, por

lo que deben ser revisadas y realizarse los ajustes necesarios, ya que partimos de la base de que es un negocio en marcha y por lo tanto las cifras cambian constantemente, evitando correr riesgos de incobrabilidad ya sea porque los plazos establecidos por el departamento de crédito y cobranzas sean excedidos razón por la que, debe estar en constante análisis y ajustarlas tomando siempre en consideración el giro de la entidad.

### **1.8 Análisis de la Balanza de Comprobación**

Como se ha mencionado una de las herramientas con las que cuenta el contador son los llamados papeles de trabajo, uno de estos papeles es la balanza de comprobación que nos sirve para:

- Comprobar primero que los cargos son iguales a los abonos,
- Registrar los movimientos de ajuste
- Determinar los movimientos incluyendo los ajustes, esto es, los saldos ajustados.
- Determinando los saldos finales y,
- Tener las cifras de los Estados financieros, base para el cálculo de los impuestos.

Los elementos que contiene una hoja de trabajo son:

- Columna de conceptos
- Dos columnas para los movimientos
- Dos columnas para saldos
- Dos columnas para registrar los ajustes
- Dos columnas para saldos ajustados
- Dos columnas para las cuentas del estado de resultados
- Dos columnas para cuentas de balance.

Para los efectos de nuestro tema, tomaremos como ejemplo la balanza de la práctica.

## 1.9 Estructura de los 4 estados financieros principales

Cuando se habla de estructura de los estados financieros, también debemos considerar las características que éstos deben contener, a partir de lo señalado en la NIF A-4 “características cualitativas de los estados Financieros”.

Una característica fundamental es la utilidad de la información que ha de servir a todas aquellas personas para la toma de decisiones. A partir de este punto que se deriva las características cualitativas primarias y secundarias:

Primarias, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Las características secundarias asociadas con la confiabilidad son: veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad e información suficiente.

La contabilidad financiera como se ha definido por el CINIF, tiene el propósito de producir información cuantitativa, que es presentada en los estados financieros.

Los objetivos de los estados financieros:

Se derivan principalmente de la necesidad del usuario general, las cuales a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta. Sin embargo, los estados financieros no son un fin en sí mismos, dado que no persiguen el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición; más bien, son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.<sup>11</sup>

Los estados financieros que responden a las necesidades comunes del usuario general de conformidad con la NIF A-4 son:

**El balance general**, también llamado de situación financiera, o estado de posición financiera, que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieros de la entidad; por consiguiente los activos en orden de su disponibilidad, revelando sus

---

<sup>11</sup> 14 NIF A-3(18) Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

restricciones; los pasivos atendiendo a su exigibilidad, revelando sus riesgos financiero; así como, el capital contable o patrimonio contable a dicha fecha.

**El estado de resultados**, para entidades lucrativas o, en su caso, estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos, que muestran la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y, por ende, de los ingresos , gastos; así como de la utilidad (pérdida) neta o cambio neto del patrimonio contable resultante en el periodo.

**El estado de variaciones en el capital contable**, en el caso de entidades lucrativas, que muestra los cambios de la inversión de los accionistas o dueños durante el periodo; y

**El estado de flujo de efectivo**, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera, que indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación de inversión y de financiamiento. La entidad debe emitir uno de los estados, atendiendo a lo establecido en normas particulares.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante. Los estados financieros tienden progresivamente a incrementar ámbito de acción, aspirando a satisfacer las necesidades del usuario general más ampliamente<sup>12</sup>.

### **1.9.1 Reglas de agrupación del Balance General y el Estado de Resultados de acuerdo a las NIF series B y C**

Otro aspecto importante dentro del ámbito de la contabilidad es la presentación de la información; se hace a través de los estados financieros y de cómo se agrupan las diferentes cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Resultados de acuerdo a la Normas de Información serie C y B respectivamente.

En primera instancia se hace referencia a las NIF serie C, la cual nos presenta de forma lógica el acomodo de las cuentas las cuales se agrupan como sigue.

#### **Activo circulante**

---

<sup>12</sup> NIF A-3 ( 42 Y 43)

<b>Partida específica</b>	<b>Boletín informativo</b>	<b>Cuentas</b>
Efectivo	C-1	Caja Fondo fijo Bancos
Instrumentos financiero	C-2	Inversiones temporales
Cuentas por cobrar	C-3	Clientes Otros deudores
Inventarios	C-4	Materia prima Materiales Mercancía en tránsito Anticipo a proveedores Producción en proceso Artículos terminados Artículos en consignación
Pagos anticipados	C-5	Rentas pagadas por anticipado Impuestos y derechos pagados por anticipado Primas de seguros y fianzas Regalías pagadas por anticipado Intereses pagados por anticipado Papelería y artículos de escritorio Muestras y literatura médica

#### **Activo no circulante (largo plazo)**

<b>Partida específica</b>	<b>Boletín Normativo</b>	<b>Cuentas</b>
Inmuebles, planta y equipo	C-6	Terrenos Edificios Maquinaria y equipo Equipo de computo Equipo de transporte
Intangibles	C-8	Crédito mercantil

		Gastos de investigación Gastos de desarrollo Patentes Marcas registradas Gastos preoperativos Gastos en colocación de valores Rentas pagadas por anticipado Impuestos y derechos pagados por anticipado Primas de seguros y fianzas Regalías pagadas por anticipado Papelería y artículos de escritorio Muestras y literatura médica
		Otros activos

### Los pasivos, los cuales se dividen en

#### A corto Plazo

Partida específica	Boletín Normativo	Cuentas
Pasivos	C-9	Proveedores Anticipo de clientes Documentos por pagar Acreedores bancarios Dividendos por pagar Acreedores diversos Impuestos y derechos por pagar Impuestos y derechos retenidos por enterar Impuesto sobre la renta por pagar Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

		Rentas cobradas por anticipado Intereses cobrados por anticipado
--	--	---

### **Pasivos a largo plazo**

<b>Partida específica</b>	<b>Boletín Normativo</b>	<b>Cuentas</b>
Pasivos	C-9	Acreeedores bancarios Documentos por pagar Acreeedores hipotecarios Obligaciones en circulación

### **El capital contable se clasifica en**

#### **Capital contable contribuido**

<b>Partida específica</b>	<b>Boletín Normativo</b>	<b>Cuentas</b>
Capital contable	C-11	Capital social Aportaciones para futuros aumentos de capital Prima en venta de acciones. <sup>13</sup>

<sup>13</sup> Juan Carlos Román Fuentes. (2010). *Estados financieros básicos*, México, Isef, pp. 63-6.



## Capital contable ganado

Partida específica	Boletín Normativo	Cuentas
Capital contable	C-11	Utilidades acumuladas Reservas Pérdidas acumuladas Utilidad del ejercicio o pérdida del ejercicio RETAM (resultado por tenencia de activo no monetario)

Es importante considerar cuando se elabore el balance general que además del acomodo de cada uno de los conceptos, es importante especificar el periodo al que corresponde el estado financiero, ya que como se ha mencionado, cada entidad definirá los periodos en que emitirá su información a través del balance general.

## Estado de resultados

Este estado se conformará de acuerdo con lo señalado en NIF B-3, la estructura se realizará:

**Ingresos ordinarios** son los obtenidos al desarrollar las actividades primarias de la entidad aun cuando no sean frecuentes

**Ingresos no ordinarios** obtenidos por actividades que no representan la principal fuente de ingresos.

**Costos y gastos ordinarios** son aquellos incurridos en la generación de la principal fuente de ingresos de la entidad.

**Costos y gastos no ordinarios** aquellos incurridos en actividades que no representan la principal fuente de ingresos para la entidad.

La NIF B-3 considera la práctica de algunos sectores o industria al que pertenece, una entidad debe utilizar alguno de los dos criterios siguientes, o una combinación de ambos, para clasificar sus costos y gastos por:

## Función

La cual muestra en rubros genéricos los tipos de costos y gastos atendiendo a su contribución a los diferentes niveles de utilidad o pérdida, esta clasificación tiene como característica fundamental el separar el costo de la venta de los demás costos y gastos.

## Naturaleza

Desglosa los rubros de costos y gastos atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad; es decir, no se agrupan en rubros genéricos. Usualmente el sector servicios utiliza esta clasificación.

## Ejemplo de Estado de resultados por función

	Ventas netas
menos	Costo de ventas
igual	<b>Utilidad (pérdida)Bruta</b>
menos	Gastos de venta
	Gastos de administración
	Gastos de investigación y otros
	Otros ingresos y gastos netos(mostrarse en notas los componentes)
	Resultado integral de financiamiento
	Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas
	Partidas no ordinarias (aquellas que no representan la principal fuente de ingresos)
igual	<b>Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad</b>
menos	Impuestos a la utilidad
igual	<b>Utilidad o pérdida antes de operaciones discontinuadas</b>
menos	Operaciones discontinuadas
igual	<b>Utilidad o pérdida neta consolidada</b>
	Participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (perdida)
	Participación de los accionistas mayoritarios en la utilidad (perdida)

	<b>Utilidad (perdida) básica por acción ordinaria</b>
	Utilidad (perdida) antes de las operaciones discontinuadas
	Utilidad (perdida) de las operaciones discontinuadas
	Utilidad (perdida) neta consolidada
	<b>Utilidad (perdida) diluida por acción ordinaria</b>
	Utilidad (perdida) antes de las operaciones discontinuadas
	Utilidad (perdida) de las operaciones discontinuadas
	Utilidad (perdida) neta consolidada

**Ejemplo 1, tomado de NIF B-13 Estado de resultados**

### 1.9.2 Notas a los estados financieros

Como ustedes podrán apreciar en otro apartado se mencionó que las notas en los estados financieros se emiten para ampliar y tener un mejor entendimiento de la información.

En la práctica se emiten las notas que se juzgan pertinentes referentes a la información presentada en ellos y con estos elementos presentados se tomen las mejores decisiones al respecto.

Por esto es pertinente que se puntualice la manera en que debe realizarse un informe el cual contenga las notas a los estados financieros.

Es un documento en donde se anotan todos aquellos eventos que tienen un especial tratamiento, y que no puede ser incluido en el cuerpo de los estados financieros y que resultan ser aclaraciones para las personas interesadas en la lectura e interpretación de la información y estas notas pueden ayudar para tener una mayor comprensión.

Las características que deben contener las notas son:

- Claras
- Breves
- Puntuales
- Evitar la utilización de tecnicismos
- Cuidar la gramática del contenido
- Se debe abordar un solo asunto en cada nota

A continuación se mencionan algunas de las notas que pueden presentarse:

### **Balance general**

Integración de caja y de bancos en caso de estar formada con moneda extranjera.

El método de valuación de los inventarios.

La forma de integración de los saldos de activos fijos, aquellos que por su tipo se deba de considerar una forma particular de depreciación, y aquellos que no están en uso.

Deudas contraídas con proveedores en moneda extranjera.

Los documentos por pagar que al no ser liquidados en la fecha de vencimiento, generen una penalización de manera que la entidad se vea en la necesidad de vender algún activo, por ejemplo.

Los pasivos contingentes como son descuento de documentos, litigios pendientes, garantías sobre la calidad del servicio o del producto.

Integración del capital contable, número tipo y valor de las acciones, algunas limitantes sobre el pago de dividendos.

### **Estado de resultados**

Actividad principal de la entidad y el origen de los ingresos.

Las principales políticas para otorgar crédito a clientes

Políticas especiales para la venta de servicios y /o productos

Gastos que por su naturaleza se deban realizar de manera extraordinaria.

Ejemplo

**La Nota Informativa S.A.**

**Balance general al 31 de diciembre del 2009**

**Activo**

**Circulante**

Caja	2,580.00
Fondo fijo	1,700.00
Bancos	37,600.00
Inversiones temporales (nota 1)	71,200.00
Clientes	16,900.00
Documentos por cobrar	49,800.00
Otros deudores	7,500.00
Inventarios	11,500.00
Rentas pagadas por anti.	9,000.00
Propaganda y publicidad (nota 2)	21,000.00

**Pasivo**

**A corto plazo**

Proveedores (nota 4)	101,050.00
Acreedores	98,700.00
ISR por pagar	15,600.00
PTU por pagar	10,200.00
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>225,550.00</b>

**A largo plazo**

Acreedores hipotecarios	275,000.00
Acreedores bancarios	45,900.00

<b>Total Activo</b>				(Nota 5)		
<b>Circulante</b>			228,780.00	Documentos pagar a largo plazo	por	46,900.00
<b>No Circulante</b>				<b>Total pasivo</b>		367,800.00
<b>Inmuebles</b>						
<b>,Maquinaria y Equipo</b>						
Terrenos			94,000.00			
Edificios ( nota 3)	135,000.00			Capital contable		
Deprec. Acum.						
Edificio	- 28,700.00	106,300.00		<b>Contribuido</b>		
Maquinaria	98,700.00			Capital social	100,000.00	
Deprec. acum.				<b>Total capital</b>		
maquinaria	- 30,200.00	68,500.00		<b>contribuido</b>		100,000.00
Mobiliario y equipo	65,000.00					
Deprec. Acum						
mobiliario	- 10,700.00	54,300.00				
Equipo de	265,070.00			<b>Ganado</b>		

transporte				Utilidades		
Depre. Equipo				Acumuladas		45,200.00
transporte	-	79,800.00	185,270.00	Reserva de		
<b>Total inmuebles,</b>				reversión		30,800.00
<b>maquinaria y</b>				Reserva legal		20,000.00
<b>y equipo.</b>			508,370.00	Utilidad del ejercicio		36,700.00
				Total capital ganado		132,700.00
<b>Intangibles</b>				<b>Total capital</b>		
Derechos de autor		62,100.00		<b>contable</b>		
Amorti. Acum.						
Derechos autor	-	10,200.00	51,900.00			
Patentes		40,500.00				
Amorti. Acum.						
Patentes	-	3,500.00	37,000.00			
<b>Total de activo no</b>						
<b>circulante</b>			88,900.00			
				<b>Total pasivo mas</b>		
<b>Total de activo</b>			826,050.00	<b>capital</b>		826,050.00

***Las notas forman parte integrante del estado  
financiero***

***Formuló***

L. C. Rómulo Martínez Castro

***Autorizó***

Lic. Marianela Ramírez Bueno.



## **Bibliografía básica del tema 1**

*Normas de información financiera 2010*, 5ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2010.

Román Fuentes, Juan Carlos. (2010). *Estados financiero básicos*, México, ISEF, 276 p.

Elizondo López, Arturo. (2003) *Proceso contable 3*, 2ª ed., México, Thomson, 367 p.

Sánchez López, O. R., y otros. (2008). *Introducción a la Contaduría*, México, Thomson, 488 p.

Segura Miguel A. (2008) *Contabilidad financiera*, México, Grupo editorial Patria, 277 p.

Escarpulli Montoya, Abel. (2008) *Contabilidad Financiera*, 5ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 218 p.

## **Actividades de aprendizaje**

**A.1.1.** Realiza un cuadro conceptual tomando como referencia las Normas de información financiera de la NIF A -2.

**A.1.2.** Investiga en la Web, cuántos paquetes contables se ofrecen, cuál eliges y qué criterios tomaste para la elección de esa paquetería en particular.

**A.1.3.** Consulta en periódicos, la publicación de estados financieros y sus notas, realizando un cuadro comparativo, de lo que hasta ahora conoces con lo publicado.

### **Cuestionario de autoevaluación**

1. Características que deben considerarse para elegir un paquete contable.
2. Enuncia cuántos tipos de notas a los estados financieros existen.
3. ¿A qué se le llama documento fuente?
4. ¿Qué diferencias existen en una nota de crédito y una de cargo?
5. ¿Cuál es el procedimiento para diseñar un catálogo de cuentas?
6. ¿Qué es una cuenta puente y cuál es su aplicación en la contabilidad?
7. ¿A qué se le llama papel de trabajo y qué utilidad tienen?
8. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la estimación de cuentas incobrables?
9. ¿Cómo deben agruparse las cuentas del activo no circulante y qué normas deben tomarse en consideración?
10. ¿En qué consiste el sistema de pólizas?

### **Examen de autoevaluación**

Lee cuidadosamente cada enunciado y elige la V si es verdadero o F si es falso.

1.	Una póliza es un documento fuente	V	F
2.	La factura es un ejemplo de documento fuente	V	F
3.	El activo se divide en circulante y fijo	V	F
4.	La cuenta puente es una cuenta de carácter transitorio	V	F
5.	La NIF C-1 establece la normatividad del rubro de efectivo	V	F
6.	El catálogo de cuentas es una guía para contabilizar	V	F
7.	El método de pólizas permite una mayor división del trabajo	V	F
8.	Existen cinco tipos de póliza	V	F
9.	La NIF C- 3 establece reglas particulares de las inversiones	V	F
10.	Las estimaciones son ajustes a cuentas de bancos	V	F

## **Práctica**

Mediante el ejercicio que verán a continuación se ejemplifica cada uno de los temas abordados en la teoría, abordaremos la resolución de un ejercicio desde su constitución el registro de las operaciones así como la documentación que cada una de ellas conlleva, además se presentan los papeles de trabajo como son: auxiliares, hoja de trabajo, hasta la determinación de sus impuestos y la elaboración de los estados financieros, sus notas y el reporte ejecutivo de esta empresa.

**La Emilia Comercializadora de Textiles** S.A. de C.V. nace en México D.F. el día 15 de agosto de 2009.

La compañía tendrá como objeto principal la compra, venta, al menudeo de ropa deportiva (jersey de equipos de la Federación Mexicana de Fútbol).

## **ACTA CONSTITUTIVA LA EMILIANA S.A**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de Agosto de 2009, los firmantes de la presente acta hemos convenido en constituir, como en efecto lo hacemos, una Sociedad, con fines de lucro, Esta Sociedad que hoy constituimos se registrará por lo establecido en esta Acta Constitutiva, por sus Reglamentos Internos, y lo no previsto por las disposiciones del Código Civil y las leyes. Ante usted recurro para solicitar la Inscripción y Registro Público de mi representada a los fines legales consiguientes.

### **CLÁUSULAS**

#### **TÍTULO PRIMERO**

##### **DENOMINACIÓN Y DOMICILIO**

**PRIMERA.-** La sociedad se denominará “**La Emilia Comercializadora de Textiles S.A. de C.V.**”

**SEGUNDA.-** El domicilio de la sociedad será en México, Distrito Federal, sin embargo, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República Mexicana o en el extranjero, cuando así lo decida la Asamblea de Accionistas.

#### **TÍTULO SEGUNDO**

##### **OBJETO Y DURACIÓN**

**TERCERA.-** La compañía tendrá como objeto principal la compra, venta, al menudeo de ropa deportiva (jersey de equipos de la Federación Mexicana de Fútbol).

I.- El comercio de toda clase afines a estos.

**CUARTA.-** La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser prorrogada o disminuida por decisión de la Asamblea de accionistas que será convocada a estos efectos.

## **TÍTULO TERCERO**

### **CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS**

**QUINTA.-** El capital de la sociedad es variable, con un mínimo fijo de UN MILLÓN DE PESOS, MONEDA NACIONAL, y un máximo ilimitado.

**SEXTA.-** El capital social se divide en acciones nominativas, comunes u ordinarias, con un valor nominal de MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una.

Todas las acciones confieren iguales derechos. Estarán representadas por certificados provisionales y posteriormente por títulos definitivos. En caso de aumento de Capital Social, los Accionistas tendrán derecho preferente para suscribir nuevas acciones

**SÉPTIMA.-** La sociedad considerara como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas que llevará la sociedad. A petición de cualquier interesado, la sociedad deberá inscribir en el citado registro, las transmisiones que se efectúen.

## **TÍTULO CUARTO**

### **ADMINISTRACIÓN**

**OCTAVA.-** La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Compañía y como tal estará revestida de las más amplias facultades para dirigir y administrar los negocios sociales de ella y al ser constituida legalmente conforme a lo dispuesto en estos estatutos y en la Ley, representa la universalidad de los Accionistas y sus actuaciones y decisiones dentro de los límites de sus facultades son de obligatorio cumplimiento para todos ellos, aún cuando no hayan asistido a las reuniones.

**NOVENA.-** La administración de la sociedad estará a cargo de la Asamblea General de Accionistas su ausencia la Gerencia General, que, en su caso, estará integrado por una persona que designe la Asamblea General de Accionistas.

**DÉCIMA.-** El Gerente General podrá ser o no accionista de la sociedad.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El Gerente General tendrá las más amplias facultades de administración de los negocios de los bienes de la sociedad y en ejercicio de estas facultades, podrán ejecutar todos los actos, negocios y operaciones relacionados con el objeto social y obligarán a la sociedad indistintamente con una cualquiera de las firmas en todo acto o contrato. Sin perjuicio de lo que disponga la Ley y siendo de carácter enunciativo y no limitativo, se especifican a continuación entre otras atribuciones que se consideran principales las siguientes:

Ejercer la representación de la Sociedad en sus negociaciones frente a terceros, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar los contratos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, debiendo vigilar los actos que ejecuten funcionarios, empleados y personas que en virtud de mandato o poder actúen en nombre de la Compañía con carácter judicial o extrajudicial.

Firmar y otorgar en nombre de la compañía, toda clase de contratos, documentos, cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier otro negocio jurídico capaz de obligarla.

Recibir en nombre de la Compañía cualquier tipo de donación, valores, propiedades, bienes de cualquier naturaleza que conformen su patrimonio.

Nombrar y remover funcionarios, Gerentes, Representantes, Agentes y Apoderados generales o Especiales, tanto para México como para el Interior de la República.

Presidir las Asambleas de Accionistas y hacer cumplir las decisiones que en ella se adopten.

Ejercer en general las atribuciones y cumplir con las obligaciones que a los Administradores de las Compañías Anónimas le impone el Código de comercio, con las limitaciones de aquellos actos que sean sólo de la competencia de la Asamblea General de Accionistas.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La Asamblea General de Accionistas se reunirá una vez al año, y corresponde a ella discutir, aprobar, improbar o modificar el balance y estado de ganancias y pérdidas, nombrar al comisario de la empresa, así como conocer de todos los asuntos que le sean sometidos a su consideración y será la Asamblea General de Accionistas, la única

facultada a los fines de nombrar los miembros del órgano administrativo de la empresa, que conformarán la Gerencia General. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán siempre que interese a la Compañía y ésta decidirá sobre cualquier asunto que le sea sometido. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por el Gerente General y en el caso de las Asambleas Extraordinarias por solicitud que represente un veinte por ciento (20%) del Capital Social de la Compañía.

**DÉCIMA TERCERA.-** Para que la Gerencia General sesione válidamente, deberá estar presente por lo menos la mayoría de los miembros que lo integran. Si una sesión del consejo no pudiese celebrarse por falta de quórum, se repetirá la convocatoria cuantas veces sea necesario, enviándose los citatorios.

**DÉCIMA CUARTA:** La convocatoria para la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas deberán ser formuladas por el Gerente General, mediante anuncio publicado en un diario local de reconocida circulación con quince días de anticipación por lo menos o por carta comunicación especial para estos fines, dirigida a cada uno de los representantes legales de los accionistas, las cuales contendrán la indicación del objeto de la reunión, así como el lugar, día y hora en que se llevará a cabo.

**DÉCIMA QUINTA:** Cuando los accionistas consideren necesario reunirse en Asamblea y no se hubiere efectuado la convocatoria para tal fin, la falta de convocatoria quedará subsanada con la presencia de la representación del cien por ciento (100%) de los accionistas.

**DÉCIMA SEXTA:** Cada Acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y todos los asuntos cualesquiera que sean, podrán ser decididos por la mayoría de los votos de los accionistas presentes en ella, siendo el porcentaje mínimo para cualquier decisión la aprobación de los accionistas que representen el equivalente al ochenta por ciento (80%) del Capital Social. Igual porcentaje de decisión se requerirá para los casos previstos en el artículo 280 del Código de Comercio.

**DÉCIMO SÉPTIMA.-** Las Asambleas Generales se consideran legalmente instaladas en primera convocatoria cuando esté representado cuando menos al ochenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social. En caso de segunda convocatoria será necesario que esté representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divide el capital social. Para que las resoluciones de una Asamblea se consideren válidas se necesitará siempre el voto afirmativo de acciones que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones que constituyen el capital social.

## **TÍTULO QUINTO VIGILANCIA**

**DÉCIMO OCTAVA.-** La Compañía tendrá un Órgano de Vigilancia el cual recaerá sobre un Accionista, pudiendo tener suplente, si así es decidido por la Asamblea de Accionistas, los cuales tendrán obligaciones y facultades que les impone y otorga la Ley, no pudiendo ser éstos accionistas de la sociedad. Asimismo podrán ser reelegidos en sus cargos.

## **TÍTULO SEXTO**

**DÉCIMO NOVENA.-** Los ejercicios sociales no excederán de un año natural, empezarán al primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

**VIGÉSIMA.-** Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, la Gerencia General, formulará un informe financiero en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se conservará en las oficinas principales del domicilio de la sociedad, a disposición de los accionistas junto con los documentos justificativos correspondientes, por lo menos con quince días de anticipación a la Asamblea General de Accionistas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las utilidades que se obtengan en cada ejercicio social, después de ser aprobados por los accionistas los estados financieros



que las arrojen y siempre y cuando no existan pérdidas que restituir o absolver, se aplicarán en la siguiente forma:

- a).- Se separará la cantidad que corresponda por concepto de participación de utilidades a los trabajadores, de acuerdo con los ordenamientos legales respectivos.
- b).- Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea para la formación o reconstitución en su caso del fondo de reserva legal, cantidad que como mínimo será del cinco por ciento de las utilidades netas, hasta que importe la quinta parte del capital social.
- c).- Se separará la cantidad que la Asamblea estime pertinente para la formación o incremento de reservas de reinversión de contingencias, o las especiales que se consideren convenientes.
- d).- La cantidad que la Asamblea determine, se distribuirá como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones.
- e).- El resto, si lo hubiere, se llevará a la cuenta de utilidades pendientes de aplicar.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los accionistas responden de las pérdidas de la sociedad, pero su responsabilidad queda limitada al pago del importe no exhibido de sus acciones, in consecuencia, los propietarios de acciones libradas no tendrán responsabilidad alguna.

## **TÍTULO SÉPTIMO CAUSAS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**VIGÉSIMA TERCERA.-** La sociedad se disolverá:

- a).- Por la expiración del término fijado en estos estatutos.
- b).- Porque el número de accionistas llegue a ser inferior a dos.
- c).- Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto social.
- d).- Por el acuerdo de los socios tomado de conformidad con estos estatutos y con la ley.
- e).- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social, salvo que los accionistas lo reconstituyen o lo disminuyan.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** a).- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, la que estará a cargo de uno o más liquidadores según lo determine la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

b).- Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio el nombramiento de los liquidadores y estos no hayan entrado en funciones, los administradores continuarán en el desempeño de su cargo.

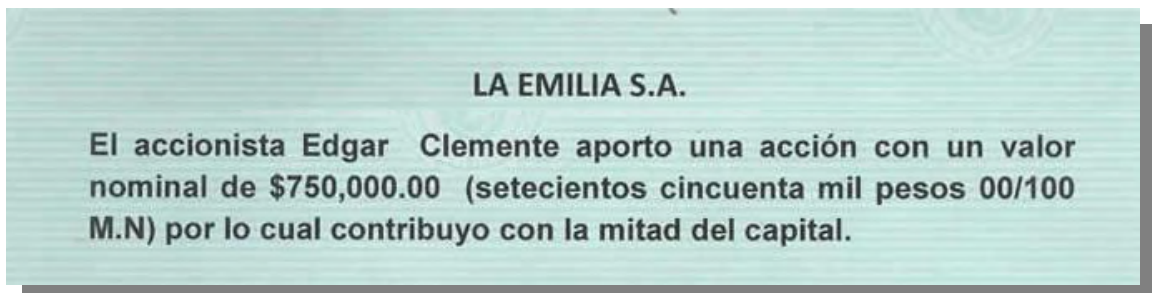
c).- La liquidación se llevará a cabo en la forma prevista por la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero la Asamblea, en el acto de acordar la disolución, deberá establecer las reglas que, además de las disposiciones legales y normas contenidas en estos estatutos, deberán regir la actuación de los liquidadores.

d).- La Asamblea de Accionistas se reunirá durante la liquidación en la forma prevista durante la existencia normal de la sociedad, con la excepción de que la Asamblea General de Accionistas que apruebe en definitiva el Balance de liquidación deberá ser presidido por uno de los liquidadores. Los liquidadores tendrán las facultades que corresponden a la Gerencia General y las funciones que establece para su cargo la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los comisarios desempeñarán durante la liquidación la misma función que en la existencia normal de la sociedad.

Previamente fue instituida con las siguientes operaciones:

- 1.- **La Emilia Comercializadora de Textiles**, S.A. de C.V, le fue autorizado un capital social de \$ 3.000,000 representado por 1 000 acciones con valor nominal de \$ 3,000 cada una.
- 2.- Edgar Martínez Mendoza, y Víctor Serrano Hernández suscriben 250 acciones cada uno.



**Figura. Acción del Sr. Edgar**

- 3.- Exhibe sus acciones un depósito a la cuenta 151689 de Bancomer con valor de \$ 250,000  
Exhibe con un depósito en efectivo a la cuenta de Bancomer no. 151689.  
Exhibe sus acciones con un depósito en efectivo a la cuenta no.1516889 de Bancomer con un depósito en efectivo a la cuenta 306245 de Banamex.

## Inicio de operaciones

La entidad La Emilia Comercializadora de Textiles S.A. de C.V. inicia su ejercicio contable por el mes de Septiembre de 2009 con las siguientes operaciones:

1.-El día 01 de septiembre se realiza la provisión de la nómina de mes.

**Póliza de Diario**

Fecha: 1-septiembre-2009

Cuenta Subcuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
6000-001	Sueldos y salarios		20,000	
2150-001	ISM Salarios			600
2150-002	Cuotas IMSS			300
2190-000	Nómina por pagar			19,100
		Sumas	20,000	20,000

Concepto: Provisión de nóminas del mes.

Figura. Registro en póliza de diario de provisión

**NOMINA DE SUELDOS**

NOMBRE DE LA EMPRESA: La Emilia, S.A. Administración PERIODO: Septiembre DEL 1 AL 15

Nº DE REGISTRO FED. DE CAUSANTES	NOMBRE	TIEMPO LABORADO			COTIZA A DÍA	INGRESOS			DEDUCCIONES			PAGO NETO	
		DÍAS TRAB.	HORAS NORMAL	EXTRA		NORMALES	EXTRAS	OTRAS CLV IMPORTE	TOTAL	IMP. PAGO TRAB.	SEGURO SOCIAL		OTRAS CLV IMPORTE
1	Luis Gómez	15	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	-	2,000
2	Cristian Muñoz	15	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	-	2,000
3	Carlos Vázquez	15	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	-	2,000
TOTALES						6,000							6,000

REG. FED. DE CAUSANTES DE LA CIA. HECHA POR: [Firma] REVISADO POR: [Firma] AUTORIZADO POR: [Firma] REG. INDIVIDUAL DE PERCEPCIONES: [Firma] PAGADA CON: Efectivo

Figura. Cédula nómina, departamento de administración

**NOMINA DE SUELDOS**

NOMBRE DE LA EMPRESA: La Emilia, S.A. Ventas. PERIODO: Septiembre DEL 1 AL 15

Nº DE REGISTRO FED. DE CAUSANTES	NOMBRE	TIEMPO LABORADO			COTIZA A DÍA	INGRESOS			DEDUCCIONES			PAGO NETO	
		DÍAS TRAB.	HORAS NORMAL	EXTRA		NORMALES	EXTRAS	OTRAS CLV IMPORTE	TOTAL	IMP. PAGO TRAB.	SEGURO SOCIAL		OTRAS CLV IMPORTE
1	Juan Cruz López	15	-	-	2,000	-	-	2,000	-	-	-	-	2,000
2	María Soto Ruiz	15	-	-	2,000	-	-	2,000	-	-	-	-	2,000
TOTALES		15	-	-		4,000		4,000					4,000

REG. FED. DE CAUSANTES DE LA CIA. HECHA POR: [Firma] REVISADO POR: [Firma] AUTORIZADO POR: [Firma] REG. INDIVIDUAL DE PERCEPCIONES: [Firma] PAGADA CON: Efectivo

Figura. Cedula nómina, departamento de ventas

NOMINA DE SUELDOS												
NOMBRE DE LA EMPRESA												
PERIODO												
La Em. Iq. S.A. Administracion												
DEL 16 AL 30												
No. DE REGISTRO FED. DE CAUSANTES	NOMBRE	TIEMPO LABORADO			INGRESOS			DEDUCCIONES			PAGO NETO	
		DIAS TRAB.	H O R A S NORMAL	EXTRA	NORMALES	EXTRAS	OTRAS CLV IMPORTE	TOTAL	IMP. PAGO TRAB.	SEGURO SOCIAL		OTRAS CLV IMPORTE
1	Luis Gomez	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
2	Cristian Muñoz	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
3	Carlos Vazquez	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
19												
TOTALES		45	-	-	6,000	-	-	6,000	300	150		5,550
REG. FED. DE CAUSANTES DE LA CIA.		HECHA POR:		REVISADO POR:		AUTORIZADO POR:		REG. INDIVIDUAL DE PERCEPCIONES:		PAGADA CON:		
		[Firma]		[Firma]		[Firma]				cheque		

Figura. Cédula nómina, departamento de administración 2ª. Quincena

NOMINA DE SUELDOS												
NOMBRE DE LA EMPRESA												
PERIODO												
La Em. Iq. S.A. Administracion												
DEL 16 AL 30												
No. DE REGISTRO FED. DE CAUSANTES	NOMBRE	TIEMPO LABORADO			INGRESOS			DEDUCCIONES			PAGO NETO	
		DIAS TRAB.	H O R A S NORMAL	EXTRA	NORMALES	EXTRAS	OTRAS CLV IMPORTE	TOTAL	IMP. PAGO TRAB.	SEGURO SOCIAL		OTRAS CLV IMPORTE
1	Luis Gomez	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
2	Cristian Muñoz	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
3	Carlos Vazquez	15	-	-	2,000	-	-	2,000	100	50		1,850
19												
TOTALES		45	-	-	6,000	-	-	6,000	300	150		5,550
REG. FED. DE CAUSANTES DE LA CIA.		HECHA POR:		REVISADO POR:		AUTORIZADO POR:		REG. INDIVIDUAL DE PERCEPCIONES:		PAGADA CON:		
		[Firma]		[Firma]		[Firma]				cheque		

Figura. Cédula nómina, departamento de administración 2ª. Quincena

NOMINA DE SUELDOS												
NOMBRE DE LA EMPRESA												
PERIODO												
La Em. Iq. S.A. Ventas												
DEL 16 AL 30												
No. DE REGISTRO FED. DE CAUSANTES	NOMBRE	TIEMPO LABORADO			INGRESOS			DEDUCCIONES			PAGO NETO	
		DIAS TRAB.	H O R A S NORMAL	EXTRA	NORMALES	EXTRAS	OTRAS CLV IMPORTE	TOTAL	IMP. PAGO TRAB.	SEGURO SOCIAL		OTRAS CLV IMPORTE
1	Juan Cruz Lopez	15	-	-	2,000	-	-	2,000	150	75		1,775
2	Maria Soto Ponce	15	-	-	2,000	-	-	2,000	150	75		1,775
3												
19												
TOTALES		30	-	-	4,000	-	-	4,000	300	150		3,550
REG. FED. DE CAUSANTES DE LA CIA.		HECHA POR:		REVISADO POR:		AUTORIZADO POR:		REG. INDIVIDUAL DE PERCEPCIONES:		PAGADA CON:		
		[Firma]		[Firma]		[Firma]				cheque		

Figura. Cédula nómina, departamento de ventas 2ª. Quincena

2.-El día 02 de septiembre se provisiona los impuestos del mes.



3.- (02 de septiembre) Se solicita un préstamo a Banamex de \$100,000 del cual, el 20 % es descontado por anticipado por concepto de intereses. (El 50% del saldo fue destinado para la caja y el otro 50 % para la cuenta 306245 de Banamex).

Póliza de Ingresos				FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1120000	1120002	Bancos * Banamex cta. 306245	40,000	40,000	
1110000		Caja		40,000	
7500000		Gastos Financieros		20,000	
2310000	1120002	Préstamo bancario * Banamex	100,000		100,000
SUMAS IGUALES				100,000	100,000

CONCEPTO  
Solicitud de préstamo bancario a Banamex

CONTROL  HECHO POR [Firma] REVISADO [Firma] AUTORIZADO [Firma] AUXILIARES  DIARIO 3

LINEA PROFESIONAL OO/PIT/C

Figura. Póliza ingreso

Autorización Tarjeta de Crédito

**Banamex**

Fecha de Autorización

Señores:  
Con la presente, me permito **AUTORIZAR** bajo mi absoluta responsabilidad el cargo a mi tarjeta de crédito (Banamex) número 001683019009 el valor de \$ 100 000 Correspondiente a la del año 2009 El valor debe ser cargado Anualmente a (Banamex) .

De igual forma, **AUTORIZO** a la Ermita Comercializadora de Fintsa realizar los cargos incluyendo los ajustes anuales para cada año.

Cordialmente, **FECHA DE VENCIMIENTO AÑO: 1997**  
**MES: Febrero**

FIRMA: [Firma]

Nombre Edgar Apellidos Clemente Rodríguez

Documento de Identidad  I  F No. 11449905 de 2009

Dirección de Correspondencia Ermita IztaPalapa No 1430

Teléfono 58301124 Celular (55) 17013808

E-mail Ermitacomercializadora\_2009@yahoo.com.mx

Para mayor seguridad **Banamex**, solicita avisar con la debida anticipación cualquier cambio deseado sobre este documento

Transversal 17 No. 121-12 Of. 412 Piso 4o. • Teléfono: 620 3372 •

Figura. Solicitud de préstamo bancario

4. -(02 de septiembre) Compra de mobiliario a Hermanos Vázquez S.A. con un valor de \$ 20,000 con el cheque no. 0001 de la cuenta de Banamex (según factura no. 1100).

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de mobiliario con cheque 001 de Banamex cta 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
1230000	2120001	Mobiliario a ca. de oficina	20,000	20,000	
1100000		* Hermanos Vázquez S.A		3,000	
1120000	1120002	100 Acreditable	23,000		23,000
		* Banamex 306245			
SUMAS IGUALES				23,000	23,000

HECHO POR: *[Firma]* REVISÓ: *[Firma]* AUTORIZÓ: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 4 POLIZA No. 01

Figura. Póliza cheque expedida a la compañía Hermanos Vázquez

**HERMANOS VAZQUEZ**

FACTURA  
1100

02 DE Septiembre DE 2009

Señor \_\_\_\_\_ DEBE

A \_\_\_\_\_

Por lo siguiente que compr. \_\_\_\_\_ a pagar a \_\_\_\_\_

moneda de \_\_\_\_\_ del cuño corriente que marca la Ley Monetaria en vigor con intervención de \_\_\_\_\_

CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	IMPORTE
	Escritorios	20000	20,000
	(Veintidós mil pesos 00/100 M.N.)		
	Subtotal		20000
	IVA		3000
	TOTAL		23000

Figura. Documento soporte, factura

**Banco Centenario**  
(uso escolar)

N° 0000 Fecha: 02 de septiembre de 2009

Paguese por este cheque a: "Hermanos Vázquez S.A"

La cantidad de: Veintidós mil pesos 00/100 M.N. \$ 23,000  
(letra) (número)

*[Firma]*  
Firma

NÚMERO DE CUENTA: 2974072563125291633-1420344 NÚMERO DE CHEQUE: 58192-783

Figura. Cheque de la compañía

5.- (03 de septiembre) Realizamos un contrato de arrendamiento con el Sr. Carlos Carpio pagándole los 12 meses de renta del local comercial, con un cheque no. 0002 de Banamex de \$ 24,000.

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de renta por adelantado con cheque 002 de Banamex cla 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
11 00000	1310 002	Rentas pagadas por anticipado	24,000	24,000	
11 20000	11 20002	Se Carlos Carpio 1001 Acreditable Bancos - Banamex Cta. 306245 1001 Retenido	25,200	3,600	25,200
SUMAS IGUALES				27,600	27,600

HECHO POR: *[Firma]* REVISO: *[Firma]* AUTORIZO: *[Firma]* AUXILIARES: *[Firma]* DIARIO: 5 POLIZA No. 02

Figura. Cheque expedido por la compañía

**Contrato de arrendamiento**

Entre: Sebastián Hernández Viquez, mayor de edad, residente en México, D.F., identificado como aparece al pie de mi firma, sin impedimento para contratar y obligarme conforme al Código Civil, quien en adelante me denominare ARRENDADOR, por una parte y por otra Carlos Carpio, mayor y residente en México, D.F., identificado con DNI N° 10098243, quien para todos los efectos jurídicos en adelante se denominará ARRENDATARIO, celebramos el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA que se registrá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El arrendador, propietario de la casa, ubicada en la Calle 1001, concede al arrendatario el uso y goce de la misma.

SEGUNDA.- El precio mensual que el arrendatario se obliga a pagar al arrendador por el uso y goce del inmueble es de \$ 25,200.

TERCERA.- El canon podrá ser incrementado cada doce (12) meses en una proporción que no sea superior a la meta de inflación, sin exceder del 1% del valor comercial del inmueble.

CUARTA.- El arrendatario se obliga a pagar al arrendador el canon mensual dentro de los dos (2) primeros días de cada mes.

QUINTA.- El término de duración del presente contrato será de un mes a partir de 03 de septiembre.

SEXTA.- El arrendatario se obliga a dar al inmueble uso para vivienda de el y de su familia y no podrá darle otro.

SEPTIMA.- El inmueble consta de servicios de energía eléctrica, agua, desague y línea telefónica; el pago mensual y oportuno de dichos servicios corresponderá en su totalidad al arrendatario, quien declara que recibe al día este pago por parte del arrendador.

Para constancia se firma en México, D.F. a los 3 días del mes de septiembre de 2002.

ARRENDADOR (S) *[Firma]*  
Firma

ARRENDATARIO (S) *[Firma]*  
Firma

Figura. Documento soporte, contrato de arrendamiento







7.- (06 de septiembre) Se expide un cheque a favor del Ing. José de Jesús Ramírez por concepto de los gastos de instalación del equipo de cómputo, con el cheque no. 0004 de Banamex por \$10,000.

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de gastos de instalación con cheque 004 de Banamex cta. 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
1340000	1340001	Gastos de Instalación	10,000	10,000	
1100000		+ Ing. José de Jesús Ramírez		1,500	
1120000	1120002	UCA Creciente Bancos	10,500		10,500
		+ Banamex cta. 306245			1,000
		UCA Retenido			
SUMAS IGUALES				11,500	11,500

HECHO POR: *[Firma]* REVISÓ: *[Firma]* AUTORIZÓ: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 7 POLIZA No.: 04

Figura. Cheque expedido para pago gastos de instalación

**NOTA DE REMISION**

Ing. José de Jesús Ramírez 06/sep/2009

Oficial Sección #400 2001

Código: D-F 54080

Concepto:  Instalación 10000

*[Firma]* Sub total: 10,000 IVA: 1,500 TOTAL: 11,500

Figura. Documento soporte, nota de remisión de los gastos de instalación

**Banco Centenario**  
(uso escolar)

N° 0000 Fecha: 06 de septiembre de 2009

Paguese por este cheque a: Ing. José de Jesús Ramírez

La cantidad de: Diez mil quinientos pesos *ocho mil* \$ 10,500  
(letra) (número)

NUMERO DE CUENTA: 29740729831255291833-1420344 NUMERO DE CHEQUE: 58182-783

*[Firma]* Firma

Figura. Cheque expedido al acreedor por los gastos de instalación

8.- (06 de septiembre) Pagamos los gastos de organización a la Notaria no. 50 por la constitución de la empresa por \$21,000 con el cheque no. 0005 de Banamex.

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de equipo de computo con cheque 003 de Banamex cta 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
1230000	2120002	Equipo de computo	60,000	60,000	
1100000		*IBM de Mexico S-A		9,000	
1120000	1120002	100 Acreditabr. Banamex	69,000		69,000
SUMAS IGUALES				69,000	69,000

HECHO POR: *[Firma]* REVISO: *[Firma]* AUTORIZO: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 6 POLIZA No. 03

Figura. Cheque expedido para pago de gastos de organización

**NOTARIA No. 50**

**FACTURA**  
19909

06 DE Septiembre DE 2009

Señor \_\_\_\_\_ DEBE

A \_\_\_\_\_

Por lo siguiente que compr \_\_\_\_\_ a pagar a \_\_\_\_\_

moneda de \_\_\_\_\_ del cuño corriente que marca la Ley Monetaria en vigor con intervención de \_\_\_\_\_

CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	IMPORTE
	Constitución de empresa	20000	20000
	(Veintitres mil pesos 00/100 M.N.)		
	Subtotal		20000
	IG		3000
	Total		23000

Figura. Documento soporte de gastos de constitución, factura



**Banco Centenario**  
(uso escolar)

N° 0000      Fecha: 06 de septiembre de 2009

Paguese por este cheque a: "Notaria no 50"

La cantidad de: veintiún mil pesos 00/100 M.N. \$ 21.000  
(letra) (número)

Firma

NUMERO DE CUENTA: 29340725831255291833-5426344      NUMERO DE CHEQUE: 58182-783

**Figura. Cheque expedido a la Notaria No. 50**

9.- (07 de septiembre) Compramos a Papelerías Dabo, diversas formas y artículos de oficina pagando en efectivo la cantidad de \$ 3,000 según la factura 569023.

**Póliza de Egresos**

Fecha: 07 de Septiembre 2009

Cuenta	Subcuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
600009		Papelería y art. de oficina		3,000	
	2120003	*Papelerías Dabo	3,000		
1140000		UCI Creditable		450	
1110000		Caja			3,450
Sumas				3,450	3,450

Concepto: Pago de papelería -en efectivo

Hecho por: [Firma]      Registrado por: [Firma]      Autorizado por: [Firma]      Dígito: 9      Auxiliares:      Póliza No: 01

Fortec PU      PE-052

**Figura. Póliza de egresos para compra de papelería**

**PAPERERÍAS DABO**

FACTURA: 569023

07 DE Septiembre DE 2009

Señor \_\_\_\_\_ DEBE

A \_\_\_\_\_

Por lo siguiente que compr \_\_\_\_\_ a pagar a \_\_\_\_\_

moneda de \_\_\_\_\_ del cuño corriente que marca la Ley Monetaria en vigor con intervención de \_\_\_\_\_

CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	IMPORTE
5	Pólizas de ingreso	30	150
5	" de egreso	30	150
7	" de cheque	30	210
7	" de diario	30	210
6	Calculadora mod. 10687	100	600
3	Carpeta	90	270
3	Foldees azules	100	300
8	Hojas blancas	70	560
5	Preforadores	110	550
(Tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)			
		Subtotal	3000
		100	450
		<b>Total</b>	<b>3450</b>

**Figura. Documento soporte, papelería Dabo, factura**

10.- (07 de septiembre) Compramos a Bicis S.A. 100 bicicletas Benetton con valor de \$ 850 c/u con cheque de Banamex según la factura 587984.

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de mercancía con cheque 006 de Banamex cla. 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
1160000		Almacén		85,000	
1160000	1160001	*Platillos UNAM	85,000		
2110000		100 Ciclos Habla		12,750	
2110000	2110001	Proveedores			97,750
2110000		*Textiles S.A	97,750		
1120000		Proveedores		97,750	
1120000	1120002	Bancos			97,750
		*Banamex cla 306245	97,750		
SUMAS IGUALES				97,750	97,750

HECHO POR: *[Firma]* REVISO: *[Firma]* AUTORIZO: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 10 POLIZA No.: 06

Figura. Cheque compra de mercancía Textiles S.A.

FACTURA  
587984

**TEXTILES S.A.**

07 DE Septiembre DE 2009

Señor \_\_\_\_\_ DEBE

A \_\_\_\_\_

Por lo siguiente que compr \_\_\_\_\_ a pagar a \_\_\_\_\_

moneda de \_\_\_\_\_ del cuño corriente que marca la Ley Monetaria en vigor con intervención de \_\_\_\_\_

CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	IMPORTE
1000	Platillos de Poma ONAM	85.00	85000
		Subtotal	85,000
		IVA	12,750
		Total	97,750

Figura. Documento soporte factura de Textiles S.A.

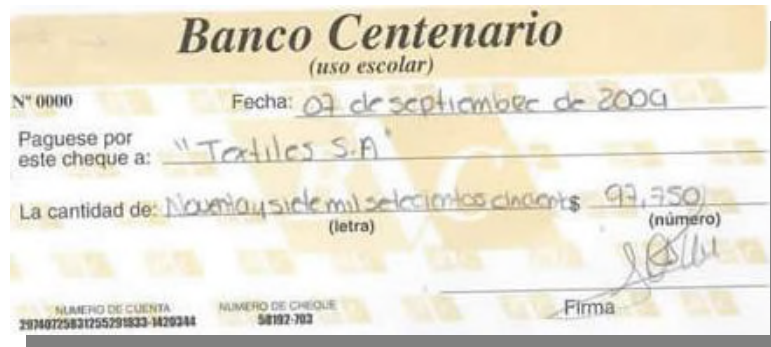


Figura. Cheque expedido a Textiles S.A.

11.- (07 de septiembre) Pagamos a Transportes Pepe S.A. \$ 1,000 por concepto de flete de la mercancía anterior en efectivo.

**Póliza de Egresos**

Fecha: 07 / September / 2009

Cuenta	Subcuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
1100000		Almacén		1,000	
2100000		IVA Créditoable		150	
2120000		Depreciados			1,150
2120004		*Transportes Pepe S.A	1,150		
2120060		Depreciados		1,150	
1100000		Caja			1,110
		IVA Retenido			40
			Sumas	1,150	1,150

Concepto: Pago de fletes en efectivo

Hecho por: [Firma] Revisado por: [Firma] Autorizado por: [Firma] Diario: 11 Auxiliares: Póliza No.: 02

Fortecor P.L.U. PE-052

Figura. Póliza de egreso, pago de fletes



Figura. Documento soporte por el pago de fletes

12.- (09 de septiembre) Compramos a crédito a Modas S.A. (con un interés del 2 % mensual) 500 playeras del Cruz a Azul a \$80 c/u según la nota de remisión 23569.

Póliza de Diario						FECHA: 09/September/2009	POLIZA No: 02
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
1160000		Almuerzo		40,000			
1160002		*Playeras Cruz Azul	40,000				
1145000		IVA x Crédito		6,000			
2100000		Proveedores			46,000		
2100002		*Modas S.A	46,000				
				SUMAS IGUALES		46,000	46,000
CONCEPTO							
Compra a crédito de mercancía							
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIS		
	[Signature]	[Signature]	[Signature]		12		
LINEA PROFESIONAL							

Figura. Póliza diario, compra de mercancía a crédito

NOTA DE REMISION			
Empresa: "Modas S.A"		Fecha: 09/sep/09	
Descripción: Los Salmon #15		Número: 23569	
Cantidad: 500	Unidad: D-F	Valor: 34000	Comentarios:
Cantidad:	Concepto:	Precio:	Importe:
500	Playeras Cruz Azul	80	40000
[Signature]		Sub total:	40000
[Signature]		IVA:	6000
[Signature]		TOTAL:	46000
Original			

Figura. Documento soporte, nota de remisión





Impresión de Nota de Crédito

NC Fecha: 12/Sept/01 Nº: 002

Debitado: Mada SA  
 Dirección: Los Juncos #15  
 Localidad: D.F.  
 CUIT: P.B.A.

Condición de Venta: \* Contado # Cta. Cte: \* Cuenta N°: 0002

**DETALLE**

Devolución de mercadería CTA	\$1600
------------------------------	--------

**Reingreso de Gastos**

Detalle	\$1840
---------	--------

Subtotal	Total (Suma de Subtotal)	Subtotal	Debitos (Total)	NETO
1600	*	1600	240	1840

Figura. Nota de crédito por devolución de mercancía al proveedor

15.- (12 de septiembre) Vendemos al Sr. Hernán Pérez 200 playeras de la UNAM y 100 del Cruz Azul en \$120 c/u según nuestra nota de remisión 1001. Nos firma 2 letras de cambio.

**Póliza de Diario** Fecha: 12/September/2001 POLIZA No.: 05

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
1150000		Clientes		41,400	
	1150001	* Sr. Hernán Pérez	41,400		
4100000		Ventas			36,000
2170000		Ret x transferir			5,400
5000000		Costo de ventas		23,600	
11600000		Almacén			23,600
11800000		Documentos x cobrar		41,400	
11500000		Clientes			41,400
<b>SUMAS IGUALES</b>				41,400	41,400

**CONCEPTO**  
 Venta de playeras u firma de documentos

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		15

LINEA PROFESIONAL ODS/PDT/C

Figura. Venta de mercancía en mostrador

NOTA DE REMISION			
Nombre: Se Heenón Pérez		Fecha: 12/Sep/09	
Código: Carlos Sordani #400		Número de: 1001	
Código: D.F. 20301		Categoría:	
Cantidad	Código	Precio	Importe
200	Playetas UNAM	120	24,000
100	Playetas GrosOzol	120	12,000
 Firma de emitido: <i>[Handwritten Signature]</i>		Sub total	36,000
		IVA	5,400
		<b>TOTAL</b>	<b>41,400</b>
		Original	

Figura. Nota de remisión por venta de mercancía mostrador

LETRA DE CAMBIO		No.:	Por \$:
		212	41,400
		EN México D.F. a 12 de Septiembre del 2009	
a 12 de Octubre de 2009		SE SERVIRÁN U.D.S. MANDAR PAGAR	
INCONDICIONALMENTE POR ESTA ÚNICA LETRA DE CAMBIO EN México D.F.			
A LA ORDEN DE		SEGUNDA AMITA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	
LA CANTIDAD DE \$		Cuente mil setecientos sesenta y cuatro pesos 40/100	
VALOR		QUE SENTARÁN U.D.S. EN CUENTA	
Nombre y datos del emisor: Heenón Pérez Dirección: Prolongación de la Carretera México-Toluca Código Postal: 20301		Acreditados y autorizados a su vencimiento: <i>[Handwritten Signature]</i> Firma(s)	

Figura. (1-2) Letras de cambio que ampara el pago de la venta

LETRA DE CAMBIO		No.:	Por \$:
		212	41,400
		EN México D.F. a 12 de Septiembre del 2009	
a 12 de Noviembre de 2009		SE SERVIRÁN U.D.S. MANDAR PAGAR	
INCONDICIONALMENTE POR ESTA ÚNICA LETRA DE CAMBIO EN México D.F.			
A LA ORDEN DE		LA FAMILIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	
LA CANTIDAD DE \$		Cuente mil setecientos sesenta y cuatro pesos 40/100	
VALOR		QUE SENTARÁN U.D.S. EN CUENTA	
Nombre y datos del emisor: Heenón Pérez Dirección: Prolongación de la Carretera México-Toluca Código Postal: 20301		Acreditados y autorizados a su vencimiento: <i>[Handwritten Signature]</i> Firma(s)	

Figura. (2-2) Letras de cambio que ampara el pago de la venta

16.- (13 de septiembre) Compramos a crédito (con interés del 2% mensual) a Chivas S.A. 100 playeras del Guadalajara a \$80 c/u según nota de remisión 569878.

Póliza de Diario			FECHA	POLEZA No.	
			13 September 2009	28	
CUENTA	SUBCATA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1160000		Almacén		8,000	
1160000		* Placeres Guadalupe	8,000		
11950000		100 x créditos		1,200	
210000		Placeres			9,200
		+ Chivas SA	9,200		
			<b>SUMAS IGUALES</b>	9,200	9,200
CONCEPTO					
Compra de placentas a crédito					
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARIS	DIARIO
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		16
LÍNEA PROFESIONAL					
009/P07/C					

Figura. Póliza diario compra de mercancía a crédito

NOTA DE REMISION			
Nombre	"Chivas S.A"	Fecha	21/sep/09
Dirección	Nalanda 1127	Numero de	369878
Ciudad	D.F.	Comprobante	compra
Cantidad	Concepto	Precio	Importe
100	Placeres Guadalupe	80	8000
		Sub Total	8000
		I.V.A.	1200
		<b>TOTAL</b>	<b>9200</b>
<i>[Signature]</i> Firma de expedido		Original	

Figura. Compra de mercancía con nota de remisión a crédito



17.- (14 de septiembre) Vendemos en el mostrador 20 playeras de UNAM, 20 Cruz Azul, y 20 de Guadalajara en \$130 c/u según factura 1002.

POLIZA DE DIARIO					
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
115000		Clientes		8,970	
211000		Ventas			7800
213000		IVA por trasladar			1,170
50000		Costo de ventas		4740	
116000		Almacén			4,740
	116001	Playera UNAM	1540		
	116002	Playera Cruz Azul	1,600		
	116003	Playera Guadalajara	1,600		
			<b>SUMAS IGUALES</b>		
<b>CONCEPTO</b>					
Venta de mercancías mostrador. 5/Facord					
1002 II	<b>CONTROL:</b>		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO
			AUXILIARES	DIARIO	
			FECHA	POLIZA No.	

\*USUAL®

POLIZA DE INGRESOS							
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
111000		Caja		8,970			
	152000	Clientes.			8,970		
218000		IVA por trasladar		1,170			
219000		IVA trasladado			1,170		
			SUMAS IGUALES				
CONCEPTO							
Pago Factore 1002							
1004	CONTROL:		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
						FECHA	POLIZA No.

\*USUAL®

Figura. Póliza de ingreso por venta de mercancías

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.

Ermita Itzapalapa No. 14130  
Teléfono 56904133  
Fax 56904132

FACTURA

FACTURA N° 1009  
FECHA: 14 Sep 2009

PARA:

Nombre: Miguel Montero  
Domicilio: Ay. Colón Benito  
Teléfono: 53901838

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES:  
CANTIDAD ESCRITA CON LETRA Ocho mil novecientos ochenta y cinco 00/100 MN

VENDEDOR	NÚMERO DE PEDIDO	REQUISADOR	ENVIADO POR	FRANCO A BORDO	TÉRMINOS
Fabercia	001				Vencimiento a la recepción.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
20	Plueros ONAM	130	2600
20	Plueros Cruz Azul	130	2600
20	Plueros Guadalajara	130	2600
SUBTOTAL			7,800
I.V.A.			1,170
TRAMITACIÓN Y ENVÍO			—
TOTAL A PAGAR			8,970

Hacer todos los cheques pagaderos a La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Si tiene alguna pregunta relacionada con esta factura, le rogamos que se ponga en contacto con: Víctor a las 56904133 o [Dirección de correo electrónico].

Figura. Factura de venta de mercancías



18.- (14 de septiembre) El Sr. Hernán Pérez 20 playeras del Cruz Azul por encontrarse defectuosas.

Póliza de Diario			FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUBCuenta	NOMBRE	14 Septiembre 2009	07
1160000	1160002	Almacén		
		*Playeras Cruz Azul	1,600	1,600
2175000		IVA x trasladar		240
1150000		Clientes		1,840
	1150001	*Hernán Pérez	1,840	
1150000		Clientes		1,840
1180000		Documentos por cobrar		1,840
			SUMAS IGUALES	1,840 1,840
CONCEPTO				
Devolución de playeras de Cruz Azul por defecto				
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	ALIBIARES
				18
LINEA PROFESIONAL				

Figura. Póliza de diario por devolución de clientes

NOTA DE REMISION			
Sr. Hernán Pérez		14/09/09	
Calle Sarden #400		1001	
DF 20301		Revolventa	
Cantidad	Concepto	Debe	Haber
20	Playeras Cruz Azul	80	1600
		Sub total	1600
		IVA	240
		TOTAL	1840

Figura. Nota de remisión que ampara la devolución del cliente

19.- (15 de septiembre) Le concedemos una rebaja de \$3,000 a Sr. Hernán Pérez la cual abonamos a su cuenta según nota de crédito 003.

Póliza de Diario			FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUBCuenta	NOMBRE	15 Septiembre 2009	08
1160000	1160001	Almacén		
		*Playeras UNAM	3,000	3,000
2170000		IVA trasladado		450
1150000		Clientes		3,450
	1150001	*Sr. Hernán Pérez	3,450	
1150000		Clientes		3,450
1180000		Documentos por cobrar		3,450
			SUMAS IGUALES	3,450 3,450
CONCEPTO				
Rebaja sobre ventas abonando a cuenta				
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	ALIBIARES
				19
LINEA PROFESIONAL				

Figura. Póliza de diario concediendo descuento a cliente, firmando documento



NC N° 1515CP001  
N° 003

De: Heberón Pérez  
Cuenta: 024115 Sección 15-000  
Lugar: D.F. PAI: LVA

Detalle: \$ 3000  
Devolución de mercancía

Reintegro de Gastos: \$ 3450

Suma	Moneda	Cantidad	Porcentaje	Suma
3000	USD	3000	100%	3450

Figura. Nota de crédito por la devolución de mercancía del cliente

20.- (15 de septiembre) Pagamos la nómina correspondiente a la 1ª quincena de septiembre del departamento de administración. Por \$ 6,000 y al departamento de ventas por \$ 4,000 en efectivo.

Póliza de Egresos

Fecha: 15/Septiembre/2009

Cuenta Subcuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
14000	Gastos de venta		4,000	
26000	Gastos de administración		6,000	
110000	Caja			10,000
Sumas			10,000	10,000

Concepto: Pago de nómina.

Hecho por: [Firma] Revisado por: [Firma] Autorizado por: [Firma]

Día: 20 Años: Póliza No: 03

Figura. Póliza de egreso pago de nómina

Vale Provisional de Caja \$ 10,000

IMPORTE EN LETRA: Diez mil pesos 00/100 M.N.

CONCEPTO: Pago de nómina

FECHA: 15/sep/2009

AUTORIZADO POR: [Firma]

RECIBIDO POR: [Firma]

Figura. Vale de caja que ampara el pago de la nómina

21.- (17 de septiembre) Recibimos un depósito del Sr. Hernán Pérez de \$ 10,000.

Póliza de Ingresos			FECHA	POLIZA No.	
			17/09/2009	03	
CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
100-000		Bancos		10,000	
1120-000	1120-001	Bancomer cta. 151689	10,000		
2170-000		1000 + Recalada cto		1,500	
1180-000		Documentos x cobear			11,500
1180-001	1180-001	*Sr. Hernán Pérez	11,500		
SUMAS IGUALES				11,500	11,500
CONCEPTO					
Deposito de cliente					
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					21
LÍNEA PROFESIONAL					
00/PNT/C					

Figura. Póliza de ingreso por pago del depósito de nuestro cliente a nuestro banco

The image shows a Bancomer deposit slip. At the top left is the Bancomer logo. The name 'Hernan Perez' is printed in the center. To the right, the date '17 Sep 2009' is stamped. Below the name, there are several lines of text, including 'Cuenta de Ahorros' and 'Cuenta de Cheques'. The amount '11,500' is printed in large digits. At the bottom, there are several lines of text, including 'Deposito en efectivo' and 'Deposito en cheque'. The total amount '11,500' is printed at the bottom right.

Figura. Ficha de depósito soporte del pago de nuestro cliente

22.- (18 de septiembre) Vendemos a Sport S.A. 500 playeras de Pumas 100 de Cruz Azul y 50 de Guadalajara en \$140 c/u con un depósito a la cuenta de Bancomer. (Factura 1003).

**POLIZA DE DIARIO**

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1150-000		Clientes		104,650	
	1150-004	Sport, SA.			
4000-000		Ventas			91,000
2180-000		IUA por trasladar			13,650
5000-000		Costo de ventas		52,000	
	1160-000	Almacén			52,000
	1160-001	Playeras UNAM	40,000		
	1160-002	Playeras Cruz Azul	8,000		
	1160-003	Playeraswachetras	4,000		
<b>SUMAS IGUALES</b>					

**CONCEPTO**

Venta Mercadería Fact. 10003

1002 D

**CONTROL:**

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

FECHA

POLIZA No.

\*USUAL®

270



POLIZA DE INGRESOS							
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
1120-000		Bancas		104,650			
	1120-001	Ballome ATA. 151689					
1150-000		Clientes			104,650		
	1150-001	Sport SA					
2180-00A		10A por trasladar		13,650			
	2180-001	10A trasladado			13,650		
			SUMAS IGUALES				
<b>CONCEPTO</b>							
Pago factura 1003							
1004 D	<b>CONTROL:</b>		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
						FECHA	POLIZA No.

Figura. Póliza de ingresos por venta de mercancía pagada de contado





**POLIZA DE DIARIO**

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1150-000		Clientes		16.100	
	1150-002	Carlos Prado	16.100		
2100-000		Ventas			14.000
	2100-000	IUA por trasladar			2.100
5000-000		Costo de ventas		8.300	
	1100-000	Almacén			8.300
	1100-001	Playeras USUAL	8.300		
			<b>SUMAS IGUALES</b>		

**CONCEPTO**

Venta de mercancía fact. 1004

<b>CONTROL:</b>	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
				FECHA 20-Sep-09	POLIZA No.

\*USUAL®



POLIZA DE INGRESOS							
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
1120	000	Bancos		16.100			
1120	001	Bancoover cta. 51687.					
	1150	000 Clientes			16.100		
	1150	002 Cartera Pardo.					
2180	000	IVA por trasladar		2.100			
2170	000	IVA trasladado			2.100		
			SUMAS IGUALES				
CONCEPTO							
Pago de mercancia factor 1004							
1004	CONTROL:		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
						FECHA	POLIZA No.
						20 Sep-09	

Figura. Póliza ingresos de venta con depósito al banco

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.

Ermita Itzapalapa No. 14130  
Teléfono 56904133  
Fax 56904132

FACTURA

FACTURA N° 1004  
FECHA: 20 Sep 2004

PARA:

Nombre: CARLOS PEADO  
Domicilio: AU CULTURO BOMBA  
Teléfono: 53 83 3596

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES:  
CANTIDAD ESCRITA CON LETRA Dieciséis mil cien pesos 16,100 MN

VENDEDOR	NÚMERO DE PEDIDO	REQUISADOR	ENVIADO POR	FRANCO A BORDO	TÉRMINOS
Angel	001				Vencimiento a la recepción

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
100	Planchas DNAM	140	14000
SUBTOTAL			14000
L.V.A.			2100
TRAMITACIÓN Y ENVÍO			—
TOTAL A PAGAR			16100

Hacer todos los cheques pagaderos a La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Si tiene alguna pregunta relacionada con esta factura, le rogamos que se ponga en contacto con: Victor a las 56904133 o [Dirección de correo electrónico].

**Figura. Factura de venta a nuestro cliente**



24.- (20 de septiembre) Carlos Prado nos devuelve 30 playeras de la compra anterior según nota de crédito 2356.

**Póliza de Diario** FECHA: 20/Septiembre/2009 POLIZA No: 091

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO	HABER
1160-000		Almacén		2,400	
1160-001	110-001	*Playeras UNAM	2,400		
2170-000		IGU trasladado		374	
1150-000		Clientes			2,864
1150-002	1150002	*Carlos Prado	2,864		
1150-000		Clientes		2,864	
1110-000		Caja			2,864
<b>SUMAS IGUALES</b>				2,864	2,864

**CONCEPTO**  
Devolución de mercancía

CONTROL: *Vento* RECIBIDO POR: *[Firma]* REVISADO: *[Firma]* AUTORIZADO: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 24

UNIMA PROFESIONAL DOS/PSY/C

Figura. Póliza de diario por una devolución del cliente

**Vale Provisional de Caja** \$ 2,864

IMPORTE SIN LETRAL

**CONCEPTO**  
Devolución de mercancía

FECHA: 20/sep/2009 AUTORIZADO POR: *[Firma]* RECIBIDO POR: *[Firma]*

V77051 pcfom

Figura. Vale de caja devolución de mercancía

**NC** Fecha: 20/sep/2009 Nº: 2356

Servicio: Carlos Prado  
 Comercio: Los Ricos le sacab #99  
 Ciudad: EPO MEX  
 Cliente: [ ]

Características de venta:  Contado  Cta. Cte. Número de: 2356

**DETALLE**

Devolución de mercancía	\$ 2,400
<b>Reintegro de Gastos</b>	
Detalle	\$ 2,864

Subtotal	Comprobante de venta	Saldo	Debitos	CREDITO	TOTAL
2400		2400	574	2864	

Figura. Nota de crédito a favor de nuestro cliente por su devolución

26.- (26 de septiembre) Vendemos en mostrador (Sr. Mario Aguirre) 20 playeras de Guadalajara \$140 c/u según factura 1005.

POLIZA DE DIARIO							
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
1150-000		Clientes		3,220			
1150-003		Mario Aguirre.	3,220				
	4000-000	Ventas			2,800		
	2180-000	107 por trasladar.			(420)		
5000-000		Costo de ventas		1,600			
1160-000		Almacén			1,600		
1160-003		Playeras Guadalajara	1,600				
			SUMAS IGUALES				
<b>CONCEPTO</b>							
Venta de mostrador según fact. 1005.							
1002	<b>CONTROL:</b>		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
						FECHA	POLIZA No.
						26 sep-09.	

\*USUAL®



POLIZA DE INGRESOS							
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER		
1110	-000	Caja		3,220 -			
1150	-000	Clientes			3,220		
	1150003	Mando Aguirre.					
2180	-000	107 por trasladar		420			
2140	-000	107 trasladado			420		
			<b>SUMAS IGUALES</b>				
<b>CONCEPTO</b>							
Pago de factura 1005.							
1004	<b>CONTROL:</b>		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
						FECHA	POLIZA No.
					26-Sep-09		

P. R.

Figura. Póliza de ingreso por venta en mostrador

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.

Ermita Itzapalapa No. 14130  
Teléfono 56904133  
Fax 56904132

FACTURA  
FACTURA N° 1005  
FECHA: 26 Sep 2004

PARA:  
Nombre: Marlo Aguilar  
Domicilio: Montecito # 94  
Teléfono: 57 90 40 16

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES:  
CANTIDAD ESCRITA CON LETRA: Tres mil doscientos veinte pesos 001100 MN

VENDEDOR	NÚMERO DE PEDIDO	REQUISADOR	ENVIADO POR	FRANCO A BORDO	TÉRMINOS
<u>Podiego</u>					Vencimiento a la recepción

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
<u>20</u>	<u>Planchas Guadalajara</u>	<u>140</u>	<u>2,800</u>
SUBTOTAL			<u>2,800</u>
I.V.A.			<u>420</u>
TRAMITACIÓN Y ENVÍO			<u>—</u>
TOTAL A PAGAR			<u>3,220</u>

Hacer todos los cheques pagaderos a La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Si tiene alguna pregunta relacionada con esta factura, le rogamos que se ponga en contacto con: Víctor a las 56904133 o [Dirección de correo electrónico].

**Figura. Factura de venta en mostrador**

27.- (26 de septiembre) El Sr. Mario Aguirre nos devuelve 10 playeras según nota de crédito 56691.

**Póliza de Diario** FE: 26/Septiembre/2009 POLIZA No: 10

CUENTA	SUBCta	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
1160-000		Almacen		800		
1160-000	1160-000	*Playeras Guadalajara	800			
2170-000		IVA trasladado		120		
1150-000		Clientes			920	
1150-000	1150-000	*Sr. Mario Aguirre	920			
1150-000		Clientes		920		
1150-000		caja			920	
				<b>SUMAS IGUALES</b>	920	920

CONCEPTO  
Devolución sobre venta.

CONTROL: *V. Ortiz* RECIBO POR: *A. M. Cruz* APROBADO: *F. Ruiz* AUXILIAR: ALICIA BARRIOS CUANTO: 27

LINEA PROFESIONAL DDB/POT/C

Figura. Póliza de diario por devolución del cliente

**Vale Provisional de Caja** \$920

AMORTE EN LETRA: Novecientos veinte pesos (100.00 MN)

CONCEPTO: Devolución sobre venta

FECHA: 26/Sep/2009 APROBADO POR: *[Signature]* RECIBIDO POR: *[Signature]*

VP051 pcfom

Figura. Vale de caja, devolución de venta

NC FECHA: 26/Sep/2009 Nº: 56691

Información: **Mario Aguirre**  
 Dirección: **Cajal 105 Sección 4 44000**  
 Teléfono: **0 7** FAX: **120**  
 Correo electrónico: **Contado** \* Caja Dinero: **366912**

DETALLE

Devolución de mercancía	\$ 800
-------------------------	--------

Reingreso de Gestos

Detalle: Novecientos veinte	\$ 920
-----------------------------	--------

DEBE	HABER	TOTAL
800	800	920

Figura. Nota de crédito para descuento a nuestro cliente



28.- (27 de septiembre) Pagamos con cheque el recibo de teléfono por \$2,500.

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: Pago de teléfono con cheque 008

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO: *[Firma]*

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA.	PARCIAL	DEBE	HABER
6000-000		Costos de administración		2,500	
1140-000		IVA acreditable		375	
2120-000		Operaciones			2,875
2120-000		Operaciones		2,875	
1120-000		Bancos			2,875
1120-000	1120-002	Financiamiento 30608	2,875		
SUMAS IGUALES				2,875	2,875

HECHO POR: *[Firma]* REVISÓ: *[Firma]* AUTORIZÓ: *[Firma]* AUXILIARES: DIARIO: 28 POLIZA No. 08

**Figura. Póliza cheque para pago de teléfono**

**TELMEX**

FACTURA  
198790

27 DE Septiembre DE 2009

Señor \_\_\_\_\_ DEBE

A \_\_\_\_\_

Por lo siguiente que compr \_\_\_\_\_ a pagar a \_\_\_\_\_

moneda de \_\_\_\_\_ del año corriente que marca la Ley Monetaria en vigor con intervención de \_\_\_\_\_

CANTIDAD	ESPECIFICACION	PRECIO	IMPORTE
	Pago de línea telefónica	2,500	2,500
	(Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)		
	Subtotal		2,500
	IVA		375
	Total		2,875

**Figura. Comprobante de Telmex**



**Figura. Cheque a favor de teléfonos de México**

29.- (28 de septiembre) Creamos el pasivo de luz y agua por \$10,000 (50% correspondiente a c/u)

**Póliza de Diario** FECHA: 28 de Septiembre 2009 POLIZA No: 11

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
6000-000		Gastos de Administración		10,000	
1195-000		luz x acreditar		1,500	
2120-000		Acreditales Diversas			11,500
2120-005	2120005	+ Luz y Fuerza del Centro	5,750		
2120-006	2120006	+ Comisión de agua	5,750		
SUMAS IGUALES				11,500	11,500

CONCEPTO  
Creación del pasivo de luz y agua

CONTROL: Vauts HECHO POR: [Signature] REVISADO: [Signature] AUTORIZADO: [Signature] AUXILIARES: DIARIO: 29

PD 1001 / 1002 pcforn

**Figura. Póliza de diario para registro de los pasivos de servicios**



Figura. Boleta de derechos por suministro de agua del periodo



Figura. Recibo de Luz y Fuerza del Centro por el pago del suministro de luz



30.- (30 de septiembre) Pagamos la nómina correspondiente a la 2ª quincena de septiembre. Corresponden \$ 6,000 al departamento de Administración. Y \$4,000 al de ventas, reteniendo \$300 de cuota de IMSS y \$600 de ISR el neto es pagado con cheque de Banamex.

POLIZA DE DIARIO						
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
6000	-000	Gastos de Admon.		6.000		
6200	-000	Gastos de Venta		4.000		
	2150-002	Cuota IMSS por pagar			300	
	215-001	ISR por pagar			600	
	2130-001	Salarios por pagar			9.100	
			<b>SUMAS IGUALES</b>			
<b>CONCEPTO</b>						
Provision de 2ª quincena de nómina.						
1002	<b>CONTROL:</b>	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					FECHA	POLIZA No.
*USUAL®						

PTA



Póliza de Egresos

FECHA 30-Sep-000

POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E .	PARCIAL	DEBE	HABER
2130-001		Deudos por pagar		9,100	
1120-000		Bancos.			9,100
1120-002		Bancos 306235			
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Pago de nómina 2ª Quincena

1005-CBPEEG

CONTROL

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

Ayter

**Póliza Cheque** COPIA CHEQUE

---

**CONCEPTO DEL PAGO**

Pago de nómina con cheque 004 de Banamex cla. 306245

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CTA	PARCIAL	DEBE	HABER
600-000		Gastos de administración		6,000	
600-000		Gastos de nómina		4,000	
210-002		Cuota IMSS a pagar			300
210-001		ISR a pagar			600
210-000		Banco			9,100
110-007	1120-002	Bancomer cla. 306245	9,100		
<b>SUMAS IGUALES</b>				<b>10,000</b>	<b>10,000</b>

RESPONSE

HECHO POR:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	AUXILIARES:	DIARIO: 30	POLIZA No: 09
------------	---------	-----------	-------------	------------	---------------

**Figura. Póliza cheque para pago de nóminas 2ª. Quincena**

**La Emilia Comercializadora de Textiles S.A**

**RECIBO DE PAGO**

R.F.C: DNS-981210Q-35 R.P. IM.S.S: Y62-27040-10-9

NOMBRE: Departamento de Ventas		DÍAS PAGADOS: 15	
R.F.C: 45-06-83-0772-4		FALTAS:	
R. IMSS: 45-06-83-0772-4		INCAPACIDADES:	
CURP: AUMR21212NMSG0205		PERIODO: DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
SUELDO	4,000.00	IMSS	
		ISR	
TOTAL PERCEPCIONES		NETO PAGADO	4,000
TOTAL DEDUCCIONES			

RECIBI DE LA EMILIA COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A LA CANTIDAD ANOTADA EN ESTE RECIBO EN PAGO DE MI SUELDO, ADEMÁS CERTIFICO QUE NO SE ME ADEUDA A LA FECHA CANTIDAD ALGUNA POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, GRATIFICACIONES, PRIMAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO DERIVADO DE MI RELACION LABORAL CON LA EMPRESA

FIRMA

**Figura. Recibo de nómina del departamento de ventas**

**La Emilia Comercializadora de Textiles S.A**

**RECIBO DE PAGO**

R.F.C: DNS-981210Q-35 R.P. IM.S.S: Y62-27040-10-9

NOMBRE: Departamento de Administración		DÍAS PAGADOS: 15	
R.F.C: 45-06-83-0772-4		FALTAS:	
R. IMSS: 45-06-83-0772-4		INCAPACIDADES:	
CURP: AUMR21212NMSG0205		PERIODO: DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
SUELDO	6,000.00	IMSS	
		ISR	
TOTAL PERCEPCIONES		NETO PAGADO	6,000
TOTAL DEDUCCIONES			

RECIBI DE LA EMILIA COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A LA CANTIDAD ANOTADA EN ESTE RECIBO EN PAGO DE MI SUELDO, ADEMÁS CERTIFICO QUE NO SE ME ADEUDA A LA FECHA CANTIDAD ALGUNA POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, GRATIFICACIONES, PRIMAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO DERIVADO DE MI RELACION LABORAL CON LA EMPRESA

FIRMA

**Figura. Recibo de nómina del departamento de administración**



Figura Cheque para disposición de nómina 2ª, quincena

31.- (30 de septiembre) Se depositan en la cuenta de Bancomer \$ 10,000 provenientes de la caja.

POLIZA DE INGRESOS					
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARDAL	DEBE	HABER
1120-000		Bancas		10,000	
1120-001	1120-001	Bancomer cta. 15168A	10,000		
1110-050		Caja			10,000
<b>SUMAS IGUALES</b>				10,000	10,000
<b>CONCEPTO</b>					
Deposito en cuenta bancaria					
<b>CONTROL</b>		RECIBIDO POR	PROVISORIO	AUTORIZADO	IMPORTE
		Venta	H. Lopez	FECP	31
		FECHA	FECHA DE		
		30/sep/2009	07		

Figura. Póliza de ingreso por traspaso al banco

**Vale Provisional de Caja** \$ 10,000

IMPORTE (EN LETRA): Diez mil pesos 00/100 M.N.

CONCEPTO: Deposito cuenta Bancomer

FECHA: 30/sep/2009

AUTORIZADO POR: [Firma]

RECIBIDO POR: [Firma]

V 051 pcfom

Figura. Documento soporte, Vale de caja por traspaso a banco





**Figura. Ficha de depósito del banco correspondiente**

32.-(30 de septiembre) Se realiza una aportación para futuros aumentos al capital contable por \$100,000 con un depósito en la cuenta de Banamex.

## REGISTRO DE DIARIO

La Emilia, S.A. de C.V.

Libro Diario

FOLIO	CUENTAS	PARC IAL	DEB E	HABE R
	-1-			
6000-001-000	Sueldos y salarios		20,000	
2150-001-000	ISR de salarios			600
2150-002-000	Cuotas I.M.S.S			300
2190-000-000	Nómina por pagar			19,100
	PROVISIÓN DE NÓMINAS DEL MES			
	-2-			
1110-001-000	Caja		40,000	

1120-000-000	Bancos		40,00	
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	40,00		
7500-001-000	Intereses bancarios pagados		20,00	
2210-000-000	Préstamos bancarios			100,00
	PRESTAMO BANCARIO			
	-3-			
1230-000-000	Mobiliario		20,00	
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		3,00	
2120-000-000	Acreedores			23,000
2120-001-000	Hermanos Vázquez, S.A.	23,00		
2120-000-000	Acreedores		23,00	
2120-001-000	Hermanos Vázquez, S.A.	23,00		
1120-000-000	Bancos			23,000
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	23,00		
	COMPRA DE MOBILIARIO			
	-4-			
1310-002-000	Rentas pagadas por anticipado		24,00	
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		3,60	
	10% retenido			2,400

1120-000-000	Bancos			25,200
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	25,20 0		
	PAGO DE RENTAS POR ANTICIPADO			
	-5-			
1250-000-000	Equipo de computo		60,0 00	
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		9,00 0	
2120-000-000	Acreedores			69,000
2120-002-000	IBM de México, S.A. de C.V.	69,00 0		
2120-000-000	Acreedores		69,0 00	
2120-002-000	IBM de México, S.A. de C.V.	69,00 0		
1120-000-000	Bancos			69,000
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	69,00 0		
	COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO			
	-6-			
1340-000-000	Gastos de Instalación		10,0 00	
1340-001-000	Ing José de Jesús Ramírez			
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		1,50 0	
2150-003-	10% retenido			1,000



000	honorarios			
2120-000-000	Acreedores			10,500
2120-008-000	Ing. José de Jesús Ramírez	10,50 0		
2120-000-000	Acreedores		10,5 00	
2120-008-000	Ing. José de Jesús Ramírez	15,00 0		
1120-000-000	Bancos			10,500
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	10,50 0		

La Emilia, S.A. de C.V.

---

Libro Diario

	PAGO POR GASTOS DE INSTALACIÓN			
	-7-			
1330-000-000	Gastos de organización		20,000	
1330-001-000	Notaria # 50			
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		3,000	
2150-003-000	10% retenido honorarios			2,000
2120-000-000	Acreedores			21,000
2120-009-000	Notaria # 50	21,000		
2120-000-000	Acreedores		21,000	



000				
2120-009-000	Notaria # 50	21,000		
1120-000-000	Bancos			21,000
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	21,000		
	PAGO POR GASTOS DE ORGANIZACIÓN			
	-8-			
6000-017-000	Papelería y artículos		3,000	
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		450	
2120-000-000	Acreedores			3,450
2120-003-000	Papelerías Dabo, S.A. de C.V.	3,450		
2120-000-000	Acreedores		3,450	
2120-003-000	Papelerías Dabo, S.A. de C.V.	3,450		
1120-000-000	Bancos			3,450
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	3,450		
	COMPRA DE PAPELERIA			
	-9-			
1160-000-000	Almacén		85,000	
1160-001-000	Playeras Pumas UNAM	85,000		
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		12,750	

000				
2110-000-000	Proveedores			97,750
2110-001-000	Textiles, S.A. de C.V.	97,750		
2110-000-000	Proveedores		97,750	
2110-001-000	Textiles, S.A. de C.V.	97,750		
1120-000-000	Bancos			97,750
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	97,750		
	COMPRA DE MERCANCÍA			
	-10-			
1160-000-000	Almacén		1,000	
1160-000-001	Fletes	1,000		
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		150	
2150-004-000	10% retenido fletes			40
1120-000-000	Bancos			1,110
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	1,050		
	PAGO DE FLETES POR TRANSPORTE DE MERC.			
	-11-			
1160-000-000	Almacén		40,000	
1160-002-000	Playeras Cruz Azul	40,000		

000				
1195-000-000	I.V.A. por acreditar		6,000	
2110-000-000	Proveedores			46,000
2110-002-000	Modas, S. A. de C.V.	46,000		
	COMPRA DE MERCANCÍA A CRÉDITO			

La Emilia, S.A. de C.V.

Libro Diario

	-12-			
2110-000-000	Proveedores		9,775	
2110-002-000	Modas, S.A.	9,775		
1160-000-000	Almacén			8,500
1160-002-000	Playera Cruz Azul	8,500		
1190-000-000	I.V.A. Acreditable			1,275
	REBAJA DE PROVEEDOR			
	-13-			
2110-000-000	Proveedores		1,840	
2110-002-000	Modas, S.A. de C.V.	1,840		



1160-000-000	Almacén			1,600
1160-002-000	Playera Cruz Azul	1,600		
1190-000-000	I.V.A. Acreditable			240
	DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA			
	-14-			
1180-000-000	Documentos por cobrar		41,400	
1180-001-000	Hernán Pérez	41,400		
4100-000-000	Ventas			36,000
2170-000-000	I.V.A. Traslado			5,400
5000-000-000	Costo de Ventas		24,600	
1160-000-000	Almacén			24,600
1160-001-000	Playeras UNAM	15,600		
1160-002-000	Playeras Cruz Azul	9,000		
	VENTA DE MERCANCÍA A CRÉDITO			
	-15-			
1160-000-000	Almacén		8,000	
1160-003-000	Playera de Guadalajara	8,000		
2110-000-000	Proveedores			8,000

2110-003-000	Chivas, S.A.	8,000		
	COMPRA DE MERCANCÍA A CRÉDITO			
	-16-			
1150-000-000	Clientes		8,970	
1150-005-000	Mostrador	8,970		
4100-000-000	Ventas			7,800
2170-000-000	I.V.A. Traladado			1,170
5000-000-000	Costo de ventas		4,740	
1160-000-000	Almacén			4,740
1160-001-000	Playeras UNAM	1,540		
1160-002-000	Playeras Cruz Azul	1,600		
1160-003-000	Playeras Guadalajara	1,600		
1110-001-000	Caja		8,970	
1150-000-000	Clientes			8,970
1150-005-000	Mostrador	8,970		
	VENTA DE MERCANCÍA EN EL MOSTRADOR			
	-17-			
1160-000-	Almacén		1,600	

000				
1160-002-000	Playeras Cruz Azul	1,600		
5000-000-000	I.V.A. Traslado		240	
1180-000-000	Documentos por cobrar			1,840
1180-001-000	Hernán Pérez	1.840		
	DEVOLUCIÓN SOBRE VENTA DEL SR PÉREZ			

La Emilia, S.A. de C.V.

Libro Diario

	-18-			
1160-000-000	Almacén		3,000	
1600-001-000	Playeras UNAM	3,000		
5000-000-000	I.V.A. Traslado		450	
1180-000-000	Doctos por cobrar			3,450
1180-001-000	Hernán Pérez	3,450		
	REBAJA SOBRE VENTAS SEGÚN LA NOTA 003			
	-19-			
2190-000-000	Nómina por pagar		10,000	





1110-001-000	Caja			10,000
	PAGO DE LA 1° QUINCENA DE SEPTIEMBRE			
	-20-			
1120-000-000	Bancos		10,000	
1120-001-000	Bancomer 151689	10,000		
5000-000-000	I.V.A. Traslado		1,500	
1180-000-000	Doctos por cobrar			11,500
1180-001-000	Hernán Pérez	11,500		
	RECIBIMOS UN DEP BANAMEX HERNÁN PRZ			
	-21 -			
1150-000-000	Clientes		104,650	
1150-004-000	Sport, S.A.	104,650		
4100-000-000	Ventas			91,000
5000-000-000	I.V.A. trasladado			13,650
5000-000-000	Costo de ventas		52,000	
1160-000-000	Almacén			52,000
1160-001-000	Playeras UNAM	40,		
1160-002-	Playeras Cruz Azul	8,000		



000				
1160-003-000	Playeras Guadalajara	4,000		
1120-000-000	Bancos		104,650	
1120-001-000	Bancomer 151689	104,650		
1150-000-000	Clientes			104,650
	VENTA DE MERCANCÍA EN EL MOSTRADOR			
	-22-			
1150-000-000	Clientes		16,100	
1150-002-000	Carlos Prado	16,100		
4100-000-000	Ventas			14,000
5000-000-000	I.V.A. Traslado			2,100
	Costo de Ventas		8,300	
1160-000-000	Almacén			8,300
1160-001-000	Playeras UNAM	8,300		
1120-000-000	Bancos		16,100	
1120-001-000	Bancomer 151689	16,100		
1150-000-000	Clientes			16,100
1150-002-000	Carlos Prado	16,100		

	VENTA DE MER A CARLOS PRADO FACT 1004			
	-23-			
1160-000-000	Almacén		2,490	
5000-000-000	I.V.A. Traslado		374	
	Caja			2,864
	DEV DE CARLOS PRADO PAGO EN EFECTIVO			

La Emilia, S.A. de C.V.

Libro Diario

	-24-			
2110-000-000	Proveedores		20,000	
2110-002-000	Modas, S.A.	20,000		
1190-000-000	I.V.A. Acreditable		3,000	
1120-000-000	Bancos			20,000
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	20,000		
1195-000-000	I.V.A por acreditar			3,000
	PAGO A PROV CON CHEQUE BANAMEX			
	-25-			



1150-000-000	Clientes		3,220	
1150-003-000	Mario Aguirre	3,220		
4100-000-000	Ventas			2,800
5000-000-000	I.V.A. Traslado			420
5000-000-000	Costo de ventas		1,600	
1160-000-000	Almacén			1,600
1160-003-000	Playeras Guadalajara	1,600		
1110-001-000	Caja		3,220	
1150-000-000	Clientes			3,220
1150-003-000	Mario Aguirre	3,220		
	VENTA A MARIO AGUIRRE FACTURA 1005			
1160-000-000	Almacén		800	
1160-003-000	Playeras Guadalajara	800		
5000-000-000	I.V.A. Traslado		120	
1110-001-000	Caja			920
	DEVOLUCIÓN MARIO AGUIRRE			
	-26-			

6000-020-000	Teléfonos		2,500	
1190-000-000	I.V.A Acreditable		375	
1120-000-000	Bancos			2,875
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	2,875		
	-27-			
6000-022-000	Luz		5,000	
6000-023-000	Agua		5,000	
1195-000-000	I.V.A. por acreditar		1,500	
2120-000-000	Acreedores diversos			11,500
2120-005-000	Luz y Fuerza del Centro	5,750		
2120-006-000	Sistemas de Agua del D.F.	5,750		
	CREACIÓN DE PASIVO DE LUZ Y AGUA			
	-28-			
2190-000-000	Nómina por pagar		9,100	
1120-000-000	Bancos			9,100
1120-002-000	Banamex cuenta 306245	9,100		
	PAGO 2° QUINCENA DE SEPTIEMBRE			
	-29-			

1120-000-000	Bancos		10,000	
1120-001-000	Bancomer 151689	10,000		
1110-001-000	Caja			10,000
	DEPO BANCOMER POR EXCEDENTE EN CAJA			
	SUMAS		1,152,334	1,152,334

ESQUEMAS DE MAYOR

Bancos		
l)	1000000	-23000 (4
3)	40000	-25200 (5
21)	10000	-69000 (6
22)	104650	-10500 (7
23)	16100	-21000 (8
31)	10000	-97750 (10
32)	100000	-20000 (25
		-2875 (28
		-9100 (28
md)	1280750	-278425 (ma
sd)	1002325	

Caja		
3)	40000	-3450 (9
17)	8970	-1110 (11
26)	3220	-10000 (20
		-2864 (24
		-920 (27
		-10000 (31
md)	52190	-28344 (ma
	23846	

Bancomer cta.	
151689	
l)	750000
21)	10000
22)	104650
23)	16100
31)	10000
md)	890750
sd)	890750

Banamex cta.		
306245		
l)	250000	-23000 (4
3)	40000	-25200 (5
32)	100000	-69000 (6
		-10500 (7
		-21000 (8
		-97750 (10
		-20000 (25
		-2875 (28
		-9100 (29
md)	390000	-278425 (ma
sd)	111575	



Documentos		por
cobrar		
15)	41400	-1840 (18
		-3450 (19
		-11500 (21
md)	41400	-16790 (ma
sd)	24610	

Sr. Hernán Pérez (aux.  
Doctos x c)

15)	41400	-1840 (18
		-3450 (19
		-11500 (21
md)	41400	-16790 (ma
sd)	24610	

IVA		
Acreditable		
4)	3000	-1275 (13
5)	3600	
6)	9000	
7)	1500	
8)	3000	
9)	450	
10)	12750	
11)	150	
25)	3000	
28)	375	
md)	36825	-1275
sd)	35550	

IVA		por
acreditar		
12)	6000	-240 (14
16)	1200	-3000 (25
29)	1500	
md)	8700	-3240 (ma
sd)	5460	

Almacén		
10)	85000	-8500 (13
11)	1000	-1600 (14

Playeras UNAM (aux.  
almacén)

10)	85000	-8500 (13
11)	1000	-15600 (15
19)	3000	-1540 (17

12)	40000	-23600 (15
16)	8000	-4740 (17
18)	1600	-52000 (22
19)	3000	-8300 (23
24)	2490	-1600 (26
27)	800	
md)	141890	-100340 (ma
sd)	41550	

Rentas pagadas por anticipado

5)	24000	
md)	24000	
sd)	24000	

Mobiliario y equipo de oficina

4)	20000	
md)	20000	
sd)	20000	

24)	2490	-40000 (22
		-8300 (23
md)	91490	-73940 (ma
sd)	17550	

Playeras Cruz Azul (aux. almacén)

12)	40000	-1600 (14
18)	1600	-8000 (15
		-1600 (17
		-8000 (22
md)	41600	-19200 (ma
sd)	22400	

Playeras Guadalajara (aux. alm)

16)	8000	-1600 (17
27)	800	-4000 (22
		-1600 (26
md)	8800	-7200 (ma
sd)	1600	

Papelería y artículos de oficina		Equipo de cómputo	
9)	3000	9)	3000
md)	3000	md)	3000
sd)	3000	sd)	3000

Gastos de Instalación		Gastos de Organización		Gastos de Instalación	
7)	10000	7)	10000	7)	
md)	10000	md)	10000	md)	
sd)	10000	sd)	10000	sd)	

Proveedores				Modas S.A. (aux. proveedores)			
13)	-9775	46000	(12 13)	13)	-9775	46000	(12 13)
14)	-1840	9200	(16 14)	14)	-1840	9200	(16 14)
					-		
25)	-20000		25)	25)	20000		25)
					-		
md)	-31615	55200	(ma md)	md)	31615	55200	(ma md)
		23585	(sa			23585	(sa

IVA retenido		IVA Trasladado		
	2400 (5	18)	-240	5400 (15
	1000 (7	19)	-450	1170 (17
	2000 (8	21)	-1500	13650 (22
	40 (11	24)	-374	2100 (23
	5440 (ma	27)	-120	420 (27
	5440 (sa	md)	-2684	22740 (ma
				20056 (sa

Acreedores Diversos	
	11500 (29
	11500 (ma
	11500 (sa

Luz y Fuerza del Centro (aux. acred)	
	5750 (29
	5750 (ma
	5750 (sa

*Cuota IMSS por pagar*

	300 (30)
	300 (ma)
	300 (sa)

*Comisión de agua (aux. acreedor)*

	5750 (29)
	5750 (ma)
	5750 (sa)

ISR por

pagar

	600 (30)
	600 (ma)
	600 (sa)

Préstamo

bancario

	100000 (3)
	100000 (ma)
	100000 (sa)

Banamex (aux préstamo bancario)

	100000 (3)
	100000 (ma)
	100000 (sa)

Capital social

Flores Moreno Martha (aux.

	1000000 (I)
	1000000 (ma)
	1000000 (sa)

Serrano Hernández Víctor

(aux. c.c.)

	250000 (I)
	250000 (ma)
	250000 (sa)



C.C.)

	250000 (l
	250000 (ma
	250000 (sa

Martínez Mendoza Edgar (aux.  
C.C.)

	250000 (l
	250000 (ma
	250000 (sa

Clemente Rodríguez Edgar (aux  
CC)

	250000 (l
	250000 (ma
	250000 (sa

Aportaciones p/f aumentos de  
C.C.

	100000 (32
	100000 (ma
	100000 (sa

Ventas

	36000 (15
	7800 (17

91000 (22	Costo	de
14000 (23	ventas	
2800 (26		
151600 (ma	15) 23600	
151600 (sa	17) 4740	
	22) 52000	
	23) 8300	
	26) 1600	
	md) 90240	
	sd) 90240	

#### Gastos de Administración

20) 6000	
28) 2500	
29) 10000	
30) 6000	
md) 24500	
sd) 24500	

#### Gastos de Venta

20) 4000	
30) 4000	
md) 8000	
sd) 8000	

#### Gastos

##### Financieros

3) 20000	
md) 20000	
sd) 20000	



## TARJETAS DE ALMACÉN

Factura		Unidades				Costos		Valores		
Fecha	No	Concepto	Entrada	Salida	Existencia	Unitario	Medio	Debe	Haber	Saldo
07-										
Sep	587984	Compra	1000		1000	85		85000		85000
07-										
Sep	1005	Flete			1000			1000		86000
10-										
Sep		Rebaja							8500	77500
12-										
Sep	1001	Venta		200	800		78		15600	61900
14-										
Sep	1002	Venta		20	780		77		1540	60360
15-										
Sep	3	Rebaja						3000		63360
18-										
Sep	1003	Venta		500	280		80		40000	23360
20-	Depósito	Venta		100	180		83		8300	15060

Sep									
20-									
Sep		Devolución	30			83		2490	17550

Fecha	Factura No	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entrada	Salida	Existencia	Unitario	Medio	Debe	Haber	Saldo
09-										
Sep	23569	Compra	500		500	80		40000		40000
12-										
Sep	20020	Devolución		20	480	80			1600	38400
14-										
Sep	1002	Venta		100	380		80		8000	30400
14-										
Sep		Venta		20	360				1600	28800
14-										
Sep		Devolución	20		380	80		1600		30400
18-										
Sep	1003	Venta		100	280		80		8000	22400

Fecha	Factura		Unidades			Costos		Valores		
	No	Concepto	Entrada	Salida	Existencia	Unitario	Medio	Debe	Haber	Saldo
13- Sep	569878	Compra	100		100	80		8000		8000
14- Sep	1002	Venta		20	80		80		1600	6400
18- Sep	1003	Venta		50	30		80		4000	2400
26- Sep	1005	Venta		20	10		80		1600	800
26- Sep	56691	Devolución	10		20	80		800		1600

NOTAS

EL COLOR AMARILLO ES TARJETA DE ALMACEN DE PLAYERA PUMAS

LA AZUL ES DE CRUZ AZUL

Y ROJA ES DE CHIVAS



Al final del periodo se realizan los siguientes ajustes:

1.- Pasa un mes y se devenga la renta pagada.

A green accounting voucher from La Emilia Comercializadora de Textiles S.A de C.V. for a 'Poliza de Diario' dated 30 Sep 2009, folio 1. It records a debit of 2,000 to 'Gastos de Operación' (sub-account 6000 1310) and a credit of 2,000 to 'Rentas pagadas por anticipado' (sub-account 1310 002). The voucher is signed by three individuals and includes a stamp 'PD5001 pcfarm'.

CUENTA	SUB CUENTA	DEBITO	CREDITO
6000	1310	2,000	
	002		2,000

2.- Se registra la depreciación del mes del mobiliario al 15 % anual.

A green accounting voucher from La Emilia Comercializadora de Textiles S.A de C.V. for a 'Poliza de Diario' dated 30 Sep 2009, folio 2. It records a debit of 250 to 'Gastos de Operación' (sub-account 6000 1261) and a credit of 250 to 'Dep. Ac. del Eq. de Oficina' (sub-account 1261 000). The voucher is signed by three individuals and includes a stamp 'PD5004 pcfarm'.

CUENTA	SUB CUENTA	DEBITO	CREDITO
6000	1261	250	
	000		250

3.- Se registra la depreciación del mes del equipo de cómputo al 15% anual.

A green accounting voucher from La Emilia Comercializadora de Textiles S.A de C.V. for a 'Poliza de Diario' dated 30 Sep 2009, folio 3. It records a debit of 750 to 'Gastos de Operación' (sub-account 6000 1250) and a credit of 750 to 'Dep. Ac. Eq. Computo' (sub-account 1250 000). The voucher is signed by three individuals and includes a stamp 'PD5001 pcfarm'.

CUENTA	SUB CUENTA	DEBITO	CREDITO
6000	1250	750	
	000		750

4.- Se registra la amortización de los gastos de organización al 10% anual.

La Comercializadora S.A. de C.V.  
Poliza de Diario

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_  
Tema: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre del Maestro: \_\_\_\_\_

Poliza De: Diario Fecha: 30 de Sep 2009 Poliza No: 4

CUENTA	SUB-CUENTA	DEBITO	CREDITO	PARCIAL	DEBE	HABER
6000	000				83''	
1360	000					83''
Gastos de Operación						
Amortización de los Gbs. Inst.						
				SUMAS IGUALES	83''	83''

Concepto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Autorización: \_\_\_\_\_

PC5001 pcfom

5.- Se registra la amortización de los gastos de instalación al 10% anual.

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Poliza de Diario

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_  
Tema: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre del Maestro: \_\_\_\_\_

Poliza De: Diario Fecha: 30 Sep 09 Poliza No: 5

CUENTA	SUB-CUENTA	DEBITO	CREDITO	PARCIAL	DEBE	HABER
6000	000				166''	
1350	000					166''
Gastos de Instalación						
Amort. de los Gbs. Org.						
				SUMAS IGUALES	166''	166''

Concepto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Autorización: \_\_\_\_\_

PC5001 pcfom

6.- La cuenta de proveedores hace válidos los intereses por no ser pagados (2% mensual).

La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.  
Poliza de Diario

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_  
Tema: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre del Maestro: \_\_\_\_\_

Poliza De: Diario Fecha: 30 Sep 09 Poliza No: 6

CUENTA	SUB-CUENTA	DEBITO	CREDITO	PARCIAL	DEBE	HABER
3300	000				472''	
2110	000					472''
Gastos Financieros						
Proveedores						
				SUMAS IGUALES	472''	472''

Concepto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Autorización: \_\_\_\_\_

PC5001 pcfom

7.-Documentos por cobrar crea intereses del 5% por no ser pagados.

**La Emilia Comercializadora de Textiles S.A.**  
**Poliza de Diario**

DESCRIPCION DEL ALAMBRE  
 TERRA  
 FECHA  
 NUMERO DEL MAESTRO

Poliza De: **Diario**      FECHA: **30 Sep 09**      PÉLOLA: **7**

CUENTA	SUB CUENTA	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1800	000			1230	
7100	000				1230
Doctos por cobrar					
Productos Financieros					
				SUMAS IGUALES	1230    1230

Concepto

RECIBO POR: *[Signature]*    RECIBO: *[Signature]*    APROBACION: *[Signature]*    APLICACION:    BANCO:

PB5001 *pcform*

La Emiliana Comercializadora de Textiles S.A de C.V.

CONCEPTO	Movimientos		Saldos		Ajustes		Saldos Ajustados		Estado de resultados		Balance General	
Caja	52,190	28,344	23,846				23,846					23,846
Bancos	1,280,750	278,425	1,002,325			1,090	994,835					994,835
						6,400						
Documentos por cobrar IVA acreditable	41,400	16,750	24,610		1,230		25,840					25,840
IVA por acreditar	36,825	1,275	35,550				35,550					35,550
	8,700	3,240	5,460				5,460					5,460
Almacén	141,890	100,310	41,550				41,550					41,550
Rentas pagadas por anticipado	24,000		24,000			2,000	22,000					22,000
Papelería y artículos de	3,000		3,000				3,000					3,000



oficina							
Mobiliario y artículos de oficina	20,000	20,000			19,750		19,750
Dep. acumulada del equipo de oficina				250			
Equipo de cómputo	60,000	60,000			59,250		59,250
Dep. acumulada del equipo de cómputo				750			
Gastos de instalación	10,000	10,000			9,917		9,917
Amortización de gastos de instalación				83			
Gastos de organización	20,000	20,000			19,834		19,834
Amortización de gastos de				166			

organización								
Proveedores	31,615	55,200	23,585	472	24,057			24,057
IVA retenido		5,440	5,440		5,440			5,440
IVA trasladado	2,684	22,740	20,056		20,056			20,056
Acreeedores diversos		11,500	11,500		11,500			11,500
Cuota IMSS por pagar		300	300		300			300
ISR por pagar		600	600		600			600
Préstamo bancario		100,000	100,000		100,000			100,000
Capital Social		1,000,000	1,000,000		1,000,000			1,000,000
Resultado del ejercicio						-		-
Aportaciones p/futu.						1,121		1,121
aumentos de capital		100,000	100,000		100,000			100,000

Ventas		151,600		151,600			151,600		151,600
Costo de Ventas	90,240		90,240			90,240		90,240	
Gastos de Operación	32,500		32,500	2,000		36,221		36,221	
				250					
				750					
				83					
				166					
Gastos Financieros	20,000		20,000	472		27,490		27,490	
				1,090					
				6,400					
Productos financieros					1,230		1,230		1,230

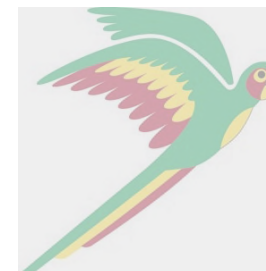


1,875,794	1,875,724	1,413,081	1,413,081	12,441	12,441	1,414,783	1,414,783	152,830	152,830	1,260,832	1,260,832
-----------	-----------	-----------	-----------	--------	--------	-----------	-----------	---------	---------	-----------	-----------

## ESTADOS FINANCIEROS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2009

LA EMILIA COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A. de C.V

Balance General al 30 de septiembre de 2009.



### ACTIVO

#### Activo Circulante

Caja	23846	
Bancos	994835	
Documentos por cobrar	25840	
Almacén	41550	
IVA a favor	15494	1101565

#### Activo No circulante

Rentas pagadas por anticipado	22000	
Papelería y artículos de oficina	3000	
Mobiliario de oficina	20000	19750
Dep. Ac. Del mobiliario oficina.	-250	
Equipo de cómputo	60000	59250
Dep. ac. De eq. Cómputo	-750	
Gastos de Instalación	10000	9917
Amortización de Gtos.	-83	

Instalación			
Gastos de organización	20000	19834	
Amortización de Gtos. Org.	-166		133751
Suma total del activo			1235336

## **PASIVO**

### Pasivo Circulante

Proveedores	24057		
Acreedores Diversos	11500		
Cuota IMSS por pagar	300		
ISR por pagar	600	36457	

### Pasivo No circulante

Préstamo Bancario	100000	100000	
Total del pasivo		136457	

## **CAPITAL CONTABLE**

### Aportado

Capital social	1000000		
Aportaciones p/f aumentos al C.C.	100000		

### Ganado

Resultado del ejercicio	-1121	
Total del capital	<u>1098879</u>	
Suma Pasivo y Capital		<u>1235336</u>

(Nota 3)

	Ventas	151600
menos	Costo de ventas	-90240
	Utilidad Bruta	<u>61360</u>
menos	Gastos Op.	-36221
	Utilidad de Op.	<u>25139</u>
Menos	Gastos Financieros	-27490
		-2351
	Productos financieros	1230
	Utilidad antes impuestos	<u>-1121</u>

LA EMILIA COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A. de C.V.  
 Estado de Variaciones del Capital Contable del 1° al 30 de septiembre 2009.



Concepto	Capital Social	Aportaciones p/f aumentos del C.C.	Resultado del ejercicio			Total
Aportación social	1000000					1000000
Ap. p/f aumentos C.C.		100000				100000
Resultado del ejercicio					(1121)	(1121)
Saldo final	1000000	100000			(1121)	1098879



**LA EMILIA COMERCIALIZADORA DE TEXTILES S.A. DE C.V**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL**  
**30 DE SEPTIEMBRE 2009**

Políticas contables: las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

- 1) Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas de información financiera; excepto porque no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación como lo establece el Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- 2) El registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente y por consiguiente refleja con veracidad la situación financiera al 30 de septiembre de 2009.
- 3) La presentación del estado de resultados debiera hacerse mediante el Estado de Resultados normativo de acuerdo a la NIF B-3. Sin embargo la presentación que se le da a dicho Estado de Resultados es apegándose a los requerimientos de La Emilia Comercializadora de Textiles S.A. de C.V.

### Determinación del entero del I.V.A.

Ingresos	151600
IVA Traslado	20056
IVA Acreditable	35550
IVA a Favor periodos anteriores	0
IVA a favor ejemplo anteriores	0
IVA a Pagar (a Favor)	<u><b>-15494</b></u>

### Otros Impuestos

ISR salarios	600
ISR Asimilados	0
10% de Honorarios	3000
IVA Retenido	2400
Retención 4% Fletes	40
Total de Impuestos a Pagar	<u><b>6040</b></u>

**INFORME EJECUTIVO**  
**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**  
**ANTECEDENTES**

Los empresarios, los inversionistas, los acreedores, los accionistas y el público en general exigen estar informados acerca de lo que pasa en los negocios en los que por uno u otro motivo tenga algún interés.

## **TEMA 2 PRÁCTICA DE CONTABILIDAD BÁSICA**

### **Objetivo particular**

En este tema el alumno aplicará el procedimiento de constitución de una empresa, registrando sus asientos de apertura y el registro de sus operaciones de compra venta, pasando por la elaboración de los auxiliares de cuentas colectivas, y determinará el cálculo del entero del impuesto al valor agregado, elaborando los estados financiero básico, hasta llegar al reporte ejecutivo.

### **Temario detallado**

2.1 Constitución de la sociedad y Asientos de Apertura

2.2. Registro de transacciones

2.2.1. Operaciones de compra-venta de mercancías

2.2.2. Registro en Auxiliares de Almacén (valuación de inventarios)

2.2.3. Registro de Auxiliares de Cuentas por Cobrar y por Pagar incluyendo intereses

2.2.4. Cálculo del entero del IVA mensual

2.2.5. Provisiones, estimaciones y asientos de ajuste

2.3 Elaboración de estados de cuenta (auxiliares de Mayor de Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar)

2.4 Balanza de comprobación

2.5 Elaboración de los 4 estados financieros básicos

2.6. Elaboración de notas a los estados financieros

2.7. Reporte ejecutivo de interpretación de los estados financieros, de acuerdo con las NIF

## **Introducción**

En el segundo tema se abordarán los diferentes temas referidos al registro de compra-venta de mercancías, registros de auxiliares, tanto del almacén como de las cuentas por cobrar, así como la determinación del entero mensual del IVA, la elaboración de los cuatro estados financieros básicos, las notas a los estados financieros y el reporte ejecutivo de los mismos en los estados financieros de tal manera, que resulten de utilidad para quienes tomen las decisiones de esta información.

### **2.1 Constitución de la sociedad y asientos de apertura**

Cuando se funda una entidad por primera ocasión deberá tomar decisiones y acciones para tener éxito en lo que se está emprendiendo;

Determinar el giro de la empresa.

Decidir la forma de sociedad.

Definir tres posibles nombres y pedir, en el caso de México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores la aceptación de uno de éstos.

Tener una razón social.

Establecer el objeto de la sociedad.

Definir los accionistas y el número, valor y porcentaje de acciones.

Establecer el monto del capital social.

Tener información sobre los datos generales de los accionistas (nombres, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, estado civil y calidad migratoria si es extranjero).

Duración de la sociedad.

Domicilio de la sociedad.

Definir la forma de administrar la sociedad (consejo de administración o administrador único).

Realizar el nombramiento del consejo de administración.

Definir el contenido de los estatutos del acta constitutiva.

Designar y realizar el nombramiento de los administradores y determinar sus facultades.

Designar y realizar el nombramiento del comisario.

Estos requisitos deben adaptarse a las regulaciones y requisitos de apertura de empresas que establece cada ciudad o país.<sup>8</sup>

Una vez, que se ha realizado el trámite de la constitución de la entidad, se procede a realizar los asientos contables de inicio o de apertura, los que consisten en anotar las aportaciones de cada uno de los accionistas por una parte y por la otra cómo fue esa participación, esto es si se realizaron en numerario o se realizaron en especie.

Para el desarrollo de este capítulo se llevará a cabo una práctica en la que, se ha mencionado da inicio con asientos de apertura y posteriormente registraremos cada una de las operaciones que efectuó con otras personas y /o entidades.

## **2.2 Registro de transacciones**

El registro de las transacciones y /u operaciones son todas y cada una de los actos que lleva a cabo la entidad en su día a día, esto es, suponemos que se compra papelería para ser utilizada en las oficinas de nuestra empresa, otro ejemplo es la compra de mercancías para venta, se tenga la necesidad de contratar los servicios de un ingeniero en instalaciones eléctricas, cada acto se debe cuantificar, puesto que esta información en alguna etapa nos podrá ser de utilidad, ya sea para el control del gasto, o para hacer la solicitud de cambio del producto o en su defecto la devolución del dinero.

### **2.2.1 Operaciones de compra-venta de mercancías**

Como lo mencionamos el registro de todas y cada una de las actividades propias de la empresa se registran, y la adquisición de mercancías o la venta de las

---

<sup>8</sup> Ver, Jack Fleitman S. (2000). *Negocios exitosos*. México, McGraw Hill.

mismas también, además se llevan otros controles adicionales, como pueden ser los inventarios físicos de las mercancías, para verificar que esté absolutamente bien registrado, ya que en ciertas ocasiones en el almacén hay artículos que en los auxiliares no se tiene existencia alguna.

El control de las operaciones que se realizan en una entidad dedicada a la compra venta de mercancías reviste ciertas particularidades ya que al adquirir las mercancías son diversos los escenarios que se debe considerar, por ejemplo que el artículo sea adquirido en nuestro país o que el precio sea menor si se adquiere en el extranjero y se le denomina a este tipo de operaciones “mercancías en tránsito”, ya que se tiene el compromiso de adquisición aunque las mercancías no estén en nuestro almacén.

Qué tipo de permisos y ante quién deben hacerse.

Fechas de entrega del bien.

La manera en que queremos controlar nuestras existencias y además cómo las registraremos en la contabilidad.

Básicamente existen dos tipos de registro que son:

Inventarios perpetuos y /o analítico pormenorizado

Para efecto de nuestro capítulo, registraremos por el método de inventarios perpetuos y el costo se determinará a través de las tarjetas del almacén (auxiliares por cada artículo) que será tocado en el siguiente punto.

### **2.2.2 Registro en Auxiliares de Almacén (valuación de inventarios)**

En este punto nos apoyaremos en los auxiliares del almacén, actualmente se cuentan con programas de cómputo que nos ayudan a tener un mejor y mayor control de nuestros inventarios, los hay desde los más simples, como puede ser una tarjeta de almacén hasta los más sofisticados que manejan en las grandes empresas como son por ejemplo un Walt Mart que, con la lectura del código de

barras descarga de sus inventarios y con algunos artículos se va generando los pedidos de los artículos en cuestión.

Es importante tener en cuenta la necesidad que tiene la empresa y los recursos económicos con los que cuenta para diseñar los controles adecuados.

Para efectos de nuestro ejemplo diseñamos una tarjeta de almacén y lo realizaremos por el método de Primeras Entradas Primeras Salidas o más conocido como PEPS, ya que una ventaja que se tiene por este método es que nuestros inventarios están valuados al precio más reciente.

Cabe hacer mención que no es la única forma de valuación de los inventarios, también esta Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS) los precios promedio detallistas.

Ver Anexo Auxiliares de tarjetas de almacén

### **2.2.3 Registro de Auxiliares de Cuentas por Cobrar y por Pagar incluyendo intereses**

Estos documentos (auxiliares) nos permiten llevar un control de las operaciones que tenemos que pagar, lo que nos trae grandes beneficios pues nos permite hacer los cálculos de recursos que serán necesarios para evitar que se vea la empresa en la necesidad de pedir algún préstamo para hacer frente a sus compromisos, ya que a la par también controla las cuentas por cobrar que tenemos que hacer cumplir las políticas de nuestra entidad evitando caer en una cartera vencida y en ocasiones hasta llegar a tener cuentas incobrables, creando graves problemas de liquidez de nuestra empresa.

En nuestro ejercicio se tiene unos ejemplos de estos auxiliares.



#### **2.2.4 Cálculo del entero del IVA mensual.**

A lo largo de nuestro ejemplo hemos mencionado lo importante que es tener el control de nuestras operaciones, además de tener obligaciones de índole fiscal que deben dar cumplimiento en fechas específicas, pues al dar de alta al negocio nos entregan en hacienda un documento el cual contiene las obligaciones que adquiere y es a partir de ese momento, que se debe tomar las precauciones para pagarlos en su momento, uno de los impuestos que se pagarán mes con mes es el IVA, por lo que se requieren crear cuentas específicas para llevar el control con respecto a la cantidad de ingresos, por citar algunos pero independientemente de esto, deberemos llevar controles muy específicos del IVA, tanto cobrado como el que la empresa paga al realizar sus compras, para que al final de cada periodo se realicen los cálculos y el pago de este impuesto.

<b>Determinación del entero del I.V.A.</b>	
Ingresos	20,720.00
IVA Traslado	3,176.80
IVA Acreditado	17,795.81
IVA a Favor periodos anteriores	0
IVA a favor ejemplo anteriores	0
IVA a Pagar (a Favor)	<b>-14,619.01</b>
<b>Otros Impuestos</b>	
ISR salarios	2,800
IMSS	1,620
10% de Honorarios	1,500
IVA Retenido	1,599
Total de Impuestos a Pagar	<b>7,519</b>

**Cuadro determinación del IVA**

### **2.2.5 Provisiones, estimaciones y asientos de ajuste.**

Las provisiones tienen la función de realizar algunos cálculos aproximados de los compromisos que la empresa debe cumplir en tiempo y forma un ejemplo de esto es el pago de la luz, la nómina entre otros, por su parte las estimaciones son cálculos que la empresa realizará con base en su experiencia o a través de empresas similares para determinar la estimación de cuentas incobrables, así como también la determinación de inventarios obsoletos. Esta información ayuda en gran medida a la empresa a tener controlado las posibles consecuencias de estos hechos y dar su debido cumplimiento.

Los asientos de ajuste, son operaciones que se realizan al final de cada periodo, y tienen esta particularidad ya que existen importes que no se tienen contemplados, por ejemplo cuando un cliente paga con cheque y éste lo depositamos en nuestra cuenta y no tiene fondos, nuestro banco con posterioridad nos informa del evento, otro son las comisiones que el banco nos cobra y esta información se tiene hasta que contamos con el estado de cuenta bancario, también puede ser de gran utilidad esta herramienta, pues nos permite realizar reclasificación de cuentas, l correcciones de operaciones posteriores al periodo que se presenta.

## Ejemplo de póliza de ajuste

POLIZA DE DIARIO					
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
		Clientes Luiso Martínez		67,500	
		Bancos			67,500
		Banco		5,708	
		Producto financiero			5,708
		Bancos	15,100 6,000		
		Clientes María Cardenas Julio Caballeros			15,100 6,000
			SUMAS IGUALES		
<b>CONCEPTO</b>					
Ajustes al 30 octubre conciliación Bancos					
<b>CONTROL:</b>					
HECHO POR		REVISADO POR		AUTORIZADO	
AUXILIARES		DIARIO			
FECHA				POLIZA No.	

### Póliza de ajuste

## 2.3 Elaboración de estados de cuenta (auxiliares de Mayor de Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar)

El estado de cuenta de bancos así como de cuentas por cobrar y pagar, permite ver a detalle cada operación en la que nuestra empresa ha incurrido y por otra

parte saber qué cantidad de compromisos tiene y la manera en que tendrá que hacer frente.

También nos permite hacer en el caso de la cuenta de bancos las conciliaciones con los estados que envía el banco y verificar que todos y cada uno de los movimientos estén registrados en nuestros libros.

A continuación se presenta un ejemplo de un auxiliar mayor de Bancos

TARJETAS AUXILIAR BANCARIO					
Nombre: BANCO BBV					
Dirección: AV. Coyoacan		CP: 03400		No. Cta.	
Telefono:54 00 50 10		Fax: 54 00 02 02		<b>800-0045</b>	
		Noneda Nacional			
FECHA	CONCEPTO	Ref.	Cargo	Abono	Saldo
01-Oct-10	Apertura de cuenta	100	500,000.00		500,000.00
03-Oct-10	Pago cheque	25		72,500.00	427,500.00
03-Oct-10	Pago cheque	26		84,900.00	342,600.00
04-Oct-10	Pago cheque	27		75,000.00	267,600.00
04-Oct-10	Pago cheque	28		7,500.00	260,100.00
04-Oct-10	Pago cheque	29		30,000.00	230,100.00
04-Oct-10	Pago cheque	30		87,000.00	143,100.00

10-Oct-10	trans.cliente	322	4,380.00		147,480.00
11-Oct-10	Cliente cheque	355	67,500.00		214,980.00
11-Oct-10	trans.cliente	368	9,440.00		224,420.00
18-Oct-10	Pago cheque	31		5,700.00	218,720.00
21-Oct-10	Pago cheque	32		14,500.00	204,220.00
22-Oct-10	trans.cliente	789	36,040.00		240,260.00
25-Oct-10	Pago cheque	33		67,000.00	173,260.00
28-Oct-10	Pago cheque	34		7,500.00	165,760.00
30-Oct-10	Pago cheque	35		10,000.00	155,760.00

## 2.4 Balanza de comprobación

La balanza de comprobación es un documento llamado “papel de trabajo”, que nos auxilia en la verificación de que nuestros registros están bien, es decir, que los cargos están correspondidos con los abonos.

Recordemos que los elementos con que se realiza una balanza de comprobación se abordaron en el capítulo anterior, por lo que en esta parte solo es enunciarlo.

## 2.5 Elaboración de los 4 estados financieros básicos

De acuerdo con lo establecido por las NIF A-3 los estados financieros que tiene una mayor significación y relevancia para los usuarios de la información financiera es el Balance general, también llamado de situación financiera o estado de posición financiera que nos muestra como en una fotografía, cómo se encuentra la entidad en ese momento.

El estado de resultados para las entidades lucrativas y para las no lucrativas, estado de actividades, lo que nos muestra este estado son las operaciones por un periodo, clasificándolas en ingresos gastos, así como la utilidad o pérdida del período.

El estado de variaciones en el capital contable, para entidades lucrativas nos muestra los cambios en la inversión de los accionistas.

El estado de flujo de efectivo, nos indica acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad.

Como parte de la práctica que tiene se realizan solo el estado de resultados y el balance general.

Los Equipajes S.A.  
Estado de Resultado del 1 al 31 agosto del 2010  
Cifras expresadas en pesos

	Ventas	20,720.00
Menos	Costo de ventas	16,145.00
	Utilidad bruta	<u>4,575.00</u>
	Gastos de operación	



Gastos de venta	13,102.55	
Gastos de administración	19,278.55	32,381.10
		<hr/>
		-
Pérdida en operación		27,806.10
Resultado integral de financiamiento		
Gastos financieros		125.00
		<hr/>
		-
Resultado del periodo		<u>27,931.10</u>



Los Equipajes S.A.

Activo Circulante

Fondo fijo		1,500	
Bancos		52,131	
Clientes		1,003	
Deudores diversos		1,500	
IVA por acreditar		38,074	
IVA acreditable		14,619	
Papelería y útiles		6,045	
Intereses por devengar	Nota 1	86,400	
Almacén		12,105	
Seguro pagado por anticipado	Nota 2	8,750	222,127

Activo no circulante

Terreno		100,000	
Edificio	190,000		
Dep. acumulada de edificio	792	189,208	
Mobiliario y equipo	60,000		
Dep. acumulada del mobiliario y equipo	500	59,500	
Equipo de transporte	180,000		
Dep. acumulada del equipo de transporte	3,000	177,000	
Equipo de cómputo	16,121		
Dep. acumulada del equipo de computo	336	15,785	
Inversiones de instalación	7,200		
Amortización de inversión de instalación	60	7,140	
Gastos de constitución	15,000	15,000	563,633
Amortización de gastos de constitución			
Total de Activos			785,760



### Pasivo a corto plazo

Proveedores		8,770	
Documentos por pagar	Nota 3	267,264	
IVA por trasladar		138	
Impuestos por pagar	Nota 4	7,519	
Total pasivo			283,691

### Capital Contable

Contribuido			
Capital social		530,000	
Ganado			
Pérdida del periodo		27,931	502,069
Total pasivo y capital			<u>785,760</u>

## **2.6Elaboración de notas a los estados financieros**

Las notas son un elemento que tiene importancia para quien utiliza la información financiera, ya que al hacer sus juicios es importante considere algunas de las notas que le den mayores elementos para una mejor toma de decisiones.

**LOS EQUIPAJES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO 2010**

Políticas contables: las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue.

- 1) Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas de información financiera; excepto porque no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación como lo establece el Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- 2) El registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente y por consiguiente refleja con veracidad la situación financiera al 31 de agosto de 2010.
- 3) La presentación del estado de resultados debiera hacerse mediante el Estado de Resultados normativo de acuerdo a la NIF B-3. Sin embargo la presentación que se le da a dicho Estado

de Resultados es apeándose a los requerimientos la entidad " Los Equipajes S.A. "

**Nota1**

Los intereses por devengar, son por el financiamiento del equipo de transporte

**Nota 2**

Se contrató una póliza contra robos con una empresa nueva en el mercado ofreciendo un costo muy atractivo, para la empresa pero sólo por seis meses ya que se si no cumple con lo prometido no habrá renovación del servicio.

**Nota 3**

Es importante considerar la fecha de vencimiento de los documentos, pues se tiene una penalización del 8% mensual si llegará a pagarse después de la fecha que es el día 2 de cada mes.

**Nota 4**

Los impuestos que deben cubrirse por el mes de agosto son:

ISR salarios	2,800
IMSS	1,620
10% de Honorarios	1,500
IVA Retenido	1,599

**Nota:** Este reporte pertenece a nuestro ejercicio que se está realizando.

## **2.7 Reporte ejecutivo de interpretación de los estados financieros, de acuerdo con las NIF**

El reporte ejecutivo de la entidad contendrá la información que sea de mayor trascendencia y relevancia, para los ejecutivos, de forma que con los elementos que están plasmados tengan una visión lo más precisa para la toma de decisiones.

Su objetivo primordial es dar la información financiera que aporte las cifras con mayor relevancia para los accionistas como son:

En relación al Balance general, cómo está integrado el importe de las cuentas por cobrar, qué porcentaje se tiene estimado de cuentas incobrables, los activos con que cuenta la entidad y si está su capacidad aprovechada al cien por ciento, los

compromisos inmediatos que tiene que cumplir y cuántos de éstos son en moneda extranjera y en caso de incumplimiento cuáles son las penalizaciones a que sería acreedor.

En relación al Estado de resultados, saber si los ingresos que obtuvo en el período son los esperados; si los gastos están dentro del presupuesto y en el caso de existir desviaciones cuales fueron sus causas y qué afectaciones tiene en la empresa.

El catalogo que utilizaremos en esta práctica es el siguiente:

### **Catálogo de cuentas**

#### 1 Activo

##### 11 Activo circulante

1101 Caja

1102 Fondo fijo

1103 Bancos

110301 Banco EXE

1104 Inversiones temporales

1105 Clientes

110501 Bolsos y equipajes S.A.

110502 Papelera original S.A.

1106 Documentos por cobrar

1107 Deudores diversos

110701 Virgilio Bueno Leduc

1108 IVA por acreditar

1109 IVA acreditable

1110 Papelería y útiles

1111 Intereses por devengar

1112 Almacén

1113 Seguros pagados por anticipado

111301 Grupo Nacional Provincial

1114 Rentas pagadas por anticipado

12 Activo no circulante

1201 Terrenos

1202 Edificio

1203 Mobiliario y equipo

1204 Equipo de transporte

1205 Equipo de cómputo

1214 Crédito mercantil

1215 Inversiones de instalación

1216 Inversiones preoperativas

1217 Gastos de constitución

2 Pasivo

21 A corto plazo

2101 Proveedores

210101 Bolsas y mochilas S.A.

210102 Equipo de viajes S.A.

210103 Los Maleteros S.A.

2102 Anticipo de clientes

2103 Documentos por pagar

2104 Acreedores bancarios

2105 Dividendos por pagar

2106 Acreedores diversos

210601 Rivaz S.A

210602 Mario Buitrón Vázquez

210603 Lomas Automotriz S.A.

210604 Compu TK

210605 Teléfonos de México

210606 Papelera Express S.A.

210607 Grupo Nacional Provincial

2107 IVA por trasladar

2108 IVA trasladado
2109 Impuestos por pagar
210901 ISR retenido
210902 IVA retenido
210903 ISPT por pagar
210904 Cuotas IMSS
2115 Rentas cobradas por anticipado
2116 Intereses cobrados por anticipado
22 A largo plazo
2201 Acreedores bancarios
2102 Documentos por pagar a largo plazo
2103 Acreedor hipotecario
2105 Intereses cobrados por anticipado a largo plazo
3 Capital contable
31 Capital contribuido
3101 Capital social
3102 Aportaciones para futuros aumentos de capital
3103 Donaciones
3104 Prima en venta de acciones
32 Capital ganado
3201 Utilidades ejercicios anteriores
3202 Utilidades del ejercicio
3203 Pérdida de ejercicios anteriores
3204 Reserva legal
3205 Reserva de previsión
4 Cuentas complementarias de activo
41 De activo circulante
4101 Estimación para cuentas incobrables de clientes
4102 Estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar
42 De activo no circulante

4201 Depreciación acumulada de edificio  
4202 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo  
4203 Depreciación acumulada de equipo de transporte  
4204 Depreciación acumulada de equipo de cómputo  
4205 Amortización acumulada de inversiones de instalación  
4205 Amortización acumulada de gastos de constitución

5 Cuentas de resultados deudoras

51 Costo de ventas  
52 Gasto de ventas  
    5201 Sueldos  
    5202 Honorarios  
    5203 Comisiones  
    5204 Teléfonos  
    5215 Depreciaciones  
    5220 Amortizaciones  
53 Gastos de administración  
    5301 Sueldos  
    5302 Honorarios  
    5304 Teléfonos  
    5310 Depreciaciones  
    5315 Amortizaciones  
54 Gastos financieros

6 Cuentas de resultados acreedoras

61 Ventas  
62 Productos financieros  
63 Otros productos

7 Cuentas de Orden

71 Cuentas Deudoras  
    7101 Mercancías en comisión  
    7102 Depósitos en prenda  
    7103 Documentos descontados

7104 Aavales Otoroados

72 Cuentas acreedoras

7201 Comitente cuenta de mercancías

7202 Depositantes en prenda

7203 Descuento de documentos

7204 Responsabilidad sobre aavales

### **Bibliografía básica del tema 2**

*Normas de información financiera 2010*, 5ª ed., México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2010.

Elizondo López, Arturo. (2003). *Proceso contable 2*, México: Thomson, 367 p.

Sánchez, Oscar R., Ma. Elena Sotelo S. (2008). *Introducción a la Contaduría*, México, McGraw Hill, 488 p.

Segura, Miguel A. (2008). *Contabilidad financiera*, México, Patria 277 p.

Fleitman, Jack S. (2000). Como elaborar un plan de negocios. Disponible en línea: <http://www.fleitman.net/articulos/planNegocios.pdf> . Recuperado: 08/02/11.

### **Actividades de aprendizaje**

**A.2.1** Elabora un cuadro comparativo con dos entidades, una de ellas sociedad anónima y la otra una asociación civil, e identifica los elementos que tienen en común al constituirse y en qué son diferentes.



**A.2.2** Busca en Internet dos reportes ejecutivos, e identifica cuáles son las semejanzas, si existe, con respecto a las notas de los estados financieros.

**A.2.3** Realiza un resumen de la NIF A-7 en lo referente a las notas de los estados financieros.

### **Cuestionario de autoevaluación**

1. Enuncia cuáles son los estados financieros básicos.
2. ¿A qué se le llama provisión?
3. ¿Para qué se realizan los ajustes?
4. ¿Cuántos métodos de valuación de mercancías existen?
5. ¿La balanza de comprobación es igual a la balanza de saldos ajustado? Si; no; por qué
6. ¿Como se presentan las estimaciones para cuentas incobrables?
7. ¿Qué debe entenderse por notas a los Estados Financieros?
8. ¿Cuál es el proceso para establecer una estimación de cuentas incobrables?
9. ¿Cuántos métodos para el registro de mercancías existen?
10. Enuncia la información que obtiene en cada uno de los Estados financieros básicos.

### Examen de autoevaluación

Lee cuidadosamente cada enunciado y elige la V si es verdadero o F si es falso.

1.	La balanza de comprobación es un documento llamado papel de trabajo	V	F
2.	UEPS, PEPS, Promedio, son métodos de registro	V	F
3.	El Balance general presenta información por periodos	V	F
4.	En los auxiliares de bancos se controlan las ventas	V	F
5.	Son tres los estados financieros básicos	V	F
6.	El impuesto al valor agregado se determina mensualmente	V	F
7.	El Estado de variaciones en el capital contable es un estado financiero básico	V	F
8.	El IVA por acreditar es el impuesto pagado por el cliente	V	F
9.	Las políticas contables que son de mayor relevancia deben mostrarse en notas en los estados financieros	V	F
10.	Se cambia constantemente la forma de valuar los inventarios	V	F

### Práctica integradora

A través de este ejemplo pondremos en práctica los temas antes citados.

Se constituye la empresa “Los Equipajes S.A.” con una aportación de los socios el día 2 de agosto del 2010, con los siguientes saldos

Caja	180,000	
Terrenos	100,000	
Edificio	190,000	
Mobiliario y equipo	60,000	
Capital		530,000

POLIZA DE DIARIO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
31	02	Accionistas		530 000	
31	01	Capital social			530 000

CONCEPTO SUMAS IGUALES

Por Por el importe del capital suscrito

1002	CONTROL:	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
		Rag				
		FECHA		POLIZA No.		
		2 Agosto 200				



POLIZA DE DIARIO						
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
11	01	Caja		180.000		
12	01	Terreno		100.000		
12	02	Edificio		190.000		
12	03	Mobiliario y equipo		60.000		
31	02	Accionistas			530.000	
			SUMAS IGUALES			
<b>CONCEPTO</b>						
Por la exhibición del capital.						
1002	<b>CONTROL:</b>		HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES
						DIARIO
				FECHA	POLIZA No.	
				2-Sept-200		

**Póliza diario constitución de la sociedad**

Acta constitutiva (Documento soporte)

## **ACTA CONSTITUTIVA LOS EQUIPAJES S.A**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 2 de Agosto de 2010, los firmantes de la presente acta hemos convenido en constituir, como en efecto lo hacemos, una Sociedad, con fines de lucro, Esta Sociedad que hoy constituimos se registrará por lo establecido en esta Acta Constitutiva, por sus Reglamentos Internos, y lo no previsto por las disposiciones del Código Civil y las leyes. Ante usted recurro para solicitar la Inscripción y Registro Público de mi representada a los fines legales consiguientes.

### **CLÁUSULAS**

#### **TÍTULO PRIMERO**

##### **DENOMINACIÓN Y DOMICILIO**

**PRIMERA.-** La sociedad se denominara “**Equipajes S.A. de C.V.**”

**SEGUNDA.-** El domicilio de la sociedad será en México, Distrito Federal, sin embargo, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República Mexicana o en el extranjero, cuando así lo decida la Asamblea de Accionistas.

#### **TÍTULO SEGUNDO**

##### **OBJETO Y DURACIÓN**

**TERCERA.-** La compañía tendrá como objeto principal la compra, venta, al mayoreo y menudeo de todo lo relacionado con maletas y artículos de viaje.

**CUARTA.-** La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser prorrogada o disminuida por decisión de la Asamblea de accionistas que será convocada a estos efectos.

## **TÍTULO TERCERO**

### **CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS**

**QUINTA.-** El capital de la sociedad es variable, con un mínimo fijo de DOSCIENTO CINCUENTA MIPESOS, MONEDA NACIONAL, y un máximo ilimitado.

**SEXTA.-** El capital social se divide en acciones nominativas, comunes u ordinarias, con un valor nominal de MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una. Todas las acciones confieren iguales derechos. Estarán representadas por certificados provisionales y posteriormente por títulos definitivos. En caso de aumento de Capital Social, los Accionistas tendrán derecho preferente para suscribir nuevas acciones

**SÉPTIMA.-** La sociedad considerara como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas que llevara la sociedad. A petición de cualquier interesado, la sociedad deberá inscribir en el citado registro, las transmisiones que se efectúen.

## **TÍTULO CUARTO**

### **ADMINISTRACIÓN**

**OCTAVA.-** La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Compañía y como tal estará revestida de las más amplias facultades para dirigir y administrar los negocios sociales de ella y al ser constituida legalmente conforme a lo dispuesto en estos estatutos y en la Ley, representa la universalidad de los Accionistas y sus actuaciones y decisiones dentro de los límites de sus facultades son de obligatorio cumplimiento para todos ellos, aún cuando no hayan asistido a las reuniones.

**NOVENA.-** La administración de la sociedad estará a cargo de la Asamblea General de Accionistas su ausencia la Gerencia General, que, en su caso, estará integrado por una persona que designe la Asamblea General de Accionistas.

**DÉCIMA.-** El Gerente General podrá ser o no accionista de la sociedad.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El Gerente General tendrá las más amplias facultades de administración de los negocios de los bienes de la sociedad y en ejercicio de estas facultades, podrán ejecutar todos los actos, negocios y operaciones relacionados con el objeto social y obligarán a la sociedad indistintamente con una cualquiera de las firmas en todo acto ó contrato. Sin perjuicio de lo que disponga la Ley y siendo de carácter enunciativo y no limitativo, se especifican a continuación entre otras atribuciones que se consideran principales las siguientes:

Ejercer la representación de la Sociedad en sus negociaciones frente a terceros, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar los contratos que le sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, debiendo vigilar los actos que ejecuten funcionarios, empleados y personas que en virtud de mandato o poder actúen en nombre de la Compañía con carácter judicial o extrajudicial.

Firmar y otorgar en nombre de la compañía, toda clase de contratos, documentos, cheques, letras de cambio, pagaré, cartas de crédito o cualquier otro negocio jurídico capaz de obligarla.

Recibir en nombre de la Compañía cualquier tipo de donación, valores, propiedades, bienes de cualquier naturaleza que conformen su patrimonio.

Nombrar y remover funcionarios, Gerentes, Representantes, Agentes y Apoderados generales ó Especiales, tanto para México como para el Interior de la República.

Presidir las Asambleas de Accionistas y hacer cumplir las decisiones que en ella se adopten.

Ejercer en general las atribuciones y cumplir con las obligaciones que a los Administradores de las Compañías Anónimas le impone el Código de comercio, con las limitaciones de aquellos actos que sean sólo de la competencia de la Asamblea General de Accionistas.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La Asamblea General de Accionistas se reunirá una vez al año, y corresponde a ella discutir, aprobar, improbar ó modificar el balance y estado de ganancias y pérdidas, nombrar al comisario de la empresa, así como conocer de todos los asuntos que le sean sometidos a su consideración y será La



Asamblea General de Accionistas, la única facultada a los fines de nombrar los miembros del órgano administrativo de la empresa, que conformarán la Gerencia General. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán siempre que interese a la Compañía y ésta decidirá sobre cualquier asunto que le sea sometido. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por el Gerente General y en el caso de las Asambleas Extraordinarias por solicitud que represente un veinte por ciento (20%) del Capital Social de la Compañía.

**DÉCIMA TERCERA.-** Para que la Gerencia General sesione válidamente, deberá estar presente por lo menos la mayoría de los miembros de lo integran. Si una sesión del consejo no pudiese celebrarse por falta de quórum, se repetirá la convocatoria cuantas veces sea necesario, enviándose los citatorios.

**DÉCIMA CUARTA:** La convocatoria para la Asamblea General Ordinaria ó Extraordinaria de Accionistas deberán ser formuladas por el Gerente General, mediante anuncio publicado en un diario local de reconocida circulación con quince días de anticipación por lo menos o por carta comunicación especial para estos fines, dirigida a cada uno de los representantes legales de los accionistas, las cuales contendrán la indicación del objeto de la reunión, así como el lugar, día y hora en que se llevará a cabo.

**DÉCIMA QUINTA:** Cuando los accionistas consideren necesario reunirse en Asamblea y no se hubiere efectuado la convocatoria para tal fin, la falta de convocatoria quedará subsanada con la presencia de la representación del cien por ciento (100%) de los accionistas.

**DÉCIMA SEXTA:** Cada Acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y todos los asuntos cualesquiera que sean, podrán ser decididos por la mayoría de los votos de los accionistas presentes en ella, siendo el porcentaje mínimo para cualquier decisión la aprobación de los accionistas que representen el equivalente al ochenta por ciento (80%) del Capital Social. Igual porcentaje de decisión se requerirá para los casos previstos en el artículo 280 del Código de Comercio.

**DÉCIMO SÉPTIMA.-** Las Asambleas Generales se consideran legalmente instaladas en primera convocatoria cuando esté representado cuando menos al ochenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social. En caso de segunda convocatoria será necesario que este representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divide el capital social. Para que las resoluciones de una Asamblea se consideren validas se necesitara siempre el voto afirmativo de acciones que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones que constituyen el capital social.

## **TÍTULO QUINTO**

### **VIGILANCIA**

**DÉCIMO OCTAVA.-** La Compañía tendrá un Órgano de Vigilancia el cual recaerá sobre un Accionista, pudiendo tener suplente, si así es decidido por la Asamblea de Accionistas, los cuales tendrán obligaciones y facultades que les impone y otorga la Ley, no pudiendo ser éstos accionistas de la sociedad. Asimismo podrán ser reelegidos en sus cargos.

## **TÍTULO SEXTO**

**DÉCIMO NOVENA.-** Los ejercicios sociales no excederán de un año natural, empezaran al primero de enero y terminaran el treinta y uno de diciembre de cada año.

**VIGÉSIMA.-** Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, la Gerencia General, formulara un informe financiero en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se conservara en las oficinas principales del domicilio de la sociedad, a disposición de los accionistas junto con los documentos justificativos correspondientes, por lo menos con quince días de anticipación a la Asamblea General de Accionistas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las utilidades que se obtengan en cada ejercicio social, después de ser aprobados por los accionistas los estados financieros que las arrojen y siempre y cuando no existan pérdidas que restituir o absolver, se aplicaran en la siguiente forma:

- a).- Se separará la cantidad que corresponda por concepto de participación de utilidades a los trabajadores, de acuerdo a los ordenamientos legales respectivos.
- b).- Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea para la formación o reconstitución en su caso del fondo de reserva legal, cantidad que como mínimo será del cinco por ciento de las utilidades netas, hasta que importe la quinta parte del capital social.
- c).- Se separará la cantidad que la Asamblea estime pertinente para la formación o incremento de reservas de reinversión de contingencias, o las especiales que se consideren convenientes.
- d).- La cantidad que la Asamblea determine, se distribuirá como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones.
- e).- El resto, si lo hubiere, se llevara a la cuenta de utilidades pendientes de aplicar.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los accionistas responden de las pérdidas de la sociedad, pero su responsabilidad queda limitada al pago del importe no exhibido de sus acciones, in consecuencia, los propietarios de acciones libradas no tendrán responsabilidad alguna.

## **TÍTULO SÉPTIMO**

### **CAUSAS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**VIGÉSIMA TERCERA.-** La sociedad se disolverá:

- a).- Por la expiración del término fijado en estos estatutos.
- b).- Por que el numero de accionistas llegue a ser inferior a dos.
- c).- Por la imposibilidad de seguir realizando el objeto social.
- d).- Por el acuerdo de los socios tomado de conformidad con estos estatutos y con la ley.

e).- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social, salvo que los accionistas lo reconstituyen o lo disminuyan.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** a).- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, la que estará a cargo de uno o más liquidadores según lo determine la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

b).- Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio el nombramiento de los liquidadores y estos no hayan entrado en funciones, los administradores continuaran en el desempeño de su cargo.

c).- La liquidación se llevara a cado en la forma prevista por la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero la Asamblea, en el acto de acordar la disolución, deberá establecer las reglas que, además de las disposiciones legales y normas contenidas en estos estatutos, deberán regir la actuación de los liquidadores.

d).- La Asamblea de Accionistas se reunirá durante la liquidación en la forma prevista durante la existencia normal de la sociedad, con la excepción de que la Asamblea General de Accionistas que apruebe en definitiva el Balance de liquidación deberá ser presidido por uno de los liquidadores. Los liquidadores tendrán las facultades que corresponden a la Gerencia General y las funciones que establece para su cargo la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los comisarios desempeñaran durante la liquidación la misma función que en la existencia normal de la sociedad.

El 3 de agosto se abre una cuenta de cheques en Banco EXE, por 180,000 pesos.

**Póliza de Diario**      FECHA *3 Agosto 2010*      PÓLIZA No. *2*


CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<i>11</i>	<i>0301</i>	<i>Banco EXE cta 37006</i>		<i>180,000</i>	
<i>11</i>	<i>02</i>	<i>Caja</i>			<i>180,000</i>
SUMAS IGUALES				<i>180,000</i>	

CONCEPTO

*Se abre una cuenta con el Banco EXE:  
N° cta 37006*

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
	<i>BAG</i>				

PD 1001 / 1002 *pcform*



**Póliza diario para registro de apertura cuenta bancaria**

PERSONAS FISICAS			
CONTRATO MULTIPLE DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL BANCO" Y POR OTRA PARTE LA(S) PERSONA(S) QUE SUSCRIBE(N) EL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN(ES) EN EL PRESENTE SE LE(S) DESIGNARA COMO "EL CLIENTE", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:			
PLAZA	MONEDA SUCURSAL	MONEDA NACIONAL NO. CUENTA	FECHA DIA MES AÑO 
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE NOMBRE(S) Y APELLIDOS DEL TITULAR		TIPO DE CLIENTE	
R.F.C.	CURP	F.I.E.L.	FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD	PAIS DE NACIMIENTO	OCUPACION	
NOMBRE DEL SEGUNDO TITULAR(PARA CUENTAS MANCOMUNADAS Y SOLIDARIAS)			
DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL DOMICILIO (CALLE Y NO.EXT E INT.)		PAIS	CODIGO POSTAL
COLONIA Y POBLACION	TELEFONO	TELEFONO CELULAR	NO. FAX
DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO	CORREO ELECTRONICO	
DOMICILIO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA DOMICILIO (CALLE Y NO.EXT E INT.)		PAIS	CODIGO POSTAL
COLONIA Y POBLACION	TELEFONO	TELEFONO CELULAR	NO. FAX
DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO	CORREO ELECTRONICO	
LUGAR DONDE TRABAJA NOMBRE DE LA EMPRESA		TELEFONO EXT.	TELEFONO EXT.
DOMICILIO	PAIS	PUESTO	ANTIGUEDAD
MEDIO DE COMUNICACION PARA ENVIO DE NOTIFICACIONES CELULAR	CORREO ELECTRONICO	MEDIO DE CONFIRMACION	CARACTERISTICAS DE LA CUENTA FAMILIA
REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES			
DOMICILIO		TELEFONO	RELACION
DOMICILIO		TELEFONO	RELACION
REFERENCIAS BANCARIAS (BANCO O INSTITUCION)		TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA
REFERENCIAS COMERCIALES (NOMBRE COMPLETO)		TELEFONO	CLAVE DE RELACION
MEDIOS DE ACCESO			
TARJETA DE DEBITO PERSONALIZADA:	CONTRATO INVERTEL	CON CHEQUERA:	
NO. TARJETA DE DEBITO EXPRESS DEL TITULAR:	Serv. InverWeb	SCOTIACARD + SEGURA:	
TASA DE INTERES ANUAL		COMISIONES	
		CONCEPTO	CLAUSULA
Cuentas con disposición a la Vista: 0% o más en función del producto contratado y de acuerdo a la cláusula de INTERESES.		CAT por sobregiro:	Ver Anexo de Comisiones
		Manejo de cuenta:	\$350.00 máximo, ver Anexo de Comisiones
Depósitos a Plazo: Se determinará dependiendo a la modalidad que elija el cliente al momento de cada inversión en términos de la cláusula denominada MODALIDADES DE DEPOSITO.		Retiro en cajeros propios:	\$0.00
		Retiro en cajeros ajenos:	\$0.00
		Consulta en cajeros propios :	\$0.00
		Consulta en cajeros ajenos:	\$0.00
		Por cheque girado:	\$9.00, ver Anexo de Comisiones
		Por cheque devuelto por falta de fondos:	\$850.00
		Por pago de servicios:	\$0.00
SALDO MINIMO REQUERIDO O PLAZO		Transferencia por Internet:	\$8.00
		Transferencia interbancaria menor:	N/A
		Otras :	
Cuentas con disposición a la Vista:		DETALLE EN ANEXO DE COMISIONES INCLUIDO EN EL PRESENTE CONTRATO	
Manejo de cuenta por saldo promedio mensual inferior al mínimo:			
Depósitos a Plazo:			

Documento soporte contrato apertura de cuenta





**DECLARACIONES Y CLAUSULADO DEL CONTRATO MÚLTIPLE DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**

**PERSONA FÍSICA**

**DECLARACIONES:**

- a) En su caso, recibe(n) los medios de acceso elegidos en los antecedentes de este contrato, así como la hoja de comisiones aplicables a la cuenta objeto del presente contrato.
- b) Para cumplir con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito vigentes (las cuales establecen las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones de Crédito deben observar para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer la comisión del delito de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo), ha exhibido al BANCO, originales de los documentos, que a continuación se relacionan, con la finalidad de que el Banco obtenga copias simples y las integre y conserve en un expediente de identificación del Cliente:
1. Constancia de la Clave Única de Registro de Población, expedida por la Secretaría de Gobernación y/o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Firma Electrónica Avanzada (FIEL) cuando cuente con éstas y Cédula de Identificación Fiscal (en caso de persona física con actividad empresarial) cuando cuente con ellas.
  2. Identificación personal que deberá ser en todo caso de un documento oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, en donde aparezca fotografía, firma del portador y en su caso domicilio, en el caso de personas físicas de nacionalidad extranjera, además de los anteriores podrán exhibir el pasaporte o la documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su calidad migratoria.
  3. Documento comprobatorio de su domicilio con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses a su fecha de emisión (podrá ser algún recibo de pagos por servicios domiciliarios, entre otros, recibo de luz, de teléfono, de gas natural, de impuesto predial, de agua o estados de cuenta bancarios), cuando el domicilio manifestado en el contrato sea diferente al de la identificación oficial o bien esta no lo contenga.
  4. En caso de ser extranjero y que no tenga la calidad migratoria de inmigrante o inmigrado en el país, pasaporte y documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración o forma migratoria para acreditar su legal estancia en el país, cuando cuente con este último y documento comprobatorio de su domicilio en su país de origen.
- c) El BANCO le ha informado que, en caso de ser persona física con actividad empresarial, en la chequera provisional que, en su caso, recibe a la firma del presente contrato, deberá anotar en cada cheque su registro federal de contribuyentes y su nombre, liberando al BANCO de cualquier responsabilidad, en caso de no hacerlo.
- d) El BANCO hace del conocimiento del CLIENTE que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo y con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientos mil unidades de inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
- e) Simultáneamente a la celebración del presente Contrato, el BANCO le ha dado a conocer medidas de seguridad tendientes a lograr, en su caso, la debida utilización de los medios electrónicos que aquí se describen y le ha recomendado que en todo momento mantenga Claves o Contraseñas seguras, informándole desde el momento de la contratación de la importancia que revisten dichas Claves o Contraseñas.
- f) Con relación a las operaciones que el BANCO acepte realizar fuera de territorio nacional, conoce el sentido y alcance de la regulación aplicable en el país de que se trate, entre la cual se encuentra comprendida la Ley de Compensación de Cheques para el Siglo 21 de los Estados Unidos de América, conocida dentro del medio financiero como "Ley Check 21", la cual entre otros aspectos contempla una nueva forma de procesar cheques, quedando las Instituciones de Crédito facultadas para reemplazar cheques por imágenes electrónicas, teniendo estas últimas el mismo valor legal.
- g) Previamente a la celebración del presente instrumento, el BANCO le ha informado el contenido y ha hecho de su conocimiento los términos y condiciones para el uso de los Servicios que en el presente se señalan, informándole además los cargos, comisiones o gastos que se generarán por el crédito que en su caso se otorgue, los descuentos o bonificaciones a los que tendrá derecho, así como el Costo Anual Total (CAT) correspondiente, el cual se proporciona para fines informativos y de comparación exclusivamente.

Expuesto lo anterior, las Partes otorgan las siguientes:

**CLAUSULAS:  
CAPÍTULO PRIMERO  
DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

**PRIMERA.- Objeto.** - El BANCO se obliga a recibir en calidad de depósito las sumas de dinero y las que amparen los títulos de crédito que entregue el CLIENTE, las cuales le serán devueltas en los términos y condiciones que se señalan en el presente Contrato. Para tales efectos, el BANCO abrirá en la sucursal en donde se firme este Contrato (Sucursal de Asignación), la cuenta que en su caso elija el CLIENTE, la cual se sujetará a lo estipulado en los capítulos Octavo, Noveno y Décimo, según corresponda.

**SEGUNDA.- Formas de manejo de cuentas.** - La cuenta que elija el CLIENTE podrá manejarse en cualquiera de las formas señaladas a continuación, excepto en el caso de que se trate de cuenta para la nómina, en cuyo supuesto únicamente podrá tener manejo individual:

- 1) **INDIVIDUAL:** a nombre de una persona física que será titular de la cuenta, con la posibilidad de disponer de todos los recursos de la misma.
- 2) **MANCOMUNADA:** a nombre de dos o más personas físicas; en este caso será indispensable la firma de todos los cotitulares, para efectuar retiros, en su caso, cancelaciones o modificaciones a las condiciones de este contrato. En las cuentas mancomunadas, para efectos del IPAB, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares. Lo anterior en el entendido de que la cobertura por parte del IPAB respecto de cuentas mancomunadas no excederá de cuatrocientos mil unidades de inversión por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de ésta.
- 3) **SOLIDARIA:** a nombre de dos o más personas físicas; en este caso el importe de los depósitos podrá ser depositado indistintamente por cualquiera de los titulares. En las cuentas solidarias, para efectos del IPAB, se cubrirá hasta el monto garantizado a quien aparezca registrado en los sistemas del BANCO como primer titular o cotitular.

Para efectos del Capítulo Octavo, el titular y en su caso, los cotitulares tendrán la facultad de autorizar a una o más personas para librar cheques con cargo a su cuenta, previo registro del nombre y firma de dichas personas en las formas impresas del BANCO; el titular o cotitular deberán indicar al BANCO la forma de disposición de la cuenta por parte de las personas autorizadas.

En los casos en que el CLIENTE no indique de manera expresa cualquiera de las opciones señaladas, el BANCO podrá devolver el depósito a cualquiera de los titulares/cotitulares, en términos del artículo 270 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (el cual establece que los depósitos recibidos en cuentas colectivas en nombre de dos o más personas pueden ser devueltos a cualquiera de ellas).

Página: 1 de 15

**Clausulas del contrato**

Este documento forma parte del contrato que corresponde a la cuenta :

<b>METODOLOGIA DE CALCULO DE INTERES:</b>			
Cuentas con disposición a la Vista : Saldo Promedio Mensual, multiplicado por la tasa de rendimiento, dividido entre 360 días multiplicado por el número de días del periodo. Fecha de corte: último día del mes. Depósitos a Plazo Pagará: Capital inicial multiplicado por la tasa de rendimiento, dividido entre 360 días, multiplicado por el número de días de la inversión. Los intereses se generan al final de la inversión. Depósitos a Plazo Cedes: Capital inicial multiplicado por la tasa de rendimiento, dividido entre 360 días, multiplicado por 30 días. Los intereses se generan mensualmente. Para el producto de Cedes Tasa Variable, la tasa se actualiza cada 30 días, en caso de ser día inhábil será el siguiente día hábil bancario. En las inversiones en UDIS, el capital inicial se debe referenciar al valor de la UDI en la fecha de inicio de la inversión.			
<b>MEDIOS DE DISPOSICION O RETIRO</b>		<b>ESTADO DE CUENTA /CONSULTA DE MOVIMIENTOS</b>	
Tarjeta Cajeros automáticos Comercios afiliados Ventanilla Intomet (Invenweb) Chequera Domiciliación		Envío del Estado de Cuenta : Mensual Entregar en: Domicilio Medios Electrónicos	
<b>Restricción a Retiros:</b>			
Hasta \$5,000.00 a través de Cajeros Automáticos y ventanillas corresponsales. Hasta \$1,000.00 a través de compras en comercios participantes.			
<b>Fechas e instrucciones al vencimiento:</b>			
Se determinará dependiendo a la modalidad que elija el cliente al momento de cada inversión en términos de la cláusula denominada MODALIDADES DE DEPOSITO.			
<b>Beneficiarios:</b>			
En términos del formato para registro especial elaborado al respecto que forma parte del presente contrato.			
Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por institución.			
O SI      O NO			
Tipo de Cuenta: Individual		Porcentaje distribución para cobertura IPAB	Porcentaje distribución de intereses para ISR
Titular Garantizado:		0%	0%
Total		0%	0%
* De acuerdo a la legislación fiscal vigente, lo relativo a esta asignación de porcentajes de recaudación entrará en vigor en julio de 2009.			
Para cuentas solidarias, el IPAB cubrirá hasta el monto garantizado a quien aparezca registrado en los sistemas del banco como primer titular o cotitular. Para cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares. Lo anterior en el entendido de que la cobertura por parte del IPAB respecto de cuentas mancomunadas no excederá de cuatrocientas mil unidades de inversión por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de ésta.			
Autorización revocable: Los datos personales pueden utilizarse para mercado:			
O SI      O NO			
<b>SEGURO:</b> Si Usted contrató el Seguro Scotiacard + Segura como se indica en la carátula, le aplica la siguiente información:			
La presente operación cuenta con un seguro contratado con la compañía y número de póliza que se menciona en el Certificado de cobertura que acompaña su tarjeta de débito.			
<b>Monto asegurado</b>	<b>Siniestro objeto de cobertura</b>	<b>Beneficiarios</b>	
Ver certificado de cobertura	Ver certificado de cobertura	Ver certificado de cobertura	
Si el producto contratado cuenta con el seguro de vida por muerte accidental, le aplica la siguiente información:			
La presente operación cuenta con un seguro contratado con la compañía y número de póliza que se menciona en el Certificado de Cobertura que acompaña su tarjeta de débito.			
<b>Monto asegurado</b>	<b>Siniestro objeto de cobertura</b>	<b>Beneficiarios</b>	
Ver certificado de cobertura	Ver certificado de cobertura	Ver certificado de cobertura	
<b>TASA VARIABLE:</b>			
Para los depósitos a la Vista la tasa se establecerá en los términos de la cláusula denominada INTERESES y en función del producto contratado señalado en la presente carátula o el producto que tenga vigente el cliente. Para los depósitos a Plazo, se determinará dependiendo a la modalidad que elija el cliente al momento de cada inversión en términos de la cláusula denominada MODALIDADES DE DEPOSITO.			
<b>Tasa de referencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Comportamiento del Diferencial</b>	
Si los rendimientos de su depósito están referenciados a alguna Tasa de Interés Variable, le recordamos tomar en cuenta que dichos rendimientos podrán variar en función del comportamiento del mercado.			
<b>MONEDA:</b>			
Sus consumos y disposiciones efectuados en el extranjero, serán descontados de su cuenta a un importe equivalente en Moneda Nacional, al tipo de cambio vigente el día en que se efectúan.			

## Anexo contrato cuenta bancaria



**Dudas, aclaraciones y reclamaciones:**  
 El procedimiento de reclamaciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula Aclaraciones u Observaciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:  
 Domicilio: Lorenzo Boturini No. 202, Piso 1, Col. Tránsito, México D. F.  
 Teléfono: 5728-1000, ext. 4484 y 1424, correo electrónico: [servclientes@scotiabank.com.mx](mailto:servclientes@scotiabank.com.mx)  
 Página de Internet: [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx)  
 CONDUSEF: Teléfono 5340-0099, Interior de la República 01 800999 8080 Página de Internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: Fecha: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA EN QUE SE FIRMA EL CONTRATO

SE DEBERÁ ESTAMPAR FIRMA AUTOGRAFA TANTO EN EL ORIGINAL COMO EN CADA COPIA

- DECLARA EL CLIENTE QUE:
- A) QUE EL BANCO LE EXPLICO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE CONTRATO, ASI COMO SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES.
  - B) QUE RECIBE LOS MEDIOS DE ACCESO QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y LA HOJA DE COMISIONES APLICABLES A SU CUENTA.
  - C) EL CLIENTE ACEPTA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE LAS CUENTAS CON DISPOSICION A LA VISTA Y DE LOS DEPOSITOS A PLAZO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CARATULA.
  - D) QUE EL ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS QUE EL BANCO RECIBE, PROCEDEN DE FUENTES LICITAS Y EN CASO DE PERTENECER A UN TERCERO, PROPIETARIO REAL O BIEN, SEAN APORTADOS POR UN PROVEEDOR DE RECURSOS, SE HA DECLARADO FIDELMENTE AL FUNCIONARIO DEL BANCO.
  - E) QUE EN CASO DE ACTUAR POR CUENTA DE UN TERCERO, HA PROPORCIONADO AL BANCO LA INFORMACION Y DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

"PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL". ME COMPROMETO A ANOTAR EN CADA CHEQUE MI RFC Y NOMBRE AL EXPEDIRLO, LIBERANDO A SCOTIABANK INVERLAT DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE NO HACERLO.

FIRMA DEL CLIENTE Y SEGUNDO TITULAR (PARA CUENTAS SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS)

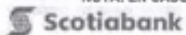
FUNCIONARIOS FACULTADOS QUE AUTORIZAN	
NOMBRE	NO. DE FIRMA
PUESTO	
NOMBRE	NO. DE FIRMA
PUESTO	

EL CLIENTE manifiesta que entiende la naturaleza y alcance de la información que el BANCO solicita y proporciona a las sociedades de información crediticia sobre su crédito, nuevo o anterior a la firma del presente contrato y autoriza para llevar a cabo dicha investigación a partir de esta fecha; así mismo, el CLIENTE autoriza al BANCO a conservar el presente documento y manifiesta haber leído el contrato y estar de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo.

De la misma manera, el CLIENTE autoriza al BANCO para que durante 3 años, contados a partir de la fecha de firma del presente, solicite y proporcione información de crédito a cualquiera de las entidades del Grupo Financiero a las que pertenece el BANCO y a las sociedades de información crediticia que estime conveniente, así como utilizar información asentada en el presente documento. El CLIENTE declara que conoce la naturaleza y alcance de dicha información que se solicita y el uso que el BANCO le dará. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, esta autorización permanecerá vigente, mientras exista relación jurídica y comercial (crédito) con el BANCO.

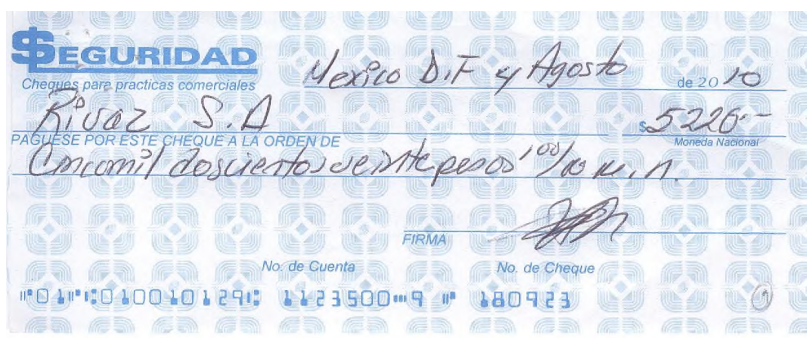
FIRMA DEL CLIENTE Y SEGUNDO TITULAR (PARA CUENTAS SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS)

NOTA: EN CASO DE NO SER ACEPTADA ESTA SOLICITUD - CONTRATO, QUEDARA EN PODER DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A.



**Documento soporte contrato de apertura de cuenta Bancaria**

El 4 de agosto se compra a Rivaz S.A, alfombras por \$ 4,500 más IVA según factura No.676, pagándose con cheque.



**Cheque para pago de alfombras**



**POLIZA DE DIARIO**

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
12	14	Inversiones en instalación		4500	
11	00	IVA acreditable		720	
21	06	Rivaz S.A			5,220

SUMAS IGUALES

5,220

CONCEPTO

Compra de mercancía No. 676

1002

CONTROL:

HECHO POR  
BAG.

REVISADO POR

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

FECHA

POLIZA No.

\*USUAL®

**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO

Pago Factura 676 Rival S.A.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

*[Firma]*

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0601	Rival S.A.		5220	
11	0301	Banco EXE			5220
11	09	IVA acreditable		720	
11	08	IVA x acreditar			720
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:

BAG.

REVISADO:

AUTORIZADO:

AUXILIARES:

DIARIO:

POLIZA No.

**USUAL**      **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONDICIONES BANCARIAS

1678

**Póliza cheque**





**Póliza de Diario**

FECHA 5 Agosto-2010 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
12	06	Gastos de constitución		15.000.	
11	08	IVA por acreditar		2.400	
21	0602	Mario Beiton Vasquez			14301
21	0901	ISR retenido			1580
21	0902	IVA retenido			1599.
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Recibo 458 gastos Notaria "134"

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

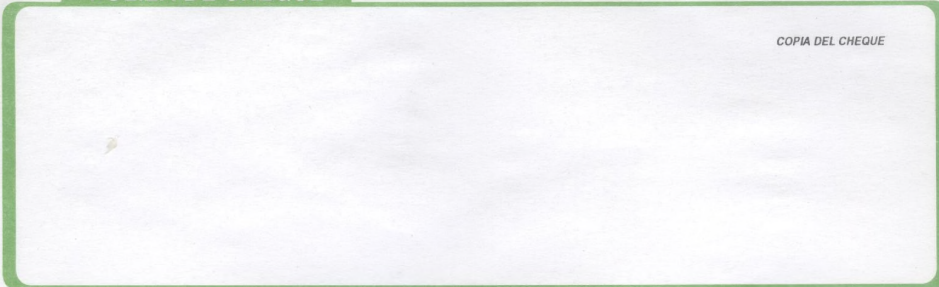
PD 1001 / 1002 **pcform**





**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE



CONCEPTO DE PAGO

Pago de constitución Notaría B  
Recibo 438.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0602	Mario Buitón Vazquez		14,301	
11	0301	Banco EXE			14301
		IVA acreditable		2.400	
		IVA por acreditar.			2,400
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

**USUAL** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque**



RECIBO DE HONORARIOS		NUM. 0438
DUENOS		
NOMBRE	Mara Buitan Vazquez	
CALLE Y NUMERO	Praga 610	
POBLACION	D.F.	
ENTIDAD FEDERATIVA		
REG. FED. CONTY	No. REGISTRO IMSS	CEDULA O REG. CORRESPONDIENTE
130 VM 4601098		
COBRADO A:		ANALISIS
HONORARIOS	Constitucion empresa	
RETENCION	100 e ISR.	
NOMBRE	Los Equipajes S.A	
CALLE Y NUMERO	Viajera 637	
POBLACION	Mexico	
CONCEPTO	Constitucion	
LUGAR	FECHA	
Mexico D.F.	5-Agosto	
HONORARIOS	15,000	
LVA.	2400	
SUB-TOTAL	17,400	
RETENCION	15% 1,500	
TOTAL \$	14,301	
		FIRMA
		<i>[Firma]</i>

### Recibo de honorarios del notario

El 5 de agosto se compra mercancía a Bolsas y Mochilas S.A. según factura 380., pagándose con cheque la cantidad de 6,844

10	Mochilas negras	350	3,500	560	4,060
15	Mochilas Bob Esponja	100	1,500	240	1,740
30	Loncheras Princesas	30	900	144	1,044

SEGURIDAD		Cheques para prácticas comerciales	
Mexico D.F. 5 Agosto		de 2010	
Bolsas y Mochilas S.A.		\$ 6,844.-	
AGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE		Monto Nacional	
(Seismil ochocientos cuarentaycuatro pesos 00/100)			
FIRMA		<i>[Firma]</i>	
No. de Cuenta	No. de Cheque		
010100101291	1235009	80923	

### Póliza cheque

**Póliza de Diario**

FECHA *5 Agosto 2008* POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
<i>11</i>	<i>12</i>	<i>Almacenes</i>		<i>5900</i>	
<i>11</i>	<i>08</i>	<i>IVA por acreditar</i>		<i>944.</i>	
<i>21</i>	<i>0101</i>	<i>Bolsas y Mochilas S.A.</i>			<i>6844</i>
SUMAS IGUALES					<i>6844</i>

CONCEPTO

*Compra 4/ factura 380*

CONTROL	HECHO POR <i>BAJ</i>	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-------------------------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 *pformi*







CONCEPTO DEL PAGO  
 Pago a Bolsas y mochilas SA.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO - COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0101	Bolsas y mochilas SA		6,844	
11	0301	Banco EXE			6,844
11	09	Iva acreditable		944	
11	08	Iva x acredit			944
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: POLIZA No.

CP 1011 **pcform**



**Cheque entregado al proveedor**



Bolsas y Mochilas SA Cedro 1430 Col. Las arboledas		<b>FACTURA</b>	
		FOLIO 380	
LUGAR: México D.F. a 5 de Agosto de 2010			
CLIENTE: Los Equipajes S.A			
DOMICILIO: Viajera N° 637		TELEFONO: 57 003636	
DEBE LA CANTIDAD DE \$ 6,844.-			
IMPORTE EN LETRA (Seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos <sup>100/100</sup> ) M.N.			
ESTA DEBERA SER CUBIERTA EN UN PLAZO DE: PONTADO			
Cantidad	Especificación	Precio	Importe
10	Mochilas Negras	350.-	3,500
15	Mochilas Bob esponjas	100.-	1,500
30	Loncheras piñeras	30.-	900
		SUBTOTAL	5,900
		I.V.A.	944
		TOTAL \$	6,844
<p>Suplicamos a usted su pago durante el plazo establecido. En caso de no recibirlo en un término máximo de _____ días posteriores al vencimiento, quedará sin efecto el descuento y se cargará un _____ % mensual por concepto de intereses moratorios. En caso de devolución de su cheque por falta de fondos u otra causa imputable a ustedes deberán, cubrir, en los terminos del Art. 193 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, el 20% de su valor por concepto de daños y perjuicios.</p>			

**Documento soporte factura**

El 6 de agosto se crea una fondo fijo por 1,500 en custodia del Señor Modesto Contreras Izquierdo.

<b>SEGURIDAD</b> Cheques para practicas comerciales		México D.F. a 6 Agosto de 2010	
PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE		Modesto Contreras Izquierdo	
Mil quinientos pesos <sup>100/100</sup> m.n.		\$1,500.- Moneda Nacional	
FIRMA			
No. de Cuenta		No. de Cheque	
1101010100101291		1123500091180923	

**Póliza cheque para el fondo fijo**



**Póliza de Cheque** COPIA DEL CHEQUE

---

CONCEPTO DEL PAGO: *Creacion de Fondo Fijo en custodia del SR. Modesto Contreras Izquierdo*

FIRMA CHEQUE RECIBIDO: *MM.*

DISTRIBUCION: CHEQUE - BENEFICIARIO - COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
11	02	Fondo Fijo		1,500.-	
11	0301	Banco EXE			1,500.-
SUMAS IGUALES				<i>1,500.-</i>	

HECHO POR: *BAO.*    REVISADO:    AUTORIZADO:    AUXILIARES:    DIARIO:    POLIZA No.:

CP 1011 **pcformi** 6 7 501281971032

**Cheque para el fondo**

México D.F. a 6 de agosto del 2010

El día 6 del presente mes se da en custodia el fondo fijo, al señor Modesto Contreras Izquierdo empleado de muestra empresa, por la cantidad de 1,500.00 (Mil quinientos pesos 100/00m.n.), esta cantidad será destinada únicamente para gastos de la empresa, por lo que el esta de acuerdo en que si el dinero tiene otro uso, distinto para el que fue creado, le será descontado de su sueldo.

L.C. Humberto Martínez Suarez

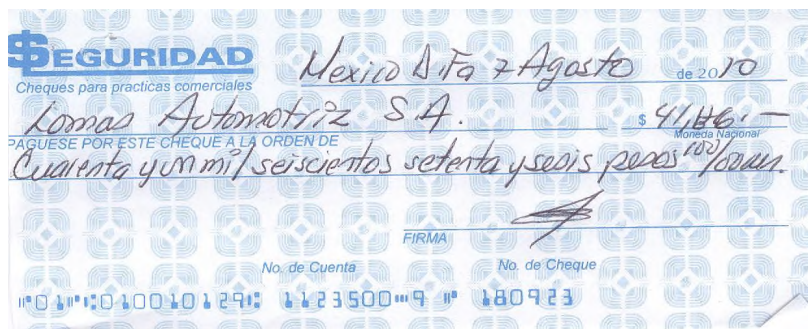
Contador

Sr. Modesto Contreras Izquierdo

Empleado

**Documento soporte, carta de entrega en custodia del fondo**

El 7 de agosto se compra equipo de transporte en 180,000 más IVA según factura k-248, pagándose 35,000 de enganche y firmándose 12 documentos cobrando el 5% de interés mensual.



**Cheque entregado a la automotriz**



**Póliza de Diario**

FECHA 8 - Agosto - 2010 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
12	04	Equipo de transporte.		180,000	
11	08	IVA x acreditar		28,800	
21	0603	Acreedores Directos. Automotriz			208,800
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

*Compra de equipo de transporte.*

CONTROL	HECHO POR <i>Bas.</i>	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	--------------------------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 **pcform**



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO  
 Pago de enganche Equipo transporte.  
 y documentación

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0603	Acuerdos diversas		208,800	
11	07	IVA acreditable		5,760	
11	08	IVA por acreditar		13,824	
11	11	Intereses por devengar.		86,400	
		Bancos Exe			41,760
		IVA por acreditar			5,760
		Documentos por pagar			267,264
<b>SUMAS IGUALES</b>					

1013 B

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

USUAL DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque compra del equipo**



México D.F. a 7 de agosto de 2010

Lomas Automotriz S.A.  
Av Patriotismo 1260  
Col. Progreso

Factura provisional a:

Los Equipajes S.A

1 Camioneta modelo 2010 marca SIT, con valor	180,000.00
IVA del 16 %	28,800.00
Total	208,800.00
Enganche	41,760.00
-----	
Saldo pendiente	167,040.00
Interés del 5% mensual, 12 meses	86,400.00
IVA de los intereses	13,824.00
-----	
Importe por pagar documentado	267,264.00

### Documento soporte

El 8 de agosto compramos a Compu TK, S.A. un equipo de cómputo según factura 342, por 18,700 que incluye IVA, pagándose con cheque.



Cheque para pago del equipo



**Póliza de Diario**

FECHA 8 - Agosto 2010 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
12	05	Equipo de computo		16,120.69	
11	08	IUA por acreditar		2,579.31	
21	0604	Accesos diversos COMPUTER.			1800
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

*Compra equipo computo Fac. 931.*

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 **pform**



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO

Pago a Compu TK Fac. 431

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0604	Compu TK		18.700	
11	03-01	Banco EXE			18.700
11	09	IUA acreditable		2579.31	
11	08	IUA X Acreditar			2579.31
<b>SUMAS IGUALES</b>					

1013	HECHO POR: B.B.	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------	--------------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

**USUAL.** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza de cheque compra de equipo**







El 10 de agosto se compra a Equipo de viajes S.A. según factura M-174, quedándose a deber, la cantidad de 5,852.20

7	Mochilas negras	360	2,520	403.20	2,923.20
10	Mochilas verdes	200	2,000	320.00	2,320.00
15	Loncheras Princesas	35	525	84.00	609.00

**Póliza de Diario** FECHA: 10-Agosto-2010 PÓLIZA N.º

CUENTA	SUB-CTA.	N.º M. E. R. E.	PARCIAL	DEBE	HABER
11	12	Almuerzo		5045	
11	08	IVA por auditar		807.20	
21	0102	Proveedores			5,852.20
SUMAS IGUALES					5,852.20

CONCEPTO  
 Compra de mercancías s/F M-174 a Equipo de Viajes SA.

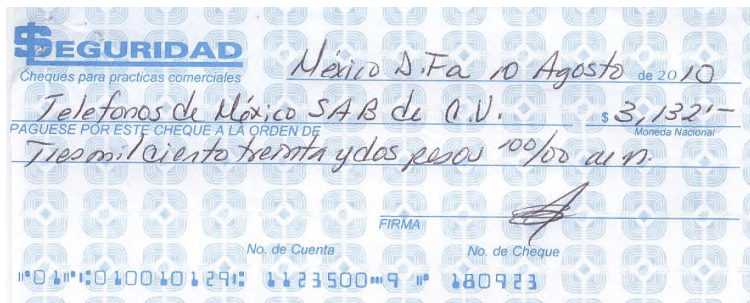
CONTROL: HECHO POR: REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DAÑO:

PD 1001 / 1002 pcfom

**Póliza diario compra a crédito**



El 10 de agosto se contrata con teléfonos de México S.A. una línea telefónica para la empresa, pagándose 2,700 más IVA, pagándose con cheque.



**Cheque entregado a Telmex**

**Póliza de Diario**

FECHA *10-Agosto 2010*

POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
12	14	Inv. en Instalacion		2700.	
11	08	IVA por acreditar		432.	
21	0605	Telmex			3,132
SUMAS IGUALES					3,132

CONCEPTO

*Contrato con Telefonos de México S.A.*

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
	<i>Bag.</i>				

PD 1001 / 1002 **pcform**





**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO  
 Compra linea telefonica No. 5740361

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0605	Telefonos de Mexico SAB de CV		3,132	
11	0301	Bancos ExE			3,132
11	08	IVA acreditable		432	
11	08	IVA por acreditar			432
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

10/3 II

**USUAL** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

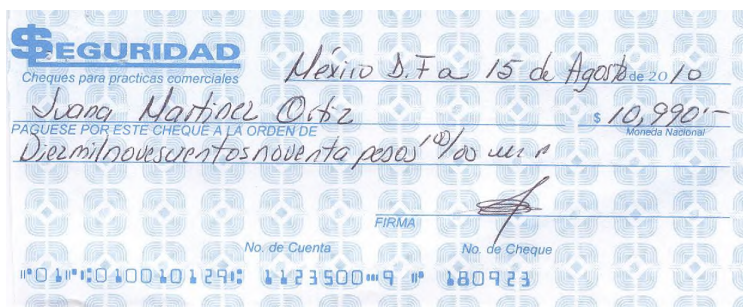
**Póliza de cheque**







El 15 de agosto se pagan sueldos de la primera quincena por 8,700 correspondientes al departamento de administración y 5,000 del departamento de ventas, realizándose retenciones de ISPT por 1,400 e IMSS 890, se paga con cheque.



**Cheque para retiro de dinero de nómina**

**Póliza de Cheque**

COPIA DEL CHEQUE



CONCEPTO DEL PAGO

Pago de nómina correspondiente a la primera quincena de agosto

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA NUMERICO - CONTABILIDAD BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
53	01	gastos administración			
		Salarios		8,700-	
		Juan Alaitnez	5,250		
		Modesto Contreras	3,450		
52	01	gastos de venta			
		Salarios		4,500-	
		Virgilio Ruano Ledue	4,500		
11	0301	Banco Exe			10,990
		imp x pagar			2,210
21	0903	IMPUESTO ISPT	1,400-		
21	0901	IMSS	810		
SUMAS IGUALES					13,200

HECHO POR: BAL	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.:
-------------------	-----------	-------------	-------------	---------	-------------

CP 1013 **pcform**

11



**Póliza cheque**








**Póliza de Cheque** COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO: *Préstamo al sr. Virgilio Bueno Cedue.* FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO - COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	07	Deudores Diveres		2.000-	
11	0301	BANCO EXE			2.000
SUMAS IGUALES				✓ 2000	

HECHO POR: *BAN* REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO: PÓLIZA No.


CP 1011 **pcformi** 12 

**Póliza cheque**

México D.F. a 16 de agosto del 2010

El día 16 del presente se realiza un préstamo al Sr. Virgilio Bueno Leduc, por la cantidad de 2,000 (dosmilpesos100/00 m.n.) que pagará en cuatro quincenas, que le serán descontados del pago de su sueldo.

L.C. Humberto Martínez Suarez



Contador

Sr. Virgilio Bueno Leduc



Empleado

### Documento soporte de préstamo al empleado

El 18 de agosto se compra a los maleteros S.A. según factura 322, por un total de 14,239, pagándose el 50% y el resto se queda a deber.

15	Mochilas negras	365	5,475	876	6,351
20	Mochilas verdes	210	4,200	672	4,872
20	Mochilas Bob Esponja	130	2,600	416	3,016



**Cheque entregado al proveedor**



**Póliza de Diario**

FECHA *18-Agosto-2010* POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
<i>11</i>	<i>12</i>	<i>Almacen</i>	<i>1</i>	<i>12,275</i>	
<i>11</i>	<i>08</i>	<i>10A por acredite.</i>		<i>1,969</i>	
<i>21</i>	<i>0103</i>	<i>Proveedores Malteros S.A.</i>			<i>14,239</i>
SUMAS IGUALES					<i>14,239</i>

CONCEPTO

*Compra de mercancías #/Fac. 3229*

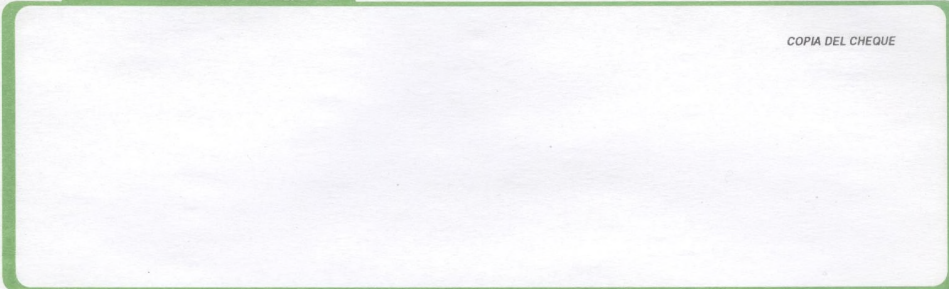
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 *pcform*



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE



CONCEPTO DE PAGO

Pago del 50% Fact. 3229  
Nalatero S.A.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0103	Proveedores Nalatero S.A.		7,119.50	
11	0301	Bancos C/E			7,119.50
11	09	IVA acreditable		982	
11	08	IVA por acreditar			982
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

**USUAL** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque**





Las Maletas S.A. AV Los Poetas N° 167 Col. Las Villas		<h1>FACTURA</h1>	
		FOLIO 322	
LUGAR: México D.F. a 18 de Agosto de 2010			
CLIENTE: Los Equipajes S.A.			
DOMICILIO: Viajero N° 367		TELEFONO: 52003636	
DEBE LA CANTIDAD DE \$ 14,239.-			
IMPORTE EN LETRA (Catorce mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100) M.N.			
ESTA DEBERA SER CUBIERTA EN UN PLAZO DE: 15 días el 50% restante.			
Cantidad	Especificación	Precio	Importe
15	Mochilas Negras	365	5,475.-
20	Mochilas Verdes	210	4,200.-
20	Bob Esponja	130	2,600.-
		SUBTOTAL	12,275.-
		I.V.A.	1,964.-
		TOTAL \$	14,239.-
<small>Suplicamos a usted su pago durante el plazo establecido. En caso de no recibirlo en un término máximo de _____ días posteriores al vencimiento, quedará sin efecto el descuento y se cargará un _____ % mensual por concepto de intereses moratorios. En caso de devolución de su cheque por falta de fondos u otra causa imputable a ustedes deberán, cubrir, en los términos del Art. 193 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, el 20% de su valor por concepto de daños y perjuicios.</small>			

### Documento soporte de la compra

El 20 de agosto se compra a Papelera Express S.A. f/c 311. diversos artículos de oficina por 7,012.20 que incluyen IVA, pagándose con cheque.

<b>SEGURIDAD</b> Cheques para prácticas comerciales		México D.F. 20 Ago de 2010	
Papelera Express S.A.		\$ 7,012.20	
AGÜESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE			
Sieternil doce pesos 20/100 u.		Moneda Nacional	
		FIRMA 	
No. de Cuenta		No. de Cheque	
01010100101291		12350019 180923	

### Cheque a favor de papeleria Express

**Póliza de Diario**

FECHA: 20 Agosto -2010- POLIZA No. \_\_\_\_\_

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	10	Papeleda y útiles.		6,045.	
11	08	IVA por acreditar.		967.20	
21	0606	Acreedores Papelería Express S.A.			7012.20
			SUMAS IGUALES		
			<u>7012.20</u>		

CONCEPTO

Compra papelería Fac. 0311.

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
	<u>Bg</u>				

PD 1001 / 1002 **pctorm**



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO

Pago factora a papeleria Express S.A.  
0311

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0606	Acreedores Papeleria Express SA.		7,012 <sup>20</sup>	
11	0301	Banco EXE.			7,012 <sup>20</sup>
11	08	IVA acreditable		967 <sup>20</sup>	
11	08	IVA por acredita.			967 <sup>20</sup>
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

**USUAL** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque compra papelería**



Papeleria Express S.A. Av. Revolución 580 Col. 5to Domingo.	<h1 style="margin: 0;">FACTURA</h1>																																																
LUGAR: <u>México D.F.</u> a <u>20</u> de <u>Agosto</u> de <u>2010</u>	FOLIO <u>0-311</u>																																																
CLIENTE: <u>Los Equipajes S.A.</u>	TELEFONO: <u>57-003636</u>																																																
DOMICILIO: <u>Viajera N° 367</u>	DEBE LA CANTIDAD DE \$ <u>6,045 + IVA = 7,012.20</u>																																																
IMPORTE EN LETRA ( <u>Sietemil y dos pesos 20/100</u> ) M.N.	ESTA DEBERA SER CUBIERTA EN UN PLAZO DE: <u>cortado.</u>																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 55%;">Especificación</th> <th style="width: 15%;">Precio</th> <th style="width: 20%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>calculadoras</td> <td style="text-align: right;">120-</td> <td style="text-align: right;">360</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Cajas de papel bond</td> <td style="text-align: right;">750</td> <td style="text-align: right;">3750</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Cajas de plumas</td> <td style="text-align: right;">45</td> <td style="text-align: right;">450</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Paquetes de Faldes</td> <td style="text-align: right;">110</td> <td style="text-align: right;">220</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Cajas de broches N° 3</td> <td style="text-align: right;">65</td> <td style="text-align: right;">195</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Caja lápiz N° 2</td> <td style="text-align: right;">40</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Engrapadores</td> <td style="text-align: right;">200</td> <td style="text-align: right;">800</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Perforadora</td> <td style="text-align: right;">230</td> <td style="text-align: right;">230</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">6045</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">I.V.A.</td> <td style="text-align: right;">967.20</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">TOTAL \$</td> <td style="text-align: right;">7,012.20</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Especificación	Precio	Importe	3	calculadoras	120-	360	5	Cajas de papel bond	750	3750	10	Cajas de plumas	45	450	2	Paquetes de Faldes	110	220	3	Cajas de broches N° 3	65	195	1	Caja lápiz N° 2	40	40	4	Engrapadores	200	800	1	Perforadora	230	230			SUBTOTAL	6045			I.V.A.	967.20			TOTAL \$	7,012.20
Cantidad	Especificación	Precio	Importe																																														
3	calculadoras	120-	360																																														
5	Cajas de papel bond	750	3750																																														
10	Cajas de plumas	45	450																																														
2	Paquetes de Faldes	110	220																																														
3	Cajas de broches N° 3	65	195																																														
1	Caja lápiz N° 2	40	40																																														
4	Engrapadores	200	800																																														
1	Perforadora	230	230																																														
		SUBTOTAL	6045																																														
		I.V.A.	967.20																																														
		TOTAL \$	7,012.20																																														
<small>           Suplicamos a usted su pago durante el plazo establecido. En caso de no recibirlo en un término máximo de _____ días posteriores al vencimiento, quedará sin efecto el descuento y se cargará un _____ % mensual por concepto de intereses moratorios. En caso de devolución de su cheque por falta de fondos u otra causa imputable a ustedes deberán, cubrir, en los términos del Art. 193 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, el 20% de su valor por concepto de daños y perjuicios.         </small>																																																	

SEGURIDAD

### Documento soporte de compra

El 25 de agosto se vende a Bolsos y equipajes S.A, según factura A-001, por 16,008, pagándola con cheque.

24	Mochilas negras	410	9,840	1,574.40	11,414.40
22	Mochilas Bob Esponja	180	3,960	633.60	4,593.60



**Póliza de Diario**

FECHA: 25-Agosto 10 -

POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
11	0501	Clientes			
		Bolsos y equipaje SA.		16,008	
51	00	Costo de ventas		10,985	
41	00	Ventas			13,800
21	07	IUA por tasador			2,208
11	12	Almacén			10,985
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Venta a Bolsos equipaje 7001

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 **piform**





**POLIZA DE INGRESOS**

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	0301	Bancos EXE		16,000	
		Clientes Bolsos y equipaje			16,000
21	07	IUA por trasladar		2,200	
21	08	IUA trasladado			2,200
			<b>SUMAS IGUALES</b>		

**CONCEPTO**

Pago fact. 001 al contado.

1004

<b>CONTROL:</b>	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
				FECHA	POLIZA No.

\*USUAL®

**Póliza Ingreso por venta de mercancías**



Póliza de Diario

FECHA 28-Agosto-2010 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
52	04	Gastos de venta teléfono.		646.58	
53	04	Gastos admon.		646.55	
11	08	IVA por acreditar		206.90	
21	06 05	Acreedores diversos Telcel			1500
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Resta mensual telefonos delos.

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 pcforni





**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE



CONCEPTO DE PAGO

Pago de linea y renta telmex.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0605	Acired. div. Telmex.		1500.	
11	0301	Bancos EXE			1500.
11	09	IVA acreditable		206.90	
		IVA por acredit			206.90
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

1013 **USUAL.** **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque contrato Telmex**





El 28 de agosto se vende a Papelera Original S.A. con la factura A-002, pagándose con cheque la cantidad 5,017 y el otro 70 %, se liquida en 15 días posteriores.

25	Mochilas verdes	250	6,250	1,000	7,250
40	Loncheras Princesas	60	2,400	384	2,784

**Póliza de Diario**

FECHA **28 Agosto -2010**

POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	0502	Clientes Papelela Original.		10,034	
601	00	Ventas			8650
21	07	IVA por trasladar			1384
51	00	Costo de ventas		6900	
11	12	Almacén			6,400
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Venta a papeleria original F/002

CONTROL

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

AUXILIARES

DIARIO

PD 1001 / 1002 **pcform**





**POLIZA DE INGRESOS**

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	0301	Bancos ExE		7,023.80	
11	0301	Clientes Papeleria Original			7,023.80
21	08	IVA trasladado		968.80	
21	07	IVA por traslado			968.80
			<b>SUMAS IGUALES</b>		

**CONCEPTO**

Pago del 70% factura 002

10044	<b>CONTROL:</b>	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					FECHA	POLIZA No.

\*USUAL®

**Póliza ingreso por venta de mercancías**



Los Equipajes S.A. Viajeras S.A. Tel. 57 003636		<h1>FACTURA</h1>	
		FOLIO 002	
LUGAR: México D.F. a 28 de Agosto de 2010			
CLIENTE: Papelera Original S.A.			
DOMICILIO: Av. Texcoco N° 215		TELEFONO: 57320000	
DEBE LA CANTIDAD DE \$ 10,034.-			
IMPORTE EN LETRA: Diezmil trescientos y cuatro pesos 00/100 M.N.			
ESTA DEBERA SER CUBIERTA EN UN PLAZO DE: 70% contado y resto 15 días.			
Cantidad	Especificación	Precio	Importe
25	Mochilas Verdes	250.-	6,250.-
40	Lancheras Principales	60.-	2,400.-
		SUBTOTAL 8,650.- I.V.A 1,384.- TOTAL \$ 10,034.-	
<small>         Suplicamos a usted su pago durante el plazo establecido. En caso de no recibirlo en un término máximo de días posteriores al vencimiento, quedará sin efecto el descuento y se cargará un % mensual por concepto de intereses moratorios. En caso de devolución de su cheque por falta de fondos u otra causa imputable a ustedes deberán, cubrir, en los términos del Art. 103 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, el 20% de su valor por concepto de daños y perjuicios.       </small>			

**Documento soporte copia de factura del cliente**

El 29 de agosto se compra a Bolsas y Mochilas S.A. según factura 465 pagándose con cheque, el 50%

10	Mochilas negras	368	3,680	588.80	4,268.80
10	Mochilas Bob Esponja	135	1,350	216.00	1,566.00

<b>SEGURIDAD</b> Cheques para prácticas comerciales		México D.F. 29 Agosto 2010	
Bolsas y Mochilas S.A.		\$ 2,912.40	
PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE Diezmil novecientos diecisiete pesos 40/100 M.N.			
		FIRMA	
No. de Cuenta		No. de Cheque	
0101010100101294		112350009 180923	

**Cheque a favor del proveedor**



**Póliza de Diario**

FECHA *29- Agosto-2010*

POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
11	12	Almacen		5030	
11	08	IVA por acreditar		804.80	
21	0100	Proveedores Bolsas y Mochila.			5,834.80
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

*Compra de mercancia f-465 a Bolsas y Mochila.*

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

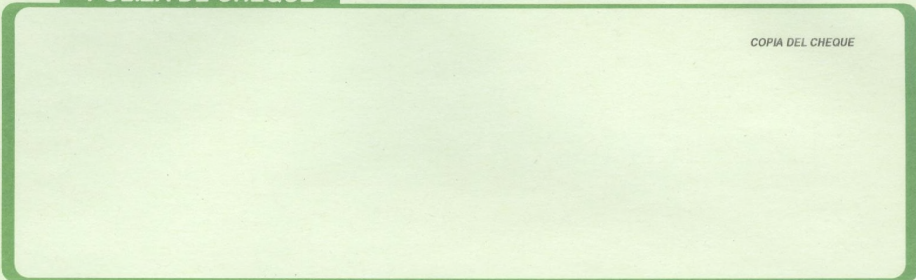
PD 1001 / 1002 **pctorm**





**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE



CONCEPTO DE PAGO

Pago del 50% fat. 465

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0101	Proveedores. Bolsas y mochilas		297.40	
71	0301	Bancos EXE.			2.972.40
11	09	IVA acreditable		402.40	
11	08-	IVA por acreditar			402.40
<b>SÚMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

**USUAL** DISTRIBUCION CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque compra de mercancías**



El 30 de agosto se liquida factura No322 a Los Maleteros S.A. con cheque por 7,119.50.

CONCEPTO DEL PAGO  
Pago de factura 322 a Maleteros S.A.

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0103	Proveedor Maleteros		7,119.50	
11	0301	Bancos EXE			7,119.50
11	08	1VA por auditor		982.-	
SUMAS IGUALES				7,101.50	

HECHO POR: BAG. REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIAR: DIARIO: FOLIO: 19

**Cheque a favor del proveedor.**

**Póliza cheque pago de factura 322**

El 30 de agosto Papelera Original S.A. hace una devolución, entregando una nota de crédito

5	Mochilas verdes	250	1,250	200	1,450.00
8	Loncheras Princesas	60	480	76.80	556.80

**Poliza de Diario** FECHA 30-Agosto FOLIA No.

CUENTA	SUB-CTA	N O M B R E	PARCIAL	DEBE	HABER
61	00	Ventas		1730	
21	07	IVA x trasladar		276.80	
11	12	Almacen		1240	
11	0502	Clientes			2006.80
51	00	Papeleto Original Costo de Ventas			1240-
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO  
Devolución s/ nota crédito 001 a Papeleto Original

CONTROL BAG HECHO POR REVISADO AUTORIZADO AUXILIARES DIARIO  
PD 1001 / 1002 pcfom

**Póliza diario registro devolución mercancías**

**bm** MENESES HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA  
GIRO: CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS  
EN OBRAS DE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION  
DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Ruta: Camino Santiago 100  
Hacienda: 221 0000 - 221 0000  
Santiago - Chile  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO  
**instapanel**

**BrothMen Ltda.**

**R.U.T.**  
**NOTA DE CREDITO**  
**Nº 001**

S.I. SANTIAGO CENTRO  
PERIODO VIGENCIA EMISORA  
HASTA 31 DICIEMBRE 2006

Señores: Papeleto Original S.A Fecha: \_\_\_\_\_ Cond. de Venta: \_\_\_\_\_  
Dirección: Au Texaco 215 Vendedor: \_\_\_\_\_  
Sitio: Equipajes R.U.T.: \_\_\_\_\_ C. de Compra: \_\_\_\_\_

HEMOS ACREFITADO A SU CUENTA LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	LÍNEA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	Debito	TOTAL
5		Mochilas verdes	250.-		1250.-
8		Loncheras procesas	60.-		480.-
		IVA 16%			1730.-
		TOTAL			276.80
		(Desmiters pesos s/020000)			2006.80

El valor de recibir que se declara en esta nota de crédito a la disposición de la letra del Art. 4º, y la letra C) del Art. 9º de la Ley 19.980, cuando aplica a través de mercaderías estrictamente predefinidas, hasta el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 19.980.

Persona que recibe la Factura / Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
R.U.T.: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

ORIGINAL: CLIENTE

**Documento soporte nota de crédito**



El 31 de agosto se paga la nómina de la segunda quincena, sueldos de administración 8,700 y de ventas 5,000 con retención de ISPT por 1,400 e IMSS por 810, se descuenta al Sr. Virgilio Bueno por concepto de préstamo.



Póliza de Diario

FECHA: 31 Agosto - 2010 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
53	01	Cuentos de admnitación Sueldos		8,700	
52	01	Cuentos de venta Sueldos		4,500	
21	0903	Impuestos por pagar I.S.P.T	1400		2210
		M.S.S	810		
21	11	Sueldos por pagar			10,990.
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Cálculo de nómina 2<sup>a</sup> quincena Agosto.

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
---------	-----------	----------	------------	------------	--------

PD 1001 / 1002 pcforni



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO

Pago de nómina 20<sup>o</sup> quincena Agosto.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	11	Sueldos por pagar		10,950	
11	0301	Bancos EXE			10,490
11	0701	Deudores diversos Virgilio Beuno.			500
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:

REVISADO:

AUTORIZADO:

AUXILIARES:

DIARIO:

POLIZA No.

**USUAL**      **DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque pago segunda quincena de la nómina**  
**Cheque para cobro de nómina**

Nómina de Sueldos		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA		PERIODO										
		Los Equipajes S.A.		16 del Agosto 2010 al 31										
NOMBRE DEL EMPLEADO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GRUPO SOC.	PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				NETO A PAGAR			
			TIEMPO NORMAL	TIEMPO EXTRA	OTRAS	TOTAL	ISFT	SEGURO SOCIAL	OTRAS	IMPORTE				
			DÍAS	IMPORTE	MS	CUOTA	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE					
Juana Martínez Ortiz	MAPU850524		15	350	5,250				5,250	660	330	990		4,260
Modesto Contreras Izquierdo	COM4330701		15	215	3,450				3,450	320	190	510		2,940
Virgilio Buena Leche	BUU1398602		15	270	4,500				4,500	420	290	500	1,210	3,290
TOTALES					13,200				13,200	1,400	810	500	2,710	10,490

**Documento soporte de nómina**

El 31 de agosto se contrata una póliza de seguro contra robo con GNP, No.3867B por seis meses, pagándose con cheque 10,150 incluyen IVA.



**Cheque para pago de seguro**



**Póliza de Diario**

FECHA: 31 Agosto 2000 POLIZA No.

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
11	13	Seguro pagado por ant.		8,750	
11	08	IVA por acreditar		1,400	
21	0602	Acreditaciones diversas Grupo Nacional			10,150
SUMAS IGUALES					

CONCEPTO

Compra seguro contra robo N° 3864 B por 6 meses

CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
	<u>Buz</u>				

PD 1001 / 1002 **pcform**



**POLIZA DE CHEQUE**

COPIA DEL CHEQUE

CONCEPTO DE PAGO

Pago poliza seguro naval  
Nº 3867 B

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
21	0607	Acreedores diversos Grupo Naval.		10,150	
11	0301	Bancos EXE.			10,150
11	09	IVA acreditable		1400	
11	08	IVA por acreditar			1400
<b>SUMAS IGUALES</b>					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA No.
------------	-----------	-------------	-------------	---------	------------

1013 U  
USUAL

**DISTRIBUCION** CHEQUE - BENEFICIARIO COPIA COLOR - ARCHIVO CON COMPROBANTES - COPIA BLANCA ARCHIVO NUMERICO - CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

**Póliza cheque**







reinventando / los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACION  
Automóviles/Auto Flotilla

Moneda: NACIONAL

Póliza:

Inciso:

Datos del Asegurado

Nombre:

Domicilio:

Benef.Pref

Cuenta:

R.F.C.:

Teléfono:

I.D. :

U.A.:

R.Tel.:

41301001

00000000

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 18/OCT/2010

al: 16/OCT/2011

Forma de Pago: D.x.N.

Fecha de Emisión:

Póliza Ant.:

Endoso:



Datos Adicionales

Agente:

Orden de Trabajo:

Contrato:

OT. Agente:

Prima Neta:

Tasa de Financiamiento

Gastos por Expedición:

I.V.A.:

Prima Total:

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

DOCUMENTO NO VÁLIDO

Cláusula MS001 Descuento por Nómina o Domiciliación Bancaria (Cuenta de cheques, débito o crédito)

PRIMERA.- El Contratante (empleado o funcionario) que haya adquirido un seguro de manera voluntaria bajo el esquema de cobro "Descuento por Nómina" o "Domiciliación Bancaria" (Cuenta de Cheques, Débito o Crédito), tiene la obligación de vigilar que en sus recibos de pago o estados de cuenta, se haya realizado la retención de la prima del seguro contratado, dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de la vigencia. En caso de que no aparezca dicha retención, deberá recurrir de inmediato a su agente de seguros o llamar directamente a nuestro centro de atención al número telefónico 01 800 701 70 77 para reportarlo. Si dentro de 30 días naturales posteriores al inicio de vigencia de la póliza, no se ha realizado la primera retención, se aplicará la cancelación por falta de pago, de acuerdo a la Cláusula "Prima y Obligaciones de Pago", descrita en las Condiciones Generales de la Póliza.

Si después de aparecer la primera retención en los recibos o estados de cuenta, estos se interrumpen por más de 30 días naturales, cualquiera que sea la causa, la Compañía podrá aplicar la cancelación por falta de pago, de acuerdo a la Cláusula "Prima y Obligaciones de Pago", descrita en las Condiciones Generales de la Póliza.

SEGUNDA.- Si el área de Recursos Humanos del Contratante realizara retenciones por un importe menor al o los pactados, este pago se aplicará conforme a la información proporcionada a AXA SEGUROS, de los diferentes seguros contratados, pudiendo reducir el período de cobertura. El Contratante deberá pagar a la compañía las diferencias existentes para evitar la cancelación de sus seguros. Bajo el esquema de domiciliación bancaria, cuando por falta de fondos, no se pudiera efectuar la retención pactada, la compañía le solicitará al Banco que efectúe el cargo del próximo período y un importe adicional de hasta el monto del pago no efectuado del período anterior, de no lograrse nuevamente el cargo la póliza se cancelará por falta de pago.

TERCERA.- Las retenciones en nómina, Cuentas de cheques, Débito o Crédito, podrán ser suspendidas en los siguientes casos:

- 1 Por cancelación del seguro, con instrucción escrita del Contratante. Esta cancelación surtirá efecto, a partir de la fecha en que sea recibida por un representante de la aseguradora, en el entendido de que por el "desfasamiento" del cobro puede proceder el cobro de uno o más períodos subsecuentes a la fecha de la cancelación.
- 2 Por terminación de la relación laboral con la Empresa o Colectividad.
- 3 En adición a lo anterior para retenciones bancarias (Cuenta de cheques, Débito o Crédito), por las causas que se mencionan a continuación:
  - a) Cancelación del instrumento bancario no notificado a la aseguradora.
  - b) Reposición (es) de tarjeta (s) de crédito no notificada (s) a la aseguradora con diferente número de cuenta.
  - c) Por rechazo bancario.
  - d) Cualquier otra causa establecida en el (los) contrato (s) de apertura de crédito o débito del cuentahabiente.
  - e) Falta de fondos o crédito.

CUARTA.- La aseguradora renovará este seguro siempre y cuando se encuentre al corriente en sus pagos y no reciba instrucción en contrario por parte del Contratante.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.  
Periférico Sur 3325, Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco 10400, México, D.F.

MÉXICO D.F. A 18 DE OCTUBRE DE 2010

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Averedado

04072

Contrato de seguro contra robo



## La aseguradora AXA

La compañías de seguros esta de acuerdo en asegurar el negocio contra robo, ya que al realizar la inspección correspondiente de las instalaciones del local y de verificar que se cuentan con las medidas de seguridad, como son cerraduras en funcionamiento, ventanas aseguradas entre otras da por satisfactoria la revisión

La aseguradora a recibido copias de factura de los activos que desean estén cubiertos , en esta póliza.

El asegurado se compromete a la actualización de los objetos que amparan la póliza, de forma que si se adquieren nuevos bienes se tengan registrados por nuestros agentes y se les pueda dar el servicio correspondiente ya que en caso contrario, nuestra empresa no se hace responsable por dichos bienes.

El asegurado esta enterado de que al rebasar en un 30% el importe de los nuevos bienes, se les cobrará un porcentaje adicional a lo ya pactado.  
Es de importancia que el asegurado al momento de requerir de nuestros servicios este al corriente en el pago del seguro y además nos presente la documentación del bien reclamado en original.

La vigencia del contrato es por seis meses a partir de:  
Día 31 de agosto del 2010

*L.C. Humberto Martínez Suarez*

-----  
*Contador de la empresa*

*Sr Gandhi Miranda Segura*

-----  
*Aseguradora*

## Documento soporte de póliza de seguro contra robo

Al concluir el mes se realizan los siguientes ajustes:

1ª- El banco reporta una comisión del mes por 125 pesos más IVA

Poliza de Diario						FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE		PARCIAL	DEBE	HABER	
54	00	Gastos financieros			125		
11	09	IVA acreditable			20		
11	0301	Banco EXE				145	
						SUMAS IGUALES	\$ 145 -
CONCEPTO							
El banco reporta una comisión por 125 - más IVA (ajuste de fin de mes)							
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO		
	BAU						
PD 1001 / 1002 pcfom							

**Póliza de diario para registro del ajuste.**

2ª- Se registra la amortización correspondiente del mes de gastos de instalación

Poliza de Diario						FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE		PARCIAL	DEBE	HABER	
52	20	Amortización de instalación			60.-		
42	05	Anot. acum. inversiones inst.				60.-	
						SUMAS IGUALES	\$ 60
CONCEPTO							
Registro de amortización inversiones de instalación del 10% anual correspondiente al mes. Ajuste							
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO		
	Bag						
PD 1001 / 1002 pcfom							

**Póliza diario para registro del ajuste correspondiente al mes**

3ª- Registro de la depreciación del equipo de cómputo correspondiente al mes.

Cuenta		Nombre	Debe	Haber
53	10	Depreciación	336	
42	04	Dep. acumulada equi. computo		336.-
SUMAS IGUALES			336	

FECHA: 31-Agosto-10      PÓLIZA No.

CONCEPTO  
 Depreciación del mes del equipo de cómputo 25% anual  
 Ajuste

CONTROL: *Rag.*      HECHO POR:      REVISADO:      AUTORIZADO:      AUXILIARES:      DIARIO

PD 1001 / 1002 *petrom*

**Póliza de diario registro del ajuste correspondiente**

4ª- Se registra la depreciación del mobiliario y equipo del mes en curso.

Cuenta		Subcuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
53	10		Depreciación		500 -	
		4202	Depreciam au. mob. y equipo			500 -
					SUMAS IGUALES	500

CONCEPTO

Registro depreciación del mes de equipo y mobiliario al 10% mensual (ajuste)

CONTROL: BAG. REVISADO: AUTORIZADO: AUXILIARES: DIARIO:

PD 1001 / 1002 pcfom

**Poliza de diario para el registro correspondiente**

5ª- Registro de depreciación de edificio correspondiente 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.



Poliza de Diario						FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E		PARCIAL	DEBE	HABER	
52 15		Depreciación (ventas)			396		
53 10		Depreciación (admón.)			396		
42 01		Depre. acumulada edificio				792.-	
						SUMAS IGUALES	\$ 792.-
CONCEPTO							
Registro depreciación edificio, al 5% anual, 50% venta y 50% administración							
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO		
	BAG.						
PD 1001 / 1002 pform							

**Póliza diario registro depreciación del edificio**

6ª- Se registra la depreciación del equipo de transporte con cargo al departamento de ventas.

Poliza de Diario						FECHA	POLIZA No.
CUENTA	SUB-CTA.	N O M B R E		PARCIAL	DEBE	HABER	
52 15		Depreciaciones			3,000		
42 03		Dep. acum. equipo trans.				3,000	
						SUMAS IGUALES	\$ 3,000
CONCEPTO							
Registro depreciación equipo transporte del 20% anual. (ajuste)							
CONTROL	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO		
	BAG.						
PD 1001 / 1002 pform							

**Póliza diario registro depreciación del equipo de transporte**



7a- Determinación de IVA correspondiente al mes.

**Póliza de Diario**      FECHA 31- Agosto-10      PÓLIZA N.º

CUENTA	SUB-CTA.	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
		IVA trasladado		3,176.80	
		IVA acreditable			3,176.80
				SUMAS IGUALES <u>3,176.80</u>	

CONCEPTO  
Determinación de IVA.

CONTROL BAB.      HECHO POR      REVISADO      AUTORIZADO      AUXILIARES      DIARIO

PD 1001 / 1002 *pcform*

**Póliza diario determinación del IVA del mes**

**Determinación del entero del I.V.A.**

Ingresos	20,720.00
IVA Traslado	3,176.80
IVA Acreditable	17,795.81
IVA a Favor periodos anteriores	0
IVA a favor ejemplo anteriores	0

IVA a Pagar (a Favor)	<u><u>-14,619.01</u></u>
-----------------------	--------------------------

### **Otros Impuestos**

ISR salarios	2,800
IMSS	1,620
10% de Honorarios	1,500
IVA Retenido	1,599

Total de Impuestos a Pagar	<u><u>7,519</u></u>
----------------------------	---------------------

Cédula de cálculo del IVA correspondiente al mes.

## Anexo auxiliares de registro del almacén

Artículo Mochilas Negras

		UNIDADES			COSTO		VALORES		
Fecha	Ref.	Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
05/08/2010	f 380 Bolsas y mochilas	10		10	350.00		3,500.00		3,500.00
14/08/2010	f-M174 Equipo de viajes	7		17	360.00		2,520.00		6,020.00
18/08/2010	f/322 Los Maleteros	15		32	365.00		5,475.00		11,495.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		10	22		350		3,500.00	7,995.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	15		360		2,520.00	5,475.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	8		365		2,555.00	2,920.00
29/08/2010	f/465 Bolsas y mochilas	10		18	368.00		3,680.00		6,600.00

**Mochilas**

**Artículo**      **Negras**

Fecha	Ref.	UNIDADES			COSTO		VALORES		
		Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
05/08/2010	f 380 Bolsas y mochilas	10		10	350.00		3,500.00		3,500.00
14/08/2010	f-M174 Equipo de viajes	7		17	360.00		2,520.00		6,020.00
18/08/2010	f/322 Los Maleteros	15		32	365.00		5,475.00		11,495.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		10	22		350		3,500.00	7,995.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	15		360		2,520.00	5,475.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	8		365		2,555.00	2,920.00
29/08/2010	f/465 Bolsas y mochilas	10		18	368.00		3,680.00		6,600.00



**Mochila**

**Bob**

**Artículo Esponja**

Fecha	Ref.	UNIDADES			COSTO		VALORES		
		Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
05/08/2010	f380 Bolsas y mochilas	15		15	100.00		1,500.00		1,500.00
18/08/2010	f/322 Los Maleteros	20		35	130.00		2,600.00		4,100.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		15			100		1,500.00	2,600.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	13		130		910.00	1,690.00
29/08/2010	f/465 Bolsas y mochilas	10		23	135.00		1,350.00		3,040.00

**Mochila Bob**

**Esponja**



Artículo:

Fecha	Ref.	UNIDADES			COSTO		VALORES		
		Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
05/08/2010	f380 Bolsas y mochilas	15		15	100.00		1,500.00		1,500.00
18/08/2010	f/322 Los Maleteros	20		35	130.00		2,600.00		4,100.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		15			100		1,500.00	2,600.00
25/08/2010	f/001 Los Equipajes		7	13		130		910.00	1,690.00
29/08/2010	f/465 Bolsas y mochilas	10		23	135.00		1,350.00		3,040.00



**Artículo: Lonchera Princesas**

Fecha	Ref.	UNIDADES			COSTO		VALORES		
		Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
05/08/2010	f 380 Bolsas y mochilas	30		30	30.00		900.00		900.00
14/08/2010	f-M174 Equipo de viajes	15		45	35.00		525.00		1,425.00
28/08/2010	f/002 Papelera original		30	15		30		900	525.00
	f/002 Papelera original		10	5		35		350.00	175.00
30/08/2010	NC 001 Papelera original	8		10		30	240.00		415.00

**Artículo: Mochilas verdes**

Fecha	Ref.	UNIDADES			COSTO		VALORES		
		Entrada	Salida	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
14/08/2010	f-M174 Equipo de viajes	10		10	200.00		2,000.00		2,000.00
18/08/2010	f/322 Los Maleteros	20		30	210.00		4,200.00		6,200.00
28/08/2010	f/002 Los Equipajes		10			200		2000	4,200.00
			15	5		210		3,150.00	1,050.00
30/08/2010	NC 001 Papelera original	5		10		200	1,000.00		2,050.00

## TEMA 3. PRÁCTICA DE CONTABILIDAD INTERMEDIA

### Objetivo particular

Al término de este tema el alumno aplicará sus conocimientos previos desarrollando operaciones con monedas extranjeras, el manejo de mercancías en consignación y comisión, registrará las ventas en abonos y la elaboración de conciliaciones bancarias, presentando esta información en los estados financieros correspondientes.

### Temario detallado

- 3.1 Transacciones en moneda extranjera
- 3.2 Primera y segunda conciliaciones bancarias
- 3.3 Documentos descontados y endosados
- 3.4 Mercancías en tránsito
- 3.5 Mercancías en comisión
- 3.6 Mercancías en consignación
- 3.7 Ventas en abonos
- 3.8 Conformación de Estados Financieros

### Introducción

En el tema 3 se abordará las diferentes formas que adoptan las operaciones de compra venta; el manejo de las operaciones cuando se realizan en el extranjero; además de las diversas maneras que puede tener una venta para tener una mayor demanda de los productos sin tener que realizar mayores inversiones, también llamadas mercancías *en consignación*, por una parte, y el diversificar sus operaciones vendiendo otros productos sin que por ello se realicen desembolsos, a ese tipo de operaciones se le conoce como mercancías *en comisión*. Por último, se conocerán las implicaciones en los registros contables que tienen las ventas en

abonos, actualmente es una de las formas que se utiliza en gran parte de negocios: al dar las facilidades para adquirir productos que de otra manera no les sería posible adquirir.

### **3.1 Transacciones en moneda extranjera**

Como se ha visto a lo largo de nuestra práctica, las diferentes operaciones que puede realizar una entidad son con proveedores nacionales, pero a partir de este capítulo veremos que dadas las condiciones de un mercado global, las empresas día con día se abren a otras opciones de mercado, tanto para compra como para su venta y a esto se le denomina operaciones en moneda extranjera.

La Norma de Información Financiera B – 15 establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera, y la de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, esta norma entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio histórico.<sup>9</sup>

La fecha de una transacción es aquella en la cual dichas operaciones devenga y cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas de Información Financiera.<sup>10</sup>

Además es importante resaltar que en este tipo de transacciones existen diferencias cuando éstas se realizan a crédito y por ello las NIF B-15 marcan lo siguiente:

---

<sup>9</sup> Norma de información Financiera, CINIF, NIF B-15 (9) Instituto mexicano de contadores públicos, 2010.

<sup>10</sup> Norma de información Financiera, CINIF, NIF B-15 (9) Instituto mexicano de contadores públicos, 2010.

Las diferencias en cambios determinadas deben reconocerse como ingreso o en el estado de resultados en el periodo en que se originan, con excepción de:

- a) Las diferencias en cambios que son capitalizadas como parte del costo de un activo conforme a la NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento y,
- b) Las diferencias en cambios derivadas de un pasivo en moneda extranjera a los que hace referencia el párrafo 42 de estas NIF.<sup>11</sup>

Es importante saber que al registrar las operaciones en moneda extranjera existen algunos métodos como son:

- **Método de tipo variable**, que consiste en registrar las operaciones al tipo de cambio histórico de la transacción, pero al fin del periodo se elabora un ajuste al tipo de cambio vigente, y la diferencia en los tipos de cambio se registran en el estado de resultados.
- **Método de tipo fijo**, tiene dos variantes una de ellas es la que utiliza una cuenta complementaria de activo y pasivo, las operaciones se registran a un tipo de cambio provisional fijado previamente y la diferencia con el tipo de cambio histórico se registra en los resultados del periodo como una utilidad o pérdida en cambios.

**La otra variante del método fijo es: con cuenta complementaria de estado de resultados**, que consiste en tener una cuenta en donde se establece un tipo de cambio fijo provisional cercano al tipo de cambio vigente y estas operaciones se registran en cuentas de moneda extranjera al tipo de cambio fijo seleccionado y la diferencia con el tipo de cambio histórico se registran en la cuenta complementaria de resultados.

La cuenta complementaria de resultados es una cuenta puente que se salda cada mes y se le puede denominar *diferencia en cambios*.

---

<sup>11</sup> Norma de información Financiera, CINIF, NIF B-15 (12) Instituto mexicano de contadores públicos, 2010.

Al final del periodo, las cuentas de moneda extranjera representan las sumas por cobrar o por pagar equivalentes en moneda nacional convertidas al tipo de cambio de cierre del periodo.

Para efectos prácticos del tema, se llevará a cabo una práctica utilizando el método de registro con tipo de cambio variable.

La empresa Sinfonic, S.A., dedicada a la compra y venta de artículos de viaje nos presenta sus saldos al inicio del mes Marzo de 2010.

Bancos	100,000	
HSZX		
Almacén	75,000	
Capital social		175,000

A demás presenta las operaciones que realizó durante el mes:

1. (3-marzo-10)  
Se vende mercancías por 4200 dólares americanos, con un costo de 31,500 pesos al cliente Breton Inc. a un tipo de cambio de 12.50
2. (4-marzo-10)  
Se compran 300 bolsas Holly's, a proveedor Holly's Inc. por 4,500 dólares a un tipo de cambio 12.50
3. (6-marzo-10)  
Se realiza una transferencia bancaria para el pago de fletes correspondiente a la importación de las mercancías por 1,800 dólares a un tipo de cambio de 12.20, pagándose una comisión al banco de 250 pesos.
4. (16-marzo-10)  
Se paga al agente aduanal los impuestos, derechos y gastos aduanales correspondientes a la importación de las mercancías.
5. (20-marzo-10)  
Llegan las mercancías de importación a los almacenes.



6. (24-mazo-10)

Se compra un giro para liquidar al proveedor las mercancías a un tipo de cambio de 12.80 por dólar más una comisión de 300 pesos.

7. (25-marzo-10)

Se recibe un pago por parte del cliente Breton Inc. pagando el total de su factura por 4,200 dólares a un tipo de cambio de 12.70 por dólar, dinero que es depositado a la cuenta en dólares.

8. (30-marzo)

Se compra mercancías con el proveedor de Chicago, Travel Inc. maletas para lap top, por 5,700 dólares, pagándole 1,140 dólares con cheque.

9. (31-marzo-10)

Se realizan los ajustes del cierre de mes de las operaciones en moneda extranjera a un tipo de cambio de 12.30.

Solución

## RAYADO DIARIO

MES DE   MARZO   DE 2010

FOLIO 1					
FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01-03-10	5	BANCOS		100,000.00	
		HSZX			
		ALMACEN		75,000.00	
		Maletas del Bicentenario			
		Capital Social			175,000.00
		<b>Saldos al inicio del periodo</b>			
03-03-10	1	CLIENTE MONEDA EXTRANJERA		52,500.00	
		BRETON INC.			
		VENTAS EXPORTACIÓON			52,500.00
		COSTO DE VENTAS		31,500.00	
		ALMACEN			31,500.00
		Maletas Bicentenario			
		<b>Venta de mercancías según factura A26 al cliente del extranjero</b>			
04-03-10	2	Mercancías en tránsito		56,250.00	
		Importaciones Hollys			
		Proveedor extranjero			56,250.00
		Bag Hollys			
		<b>Compra de bolsas modelo Hollys al proveedor extranjero</b>			
06-03-10	3	Mercancías en tránsito		21,960.00	
		Fletes			
		Gastos financiero		250.00	
		Bancos			22,210.00
		HSZX			
		<b>Se realiza una transferencia para el pago de los fletes</b>			
16-03-10	4	Mercancías en tránsito		3,420.00	
		Gastosderechos e impuestos			
		Bancos			3,420.00
		HSZX			
		<b>Se realiza el pago de los impestos y derchos al agente aduanal</b>			
20-03-10	5	Almacen		81,630.00	
		Maletas Hollys			
		Mercancías en tránsito			81,630.00
		<b>Llegada de las mercancías a nuestros almacenes</b>			
24-03-10	6	Proveedor extranjero		57,600	
		Hollys INC.			
		Gastos financiero		300	
		Comisiones			
		Bancos			57,900
		Hszx			
		<b>Compra de giro para liquidar la compra de mercancía del proveedor extranjero</b>			

FOLIO 2					
FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>SALDOS DEL FOLIO N°1</b>		\$ 480,410	\$ 480,410
25-03-10	7	BANCOS		53,340	
		Moneda extranjera			
		Cliente moneda extranjera			53,340
		Breton INC.			
		<b>Pago del cliente por la factura A 26</b>			
30-03-10	8	Mercancías en tránsito		70,680	
		maletas lap top			
		<b>Proveedor extranjero</b>			70,680
		Travel INC			
		<b>Proveedor extranjero</b>		14,136	
		Travel Inc.			
		Bancos moneda extranjera			14,136
		Banco dólares			
		<b>INC, pagándose el 20% del importe</b>			
31-03-10	9	Cientes moneda extranjera		\$ 840	
		BRETON INC			
		Proveedor moneda extranjera		456	1,350
		Bag Hollys	1350		
		Travel INC	456		
		Gastos Financieros		1,620	
		Cambios			
		Banco moneda extranjera			1,566
		<b>Ajuste por tipo de cambio al cierre</b>			
		<b>SUMAS IGUALES</b>		\$ 621,482.00	\$ 621,482.00

## ESQUEMAS DE MAYOR

### BANCOS NACIONAL

DEBE	HABER
S)100,000	22,210(3)
	3,420(4)
	57,900(6)
100,000	83,530
S)16,470	

### ALMACEN

DEBE	HABER
S)75,000	31,500(1)
5)81630	
156,630	31,500
S) 125,130	

### CAPITAL

DEBE	HABER
	175,000 (S)

### CLIENTE MON.EXTRANJERA

DEBE	HABER
1) 52,500	53,340 (7)
9) 840	
53,340	53,340

### VENTAS MONEDA EXTRANJERA

DEBE	HABER
	52,500(1)

### COSTO DE VENTAS

DEBE	HABER
1) 31,500	

**MERCACIAS EN TRANSITO**

DEBE	HABER
2) 56,260	81,630 (5
3) 21,960	
4) 3,420	
8) 70,680	
152,310	
S) 70,680	

**PROVEEDORES EXTRANJEROS**

DEBE	HABER
6) 57,600	56,250 (2
8) 14,136	70,680 (8
	894 (9
71,736	127,824
	56,088 (S

**BANCO MONEDA EXTRANJERA**

DEBE	HABER
7) 53,340	1,566 (9
	14,136 (8
53,340	15,702
S) 37,638	

**GASTOS FINANCIEROS**

DEBE	HABER
3) 250	
6) 300	
9) 1,620	
S) 2,170	

## Tarjetas auxiliares de moneda extranjera

TARJETAS DE CLIENTES EXTRANJERO						N° 1		
Nombre: <b>BRETON INC</b>								
Dirección: AV,145 N.Y-			CP: 58 900 F		Límite de crédito:			
Teléfono:040157 98 69 58			Fax: 0101559 86 45 98		25000			
Moneda Extranjera Dólares					Moneda Nacional			
FECHA	CONCEPTO	Debe	Haber	Saldo	T.C	Debe	Haber	Saldo
03-Mar-10	Ventas/fac. A 26-1	4,200.00		4,200.00	12.50	52,500.00		52,500.00
23-Mar-10	Tranferncia Z/00896		4,200.00		12.70		53,340.00	- 840.00

TARJETAS DE CLIENTES EXTRANJERO						N° 1		
Nombre: <b>BRETON INC</b>								
Dirección: AV,145 N.Y-			CP: 58 900 F		Límite de crédito:			
Teléfono:040157 98 69 58			Fax: 0101559 86 45 98		25000			
Moneda Extranjera Dolares					Moneda Nacional			
FECHA	CONCEPTO	Debe	Haber	Saldo	T.C	Debe	Haber	Saldo
03-Mar-10	Ventas/fac. A 26-1	4,200.00		4,200.00	12.50	52,500.00		52,500.00
23-Mar-10	Tranferncia Z/00896		4,200.00		12.70		53,340.00	- 840.00

FECHA	CONCEPTO	Debe	Haber	Saldo	T.C	Debe	Haber	Saldo
03-Mar-10	Ventas/fac. A 26-1	4,200.00		4,200.00	12.50	52,500.00		52,500.00
23-Mar-10	Tranferncia Z/00896		4,200.00		12.70		53,340.00	- 840.00
31-Mar-10	Ajuste al cierre				12.30	840		-

TARJETAS BANCO DOLARES						N° 4		
Nombre: <b>Banco HSZX</b>								
Dirección: AV. Coyoacan 210			CP: 03400					
Teléfono:55 56 88 40 00			Fax: 55 56 40 22					
Moneda Extranjera Dólares					Moneda Nacional			
FECHA	CONCEPTO	Debe	Haber	Saldo	T.C	Debe	Haber	Saldo
25-Mar-10	Pago de cliente F A26	4,200.00		4,200.00	12.70	53,340.00		53,340.00
30-Mar-10	Pago al proveedor		1,140.00	3,060.00	12.40		14,136.00	39,204.00
31-Mar-10	Ajuste al cierre				12.30		1,566.00	37,638.00

### 3.2 Primera y segunda conciliaciones bancarias

En este apartado revisaremos el procedimiento para elaborar una conciliación bancaria, así como los tipos que existen y qué aplicaciones contables tiene.

En primera instancia diremos que el concepto “conciliar” significa ponerse de acuerdo.

La NIF C-1 nos señala en la definición de términos que: “efectivo es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios, disponibles para la operación de la entidad; tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos en postales y remesas en tránsito”. (Financiera, 2010)

Lo citado anteriormente es porque en cualquier entidad se tiene cuando menos una cuenta bancaria en la que se depositen los pagos que realizan los clientes y las erogaciones que hace la empresa para el pago de sus obligaciones.

Aunado al párrafo anterior, para la *norma de presentación* se debe considerar que:

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.<sup>12</sup>

Y que:

Cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Norma de información financiera NIF C-1 (12)

<sup>13</sup> Norma de información financiera NIF C-1 (13)



El objetivo principal de la conciliación bancaria es investigar las diferencias que puedan existir entre el Banco y los registros auxiliares de la cuenta de bancos, por ejemplo:

- Algún cliente deposita una cantidad distinta a la de su adeudo en bancos.
- La comisión que el banco cobra y aparece en el *estado de cuenta bancario*.
- La falta de fondos de algún cheque de nuestros clientes.
- Algún error de registro en nuestros libros contables.
- Cheques que aún no han sido cobrados en el banco.
- El banco cobra o abona cantidades que no son nuestros.

Alguna de estas causas nos lleva a realizar una conciliación para lo que es necesario tener:

- El auxiliar contable de bancos, es el documento que contiene todos y cada uno de los movimientos del periodo.
- El estado de cuenta bancario que es emitido por el banco, y
- La conciliación del periodo anterior, que tomaremos como antecedente ya que probablemente hayan quedado algunas partidas en conciliación.

Existen varios procedimientos para realizar una conciliación, el que desarrollaremos en este tema lo iniciamos en primera instancia, identificando cada una de las diferencias entre el estado de cuenta bancario y el auxiliar de banco de nuestros registros.

A continuación realizaremos un ejercicio, para lo cual contamos con dos documentos: El Estado de cuenta del Banco y el auxiliar de bancos (contable), con estos se realiza la comparación de la información, y se identifica las “partidas” que no coinciden entre ambos papeles de trabajo.

Para esto se utilizan símbolos para identificar el movimiento de que se trate, la marca a utilizar es ④, lo que significa que esa partida está pendiente. Como puede observarse en cada uno de los documentos se tiene identificadas cada una de esas partidas.



TARJETAS AUXILIAR BANCARIO					
Nombre: BANCO BBV					
Dirección: AV. Coyoacan		CP: 03400		No. Cta.	
Teléfono:54 00 50 10		Fax: 54 00 02 02		<b>800-0045</b>	
Noneda Nacional					
FECHA	CONCEPTO	Ref.	Cargo	Abono	Saldo
01-Oct-10	Apertura de cuenta	100	500,000.00		500,000.00
03-Oct-10	Pago cheque	25		72,500.00	427,500.00
03-Oct-10	Pago cheque	26		84,900.00	342,600.00
04-Oct-10	Pago cheque	27		75,000.00	267,600.00
04-Oct-10	Pago cheque	@28		7,500.00	260,100.00
04-Oct-10	Pago cheque	@29		30,000.00	230,100.00
04-Oct-10	Pago cheque	30		87,000.00	143,100.00
10-Oct-10	trans.cliente	322	4,380.00		147,480.00
11-Oct-10	Cliente cheque	355	67,500.00		214,980.00
11-Oct-10	trans.cliente	368	9,440.00		224,420.00
18-Oct-10	Pago cheque	31		5,700.00	218,720.00
21-Oct-10	Pago cheque	@32		14,500.00	204,220.00
22-Oct-10	trans.cliente	789	36,040.00		240,260.00
25-Oct-10	Pago cheque	33		67,000.00	173,260.00
28-Oct-10	Pago cheque	@34		7,500.00	165,760.00

Como puede observarse en este auxiliar también se tienen identificadas las partidas que no están registradas en el estado de cuenta del Banco.

Una vez que se han identificado y verificado con los documentos que efectivamente no están considerados por ambos documentos, se procede a realizar la conciliación, para lo que elaboraremos un documento que le llamaremos “Conciliación contable”, en donde partiremos del saldo que tenemos en nuestros *registros contables* y las confrontamos con las “otras partidas” que no se encuentran en el estado bancario de forma tal que, una vez confrontada la información, se llegue a un mismo saldo, como puede observarse en el documento anexo.

Conciliación contable bancaria del mes de octubre:

SALDO SEGÚN LIBROS		\$ 155,760
<b>+ ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS</b>		
INTERESES		5,708
DEPÓSITO No.12		15,100
DEPÓSITO No.401		6,000
		182,568
<b>- CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS</b>		67,500
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>115,068</b>
SALDO SEGÚN EL BANCO		184,568
<b>+ CARGOS DEL AUXILIAR NO CORRESPONDIDOS</b>		
		0
<b>0 ABONOS DEL AUXILIAR NO CORRESPONDIDOS</b>		
CHEQUE N°28	75,000	
CHEQUE N°29	30,000	
CHEQUE N°32	14,500	
CHEQUE N°34	7,500	
CHEQUE N°35	10,000	69,500
		0
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>115,068</b>

Por último se elabora la póliza con los ajustes correspondientes a los importes que afectarán a nuestro auxiliar contable, de tal forma que, a partir de estos ajustes, quede actualizado el saldo en el auxiliar contable de bancos.

POLIZA DE DIARIO						
CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
		Clientes Julio Martínez		67,500		
		Bancos			67,500	
		Banco		5,700		
		Producto financiero			5,700	
		Bancos	15,100 6,000			
		Clientes María Cardenas Julio Cabanas			15,100 6,000	
			<b>SUMAS IGUALES</b>			
<b>CONCEPTO</b>						
Ajustes al 30 octubre conciliación Banco						
1002	<b>CONTROL:</b>	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO
					FECHA	POLIZA No.

**Póliza de ajustes correspondientes a la conciliación de octubre**

## Segunda conciliación

Continuando con la misma empresa, al siguiente mes llega al domicilio el estado de cuenta bancario con los movimientos del mes de noviembre y por lo tanto se procede a la revisión del estado de cuenta y lo comparamos con los registros contables que se tienen en el auxiliar bancario.



**NOVEDADES SA DE CV**  
**AV. Coyoacan N°2**  
**DEG. Benito Juarez**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

**N° DE CUENTA** 800-0045  
**N° CLIENTE** 4253  
**RFC** NOV010909MDF

SUCURSAL: AV. AMÉRICAS N°1 COL. PEDREL SAN M.  
 DEG, XOCHI.CIUD.DE MÉXICO

**TELÉFONO:** 56820050

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### RENDIMIENTO

Saldo promedio	325,400
Días del periodo	30
Tasa Bruta	0
Saldo promedio gravable	0
Intereses a favor	7,243
ISR retenido	0

#### COMPORTAMIENTO

Saldo anterior	184,568
Depósitos	98,323
Abonos	71,500
Saldo final	211,391

FECHA	CONCEPTO	REF.	CARGOS	ABONOS	SALDO
01/11/2010	CHEQUE	28	7,500		177,068
03/11/2010	CHEQUE	35	10,000		167,068
04/11/2010	CHEQUE	32	14,500		152,568
07/11/2010	CHEQUE	37	3,000		149,568
09/11/2010	CHEQUE.	34	7,500		142,068
16/11/2010	CHEQUE	39	13,100		128,968
19/11/2010	TRANSFERENCIA	355		45,200	174,168
21/11/2010	TRANSFERENCIA	789		26,500	200,668
24/11/2010	TRANSFERENCIA	322		4,380	205,048
25/11/2010	CHEQUE	42	6,500		198,548
26/11/2010	CHEQUE	29	30,000		168,548
28/10/2010	DEPÓSITO CHEQUE	355		15,000	183,548
31/11/2010	DEPÓSITO DE INTERESES	@776		7,243	190,791





TARJETAS AUXILIAR BANCARIO					
Nombre: BANCO BBV					
Dirección: AV. Coyoacan			CP: 03400		No. Cta. <b>800-0045</b>
Teléfono:54 00 50 10			Fax: 54 00 02 02		
				Moneda Nacional	
FECHA	CONCEPTO	Ref.	Cargo	Abono	Saldo
01-Nov-10	SALDO ANTERIOR	0	-		115,068.00
04-Nov-10	Pago cheque	@36		25,700.00	89,368.00
06-Nov-10	Pago cheque	37		3,000.00	86,368.00
11-Nov-10	Pago cheque cancelado	38		-	86,368.00
11-Nov-10	Pago cheque	39		13,100.00	73,268.00
18-Nov-10	trans.cliente	355	45,200.00	-	118,468.00
20-Nov-10	trans.cliente	789	26,500.00	-	144,968.00
23-Nov-10	trans.cliente	322	4,380.00		149,348.00

Conciliación contable bancaria del mes de noviembre

SALDO SEGÚN LIBROS		\$ 149,348
<b>+ ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS</b>		
INTERESES		7,243
CHEQUE N°36	25,700	
CHEQUE N°40	22,000	
CHEQUE N°41	3,000	
CHEQUE N°43	3,900	54,600
		211,191
<b>- CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS</b>		
Transfe, cliente N° 789		20,400
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>190,791</b>
SALDO SEGÚN EL BANCO		190,791
<b>+ CARGOS DEL AUXILIAR NO CORRESPONDIDOS</b>		
		0
<b>0 ABONOS DEL AUXILIAR NO CORRESPONDIDOS</b>		
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>190,791</b>

### 3.3 Documentos descontados y endosados

Como se recordará, existen varias formas que la empresa ofrece a sus clientes para su pago, como lo es a través de la firma de un documento que se cobrará posteriormente, pero esto le resta liquidez a las empresas por lo que se verá obligada a buscar alternativas de financiamiento, para sufragar sus gastos como puede ser el pago de la nómina, la adquisición de mercancías, el pago a proveedores, pago de impuestos etcétera.

Por ello recurrirá a una figura llamada documentos *endosados o descontados*.

Los títulos de crédito son cosas mercantiles, por lo que pueden ser sujetos de actos de comercio, como su venta. En este caso, el endoso se entiende como la cesión de los derechos así como la transmisión del dominio y los derechos consignados en el título (Romero, 2005: 164).

Las características que tienen este tipo de documentos son:

- el acreedor (prestamista) exige una tasa de interés, llamada *tasa de descuento*.
- Los intereses, llamados *el descuento*, se calcularán sobre el valor nominal del documento.
- El deudor (prestatario) recibe el valor nominal del documento menos el descuento, lo que se denomina *productos de la operación*.
- El deudor paga el valor nominal del documento en la fecha de vencimiento (Warren, Reeve, y Fess, 2009: 488).

También existen dos condiciones que puede adoptar una institución bancaria para el pago de los intereses:

- el interés puede pagarse al vencimiento del pagaré. El prestatario recibe el valor nominal del documento, para utilizarlo durante el periodo del préstamo, lo que se conoce como *descuento con intereses*.
- El interés puede descontarse del valor nominal del préstamo cuando éste se concede y el prestatario recibe el importe neto o la diferencia entre el valor nominal y los intereses. El prestatario recibe una cantidad menor del

valor nominal para utilizarla durante la duración del préstamo, lo cual se conoce como *documento con interés descontado*.

### PETACAS S.A. DE C.V.

1. **06 de noviembre de 2010** se venden 50 maletas a \$1,200 (+IVA) cada una a Escolar Siglo XXI, con un costo de ventas de \$600, firmándose dos documentos, uno con vencimiento de 60 días y otro de 90.
2. **08 de noviembre de 2010** se venden 10 maletas para la marca portable a \$600 (+IVA) cada una a escolar siglo XXI, con un costo de ventas de \$400
3. **04 de diciembre de 2010** el banco nos recibe los documentos de 60 y 90 días, con una tasa del 12% anual y una comisión del 2% (+IVA).

$$1^{\circ} \text{ docto } 90 \text{ días} = (34800 \times 31 \text{ días} \times .12) / 360 = 359.6$$

$$34800 - 382.80 = 34440.40$$

$$2^{\circ} \text{ docto } 60 \text{ días} = (34800 \times 62 \text{ días} \times .12) / 360 = 719.20$$

$$34800 - 719.20 = 34080.80$$

Comisión

$$1^{\circ} \text{ docto: } 34800$$

$$2^{\circ} \text{ docto: } 34800 = 69600 \rightarrow 12\% = 8352$$

$$\rightarrow \text{IVA} = 1336.32$$

4. **06 de diciembre de 2010** el banco acepta el documento a una tasa del 15% anual y una comisión del 0.05% (+IVA), nos depositan el neto en nuestra cuenta.

$$\text{docto. } 48 \text{ días} = (6960 \times 24 \text{ días} \times .15) / 360 = 69.6$$

$$6960 - 69.6 = 6890.4$$

Comisión

$$6960 \rightarrow 0.5\% = 34.8$$

$$\rightarrow \text{IVA} = 5.6$$

5. **15 de diciembre de 2010** se devengan intereses.
6. **25 de diciembre de 2010** Escolar Siglo XXI paga su documento a 48 días.



7. **05 de enero de 2011** Escolar Siglo XXI para oportunamente su documento por 60 días.
8. **05 de febrero de 2011** Escolar Siglo XXI no paga su documento por 90 días, el banco nos devuelve el documento y deduce de nuestro saldo \$34,800.

RAYADO DIARIO				
"PETACAS" S.A. DE C.V.				
FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
06/11/2010	1			
	CLIENTES		\$ 69,600	
	*ESCOLAR SIGLO XXI	\$ 69,600		
	COSTO DE VENTAS		\$ 60,000	
	VENTAS			\$ 60,000
	IVA TRASLADADO			\$ 9,600
	ALMACÉN			\$ 60,000

	DOCUMENTOS POR COBRAR		\$	
			69,600	
	*60 DÍAS	\$34,800		
	*90 DÍAS	\$34,800		
	CLIENTES			
		\$		
	*ESCOLAR SIGLO XXI	69,600		
	POR LA VENTA DE 50 MALETAS			
08/11/2010	2			
	CLIENTES		\$	
			6,960.00	
		\$		
	*ESCOLAR SIGLO XXI	6,960.00		
	COSTO DE VENTAS		\$	
			6,000.00	
	VENTAS			\$
				6,000.00
	IVA TRASLADADO			\$

				960.00
	ALMACÉN			\$ 6,000.00
	DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 6,960.00	
	CLIENTES			\$ 6,960.00
	*ESCOLAR SIGLO XXI			
	POR LA VENTA DE 10 MALETAS PARA LAPTOP			
04/12/2010	3			
	BANCOS		\$ 558,832.88	
	GASTOS FINANCIEROS		\$ 8,352.00	
	IVA ACREDITABLE		\$ 1,336.32	
	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 1,078.80	



	DOCUMENTOS DESCONTADOS			\$ 69,600.00
	*60 DÍAS			
	*90 DÍAS			

	EL BANCO NOS ACEPTA DOS DOCUMENTOS A 60 Y A 90 DÍAS			
06/12/2010	4			
	BANCOS		\$ 6,850.00	
	GASTOS FINANCIEROS		\$ 34.80	
	IVA ACREDITABLE		\$ 5.60	
	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 69.60	
	DOCUMENTOS DESCONTADOS			\$ 6,960.00
	*48 DÍAS			
	EL BANCO NOS ACEPTA DOS DOCUMENTOS A 48 DÍAS			
15/12/2010	5			
	GASTOS FINANCIEROS		\$ 171.13	
	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO			\$ 171.13

		\$		
	*48 DÍAS	13.05		
		\$		
	*60 DÍAS	70.18		
		\$		
	*90 DÍAS	87.90		
	SE DEVENGAN INTERESES			
25/12/2010	6			
	DOCUMENTOS DESCONTADOS		\$ 6,960.00	
		\$		
	*48 DÍAS	6,960.00		
	DOCUMENTOS POR COBRAR			\$ 6,960.00
		\$		
	*48 DÍAS	6,960.00		
	EL BANCO COBRA EL DOCUMENTO A 48 DÍAS			
05/01/2011	7			

	DOCUMENTOS DESCONTADOS		\$ 34,800.00	
	*60 DÍAS	\$ 34,800.00		
	DOCUMENTOS POR COBRAR			\$ 34,800.00
	*60 DÍAS	\$ 34,800.00		
05/02/2011	8			
	DOCUMENTOS DESCONTADOS		\$ 34,800.00	
	*90 DÍAS	34800		
	BANCOS			34800
	*90 DÍAS	34800		

CLIENTES	
1)69600	69600(1)
2)6960	6960(2)
\$	\$
75,560.00	75,560.00

COSTO DE VENTAS	
1)60000	
2)6000	
\$	
66,000.00	

VENTAS	
	60000 (1)
	6000(2)
	\$
	66,000.00

IVA TRASLADADO	
	9600 (1)
	960(2)
	\$
	10,560.00

ALMACÉN	
	60000(1)
	6000(2)
	\$
	66,000.00

DOCUMENTOS POR COBRAR	
1)69600	6960(6)
2)6960	34800(7)
\$	\$
76,560.00	41,760.00
\$	
34,800.00	

BANCOS	
3)58809.68	34800(8)
4)6850	
\$	\$
65,659.68	34,800.00
\$	
30,859.68	

GASTOS FINANCIEROS	
3)8352	
4)34.8	
5) 171.13	
\$	
8,557.93	

DOCUMENTOS DESCONTADOS	
6)6960	69600(3)
7)34800	6960(4)
8)34800	
\$	\$
76,560.00	76,560.00

INTERESES PAGADOS

POR ANTICIPADO	
3)1078.8	171.13(5)
4)69.6	
\$	\$
1,148.40	171.13
\$	
977.27	

IVA ACREDITABLE	
3)	
1336.32	
4)5.6	
\$	
1,341.92	

### 3.4 Mercancías en Tránsito

Como se mencionó las mercancías pueden ser adquiridas en distintos lugares de la república mexicana y en algunas ocasiones también se realiza su compra en el extranjero.

Estas compras que se realizan al interior de la república, o en algún país extranjero, se le llama mercancías en tránsito, porque no se encuentran físicamente en las instalaciones de la entidad, además existen otros gastos en los que se incurren, como pueden ser:

- El flete y acarreo
- Empaques
- Prima de seguros
- Gastos extras de almacenamiento
- Permisos, derechos de importación e impuestos

De todos y cada uno de estos gastos se deberá llevar un control ya que podrá o no formar parte del costo del artículo, si así lo considera la empresa.

De conformidad con lo que establece el boletín C- 4 son mercancías en tránsito:

Los artículos que se compren libre abordó proveedor deben registrarse en una cuenta de tránsito para su control e información. Los gastos de compra y traslado son acumulables a los costos aquí registrados.<sup>14</sup>

Por su naturaleza las mercancías en tránsito deben revelarse en el balance general dentro del activo circulante, detallando las partidas que lo componen según se trate de empresas industriales o comerciales.

La cuenta de mercancías en tránsito es cuenta de activo circulante,

- Esta cuenta es de naturaleza deudora,

---

<sup>14</sup> Normas de información financiera boletín C-4 (12)

- Se carga del costo de las mercancías adquiridas fuera de plaza, las que viajarán por cuenta y riesgo de la entidad.
- Del importe de los fletes y acarreos.
- Del importe de las primas de seguros contratados.
- Todos los costos y gastos sobre compra.
- Se abona del importe de las transferencias a la cuenta de almacén.
- De ajustes, correcciones y/o cancelaciones de pedidos

Enseguida se realizará un ejercicio, para ejemplificar los registros que deberán hacerse cuando tenemos este tipo de operaciones.

La empresa del Valle S.A. inicia con un saldo en almacén al 1 de octubre de 200 trajes de lino con un costo de 500 pesos cada uno.

1. El 2 de octubre adquiere de nuestro proveedor en Mérida 180 vestidos de lino de varios colores en 450 cada uno, a crédito que le es enviado a la ciudad de México según factura 534.
2. El día 4 de octubre al recibir la información la entidad contrata un seguro por 3,800 más IVA, pagada con cheque, también se contrata un transporte para trasladar las mercancías por 9,500 más IVA, que se liquida al recibir las mercancías.
3. El día 8 de octubre se adquiere mercancías con el proveedor Holly's: 375 artículos a 130 dólares a un tipo de cambio de 12.50 según factura K987 y será liquidada en 60 días.
4. El día 9 de octubre se contrata seguros por las mercancías en 6,800 pesos más IVA con seguros Exxa pagandose con cheque.
5. El día 9 se contrata a Transportes del Norte, S.A., para llevar las mercancías a nuestros almacenes, quedándose a deber 12,500 más IVA.
6. El día 10 de octubre llega la mercancía y se liquidan los fletes con cheque.



### **3.5 Mercancías en Comisión**

Como lo mencionamos con anterioridad, existen formas variadas con respecto a la compra y venta por cuenta de un tercero, a lo que denominamos mercancías en comisión.

De acuerdo con el Código de Comercio la “Comisión Mercantil es el mandato o encargo aplicado a actos de concretos de comercio, denominándose comitente a la persona que otorga o confiere la comisión y comisionista a quien la desempeña”.

Esta mercancía que recibe el comisionista, no forma parte de los artículos que tiene en el almacén, ya que estos no son de su propiedad, ya que el “comitente” solo le ha permitido venderlas.

El comisionista puede aceptar o rechazar la venta de la mercancía y si éste considera que no corresponde a sus intereses para la celebración de estos actos, puede mediar un contrato, en el cual se estipule las condiciones en que operará su relación comercial, como son:

- Los gastos en que se incurran para ser enviados al comisionista.
- También si es necesario realizar gastos para conservar las mercancías en las cantidades que pueda hacer.
- La cantidad de fondo que proveerá el comitente.
- El comitente fijará el precio de venta de las mercancías vendidas, los descuentos que puedan ofrecerse, el crédito que se pueda ofrecer y si se pueden recibir documentos derivados de la venta.
- El porcentaje de la comisión que ofrece al comisionista por las ventas de las mercancías.

- El plazo en que el comisionista entregue el reporte completo sobre las ventas al contado, gastos efectuados, pago y cobro de los clientes, el pago de las comisiones así como de los impuestos y el reembolso del saldo que se tenga.

Uno de los aspectos a resaltar en este tipo de operaciones para su registro contable se realiza con cuentas de orden, las que corresponden al grupo de valores ajenos y como se recordará éstas solo se presentan al pie del balance ya que no forman parte de la entidad.

Para registrar las entradas y salidas de las mercancías y devoluciones, las cuentas a utilizar son las siguientes:

- ❖ Mercancías en comisión (C.O.D)  
Comitente, cuenta de mercancías (COA)

Para registrar las entradas y salidas de dinero y aquellas que ha realizado el comisionista por cuenta del comitente:

- ❖ Banco del comitente(C.O.D)  
Comitente, cuenta de banco (C.O.A)

Para registrar las ventas a crédito cobros efectuados sobre las ventas a crédito y devoluciones sobre las ventas que los clientes hacen al comisionista:

- ❖ Clientes del comitente (C.O.D.)  
Comitente, cuenta de clientes (C.O.A)

A continuación se presenta un ejemplo de ventas en comisión.

- 1.- La compañía celebra un convenio con “venta hoy y pague cuando pueda” los artículos Usonic Mod. PD64 con un costo de \$700.00 para ser vendido en \$1200.00 c/u, acordándose una comisión de 20% en ventas de contado y 15% en ventas a crédito. Nos entrega en comisión 100 piezas.
- 2.- Se Recibe del comitente una provisión de fondo por \$5000.00.

- 3.-Se pagaron fletes para el traslado de las mercancías por \$1508.00 factura incluye el IVA. Se pagaron.
- 4.-Al llegar las mercancías al almacén nos dimos cuenta de que 4 equipos no funcionan y son devueltos al comitente.
- 5.-Se pagaron fletes por \$580 para devolver los equipos en mal estado.
- 6.-Se venden 15 equipos en \$1200.00 c/u más IVA; pagándose de contado.
- 7.-Se venden 32 equipos a crédito a \$1200.00 c/u más IVA.
- 8.-Uno de los clientes de la venta a crédito nos realiza una devolución por 3 artículos.
- 9.-Procedemos a descontarle al comitente los importes de nuestra comisión más IVA.
- 10.-Reembolsamos al comitente los importes de ventas, descontando los gastos hechos por su cuenta así como la comisión e IVA de la misma.

Solución:

## RAYADO DIARIO

MES DE \_\_\_\_\_ DE 2010

FOLIO 1					
FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	1	COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN		\$ 70,000	
		COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA			\$ 70,000
		<b>RECIBIMOS MERCANCÍA EN COMISIÓN DE "VENTA Y PAGUE CUANDO PUEDA".</b>			
	2	COD CAJA DEL COMITENTE		5,000	
		COA COMITENTE CUENTA DE CAJA			5000
		<b>RECIBIMOS FONDO DEL COMITENTE PARA CUBRIR GASTOS</b>			
	3	COA COMITENTE CUENTA DE CAJA		1,508	
		COD CAJA DEL COMITENTE			1,508
		<b>PAGO DE FLETES IVA INCLUIDO POR TRASLADO DE MERCANCÍA</b>			
	4	COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA		2,800	
		COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN			2,800
		<b>DEVOLUCIÓN AL COMITENTE DE MERCANCÍA POR DEFECTOS</b>			
	5	COA COMITENTE CUENTA DE CAJA		508	
		COD CAJA DEL COMITENTE			508
		<b>PAGO DE FLETES PARA EL TRASLADO DE LA MERCANCÍA DEFECTUOSA</b>			
	6	COD CAJA DEL COMITENTE		20880	
		COA COMITENTE CUENTA DE CAJA			20,880
		<b>VENTA DE MERCANCÍA DE CONTADO</b>			
	6A	COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA		10,500	
		COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN			10,500
		<b>POR LA VENTA DE MERCANCÍA DE CONTADO</b>			
	7	COD CLIENTES DEL COMITENTE		44,544	
		COA COMITENTE CUENTA DE CLIENTES			44,544
		<b>VENTA DE MERCANCÍA DEL COMITENTE A CRÉDITO</b>			
	7A	COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA		22,400	
		COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN			22,400
		<b>POR LA VENTA DE MERCANCÍA DEL COMITENTE</b>			
		<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$ 178,140</b>	<b>\$ 178,140</b>

FOLIO 2					
FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>SALDOS DEL FOLIO N°1</b>		<b>\$ 178,140</b>	<b>\$ 178,140</b>
	<b>8</b>	COA COMITENTE CUENTA DE CLIENTES		4,176	
		COD CLIENTES DEL COMITENTE			4,176
		<b>POR LA DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA</b>			
	<b>8A</b>	COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN		2,100	
		COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA			2,100
		<b>POR LA DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA</b>			
	<b>9</b>	BANCOS		10,231.20	
		OTROS PRODUCTOS			10,231.20
		IVA TRASLADADO			
		<b>COBRAMOS NUESTRA COMISIÓN POR LAS VENTAS REALIZADAS</b>			
	<b>9A</b>	COA COMITENTE CUENTA DE CAJA		10,231.20	
		COD CAJA DEL COMITENTE			10,231.20
		<b>DESCONTAMOS DE SU CUENTA NUESTRA COMISIÓN</b>			
	<b>10</b>	COA COMITENTE CUENTA DE CAJA		13632.80	
		COD CAJA DEL COMITENTE			13632.80
		<b>POR EL REMBOLSO REALIZADO AL COMITENTE</b>			

## ESQUEMAS DE MAYOR

### COD MERCANCÍAS EN COMISIÓN

DEBE	HABER
1) \$ 70,000	\$ 2,800 (4
8) 2,100	10,500 (6 <sup>a</sup>
	22,400 (7 <sup>a</sup>
\$ 72,100	\$ 35,700
<b>\$ 36,400</b>	

### COA COMITENTE CUENTA DE MERCANCÍA

DEBE	HABER
4) \$2,800	70,000 (1
6 <sup>a</sup> ) 10,500	2,100 (8
7 <sup>a</sup> ) 22,400	
\$ 35,700	\$72,100
	<b>\$ 36,400</b>

### COD CAJA COMITENTE

DEBE	HABER
2) \$5,000	1,508 (3
6) 20,880	508 (5
	10,231.20 (9
\$ 25,880	\$12,247.20
<b>\$ 13,632.80</b>	

### COA COMITENTE CUENTA DE CAJA

DEBE	HABER
3) 1508	5000 (2
5) 508	20880 (6
9) 10231.20	
\$ 12,247.20	\$25,880
	<b>\$13632.80</b>

### COD CLIENTES DEL COMITENTE

DEBE	HABER
7) \$44,544	\$ 4,176 (8
\$ 44,544	\$ 4,176
<b>\$ 40,368</b>	

### COA COMITENTE CUENTA DE CLIENTES

DEBE	HABER
8) \$4,176	\$ 44,544 (7
\$ 4,176	\$ 44,544
	<b>\$ 40,368</b>

<b>BANCOS</b>	
<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9) \$ 10,231.20	

<b>OTROS PRODUCTOS</b>	
<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	\$ 8,820 (9)

<b>IVA TRASLADADO</b>	
<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	1,411.20 (9)



### 3.6 Mercancías en Consignación

En este tema revisaremos otra forma de hacer mayor promoción de nuestros productos, pero sin tener que recurrir a realizar pagos de renta del local, personal y otro tipo de gastos considerados fijos, es decir desembolsos. Dichos desembolsos repercuten en el precio del producto haciéndose más caro, es decir, nos impide obtener mayores ventas.

Una manera actual en la que se abate este tipo de gastos es compartiendo parte de la utilidad del producto, esto es, dar en consignación nuestros productos.

Las mercancías en consignación son entregadas a un “comisionista” para que venda nuestro producto; este tipo de contrato es atractivo, ya que no necesariamente tendrá que pagar el o los productos, además puede obtener una gran variedad de artículos y esto representa una gran ventaja para el comisionista ya que en el mismo lugar donde realiza su actividad principal puede realizar ésta, por lo que actualmente se desarrolla con mucha frecuencia en las empresas y en algunos casos se llegan a realizar operaciones muy importantes tanto para el consignatario como para el comisionista.

El procedimiento que se realiza para este tipo de operaciones consiste en el registro de las operaciones que se originen por mercancías en consignación, de manera que se conozca en cualquier momento el importe del inventario final de las mercancías en poder del comisionista, y además la utilidad o pérdida que se obtiene por este tipo de operaciones (mercancías en consignación)

Las cuentas que se utilizan principalmente son:

- **Mercancías en consignación**, el saldo de la cuenta es deudor y representa el importe del inventario final de las mercancías en consignación, y ésta es una cuenta de balance general y pertenece al activo circulante.

- **Costo de mercancías en consignación** representa el importe (costo) de la venta realizada por el comisionista.
- **Ventas de mercancías en consignación** es el precio de venta de las mercancías vendidas por el comisionista.

## **Ejemplo de contrato**

**CONTRATO DE CONSIGNACIÓN MERCANTIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NUESTRA EMPRESA S. A., QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL “CONSIGNANTE”, Y POR LA OTRA, ANTONIO HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CONSIGNATARIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CÁUSULAS:**

### **DECLARACIONES**

1. El “CONSIGNANTE” manifiesta ser mayor de edad, de ocupación comerciante de artículos electrónicos, con capacidad legal para celebrar el presente contrato, así como tener su domicilio en el inmueble ubicado en la calle de Fresas No. 214.
2. El “CONSIGNATARIO” manifiesta ser mayor de edad, de ocupación comerciante, con capacidad legal para celebrar el presente contrato y tener su domicilio en el inmueble ubicado en la calle de Calle Lago Alberto No. 1236 Col Toscano.
3. Ambas partes manifiestan su interés en suscribir este contrato de consignación mercantil y sujetarse a las siguientes cláusulas.

### **CÁUSULAS**

**Primera.** El “CONSIGNANTE” se obliga a poner a disposición del “CONSIGNATARIO” las mercancías que a continuación se describen 250 artículos D-326, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de este contrato, para que proceda a su venta en un término de 30 días naturales y, en caso de que al término de dicho plazo no se llegaren a vender, el

“CONSIGNATARIO” deberá devolver las mercancías sobrantes al “CONSIGNANTE”.

**Segunda.** El “CONSIGNATARIO” estará obligado a informar al “CONSIGNANTE” dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, mediante un reporte de ventas, respecto de las mercancías que hubiera vendido en el mes inmediato anterior.

**Tercera.** El “CONSIGNANTE” podrá practicar, previo aviso al “CONSIGNATARIO”, inventario de la mercancía que se encuentra a disposición del “CONSIGNATARIO”, dentro de los 7 días siguientes a aquel en que reciba el reporte mensual de ventas a que se refiere la cláusula anterior.

**Cuarta.** Para efectos de este contrato, el “CONSIGNANTE” asigna los valores siguientes a las mercancías que son objeto del mismo:

Artículos D-325	\$900.00 cada uno
-----------------	-------------------

Dichos valores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado aplicable.

**Quinta.** Ambas partes están de acuerdo en que el “CONSIGNATARIO” lleve a cabo la venta de los bienes en cuestión, en los precios que a continuación se señalan:

Artículos D-325	\$1,305.00 cada uno
-----------------	---------------------

Dichos valores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado aplicable.

**Sexta.** El “CONSIGNATARIO” deberá expedir comprobantes con requisitos fiscales a los adquirentes de las mercancías en consignación, considerando el

precio que se señala en la cláusula quinta, más Impuesto al Valor Agregado que corresponda.

**Séptima.** El “CONSIGNANTE” deberá expedir comprobantes con requisitos fiscales al “CONSIGNATARIO”, respecto de las mercancías vendidas por este último, considerando los valores que se mencionan en la cláusula cuarta, más Impuesto al Valor Agregado que corresponda.

**Octava.** El “CONSIGNATARIO” se obliga a entregar el importe de las ventas efectuadas en el mes inmediato anterior al “CONSIGNANTE”, considerando el precio de venta de cada mercancía referido en la cláusula cuarta, a los 7 días hábiles siguientes a aquel en que se envíe el reporte de ventas que se menciona en la cláusula segunda.

**Novena.** El “CONSIGNATARIO” estará obligado a la debida conservación de los bienes que le son entregados mediante este contrato, y que se describen en la cláusula primera del mismo, para lo cual, el “CONSIGNANTE” se obliga a entregar al “CONSIGNATARIO” la cantidad única de \$\_\_\_\_\_ dentro de los \_\_\_\_\_ días posteriores a la fecha de este contrato. En caso de que el “CONSIGNATARIO” no dé cumplimiento a la obligación señalada en esta cláusula, se obliga a reponer en efectivo al “CONSIGNANTE”, los bienes objeto de este contrato que llegaren a sufrir daño o merma por causas imputables al “CONSIGNATARIO”, considerando el valor unitario que se menciona en la cláusula cuarta.

**Décima.** El “CONSIGNATARIO” se obliga a entregar al “CONSIGNANTE”, en buenas condiciones, los bienes que no se vendan al término del plazo que se menciona en la cláusula primera, dentro de los siguientes 15 días hábiles al vencimiento señalado.

**Décima primera.** En caso de que el “CONSIGNATARIO” no cumpla con la entrega de los bienes que se mencionan en la cláusula anterior, se obliga a pagar al “CONSIGNANTE”, el 30% del valor de los mismos referido en la cláusula cuarta, por cada mes o fracción de mes que transcurra desde la fecha en que se debieron entregar los bienes y hasta la fecha efectiva de la entrega.

**Décima segunda.** En caso de que el “CONSIGNANTE” se niegue a recibir los bienes dentro de los plazos mencionados sin causa justificada, deberá pagar al “CONSIGNATARIO”, por concepto de almacenaje, el 15% del valor de los bienes, referido en la cláusula cuarta, por cada mes o fracción de mes que transcurra desde la fecha en que se debieron recibir los bienes por parte del “CONSIGNANTE” y hasta la fecha efectiva de la recepción.

**Décima tercera.** En caso de pérdida o deterioro de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor, el “CONSIGNANTE” será responsable de los riesgos relativos. En este caso, el “CONSIGNATARIO” se obliga a demostrar fehacientemente al “CONSIGNANTE” que la pérdida o deterioro fue por causa fortuita o de fuerza mayor, mediante acta levantada ante el ministerio público.

**Décima cuarta.** Ambas partes están de acuerdo en que serán causas de la terminación anticipada de este contrato las que se mencionan en el [artículo 394 del Código de Comercio](#). Si la causa de terminación se refiere al incumplimiento de las cláusulas de este contrato, las partes acuerdan que la parte infractora se obliga a pagar, como pena convencional, el 10% del precio total de los bienes que no se hubieran vendido en la fecha del incumplimiento de que se trate.

**Décima quinta.** En caso de controversia, ambas partes están de acuerdo con sujetarse a los tribunales correspondientes del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero presente o futuro que por domicilio les pudiesen corresponder.

**Décima sexta.** Para los efectos de este contrato, ambas partes señalan como domicilio, los siguientes:

EI “CONSIGNANTE”: Calle de Fresas No. 214 Col. Tlacoquemecatl del Valle

EI “CONSIGNATARIO”: Calle Lago Alberto No. 1236 Col Toscano.

Leído este contrato por ambas partes y comprendido su alcance legal, lo suscriben ante dos testigos en México, Distrito Federal, con fecha \_\_\_\_\_.

EI “CONSIGNANTE”

EI “CONSIGNATARIO”

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TESTIGO

TESTIGO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Caso práctico de mercancías en consignación

### Rayado diario

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	-1-			
	Mercancías en Consignación		\$225,000.00	
	Almacén			\$225,000.00
	Por mercancía en consignación			
	-2-			
	Costo de Mercancías en Consignación		\$750.00	
	IVA Acreditable		\$120.00	
	Bancos			\$870.00
	Por los gastos más IVA			
	-3-			
	Comisionista		\$4,000.00	
	Bancos			\$4,000.00
	Por el envío del giro para gastos			
	-4-			
	Almacén		\$22,500.00	
	Mercancías en Consignación			\$22,500.00
	Por devolución de artículos defectuosos			
	-5-			
	Costo de Mercancías en Consignación		\$5,700.00	
	IVA Acreditable		\$912.00	
	Comisionista			\$6,612.00
	Pago de fletes y propaganda más IVA			
	-6-			
	Comisionista		\$75,690.00	
	Clientes		\$45,414.00	
	Ventas Mercancía en Consignación			\$104,400.00
	IVA Traslado			\$10,440.00
	IVA por Trasladar			\$6,264.00
	Por ventas al contado y a crédito			
	-6A-			
	Costo de Mercancías en Consignación		\$72,000.00	
	Mercancías Consignación x el Costo			72000
	Por el costo de la mercancía vendida			
	-7-			
	Comisionista		\$15,000.00	
	Clientes			\$15,000.00
	IVA por Trasladar		\$2,069.00	
	IVA Traslado			\$2,069.00
	Por el cobro a clientes más IVA			
	-8-			
	Costo de Mercancías en Consignación		\$11,223.00	
	IVA Acreditable		\$1,795.68	
	Comisionista			\$13,018.68
	Por el descuento de comisión más IVA			
	-9-			
	Bancos		\$75,059.32	
	Comisionista			\$75,059.32
	Por cheque por el saldo a nuestro favor			

## Esquemas de mayor

<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Mercancías en Consignación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1) \$ 225,000.00</td> <td>\$ 22,500.00 (4)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 72,000.00 (6A)</td> </tr> <tr> <td><u>\$ 225,000.00</u></td> <td><u>\$ 94,500.00</u></td> </tr> <tr> <td>\$ 130,500.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Mercancías en Consignación		1) \$ 225,000.00	\$ 22,500.00 (4)		\$ 72,000.00 (6A)	<u>\$ 225,000.00</u>	<u>\$ 94,500.00</u>	\$ 130,500.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Almacén</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4) \$ 22,500.00</td> <td>\$ 225,000.00 (1)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 202,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Almacén		4) \$ 22,500.00	\$ 225,000.00 (1)		\$ 202,500.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Costo Merc. En Consignación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2) \$ 750.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5) \$ 5,700.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6A) \$ 72,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8) \$ 11,223.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>\$ 89,673.00</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Costo Merc. En Consignación		2) \$ 750.00		5) \$ 5,700.00		6A) \$ 72,000.00		8) \$ 11,223.00		<u>\$ 89,673.00</u>							
Mercancías en Consignación																																				
1) \$ 225,000.00	\$ 22,500.00 (4)																																			
	\$ 72,000.00 (6A)																																			
<u>\$ 225,000.00</u>	<u>\$ 94,500.00</u>																																			
\$ 130,500.00																																				
Almacén																																				
4) \$ 22,500.00	\$ 225,000.00 (1)																																			
	\$ 202,500.00																																			
Costo Merc. En Consignación																																				
2) \$ 750.00																																				
5) \$ 5,700.00																																				
6A) \$ 72,000.00																																				
8) \$ 11,223.00																																				
<u>\$ 89,673.00</u>																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IVA Acreditable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2) \$ 120.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5) \$ 912.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8) \$ 1,795.68</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>\$ 2,827.68</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	IVA Acreditable		2) \$ 120.00		5) \$ 912.00		8) \$ 1,795.68		<u>\$ 2,827.68</u>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Bancos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 870.00 (2)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 4,000.00 (3)</td> </tr> <tr> <td>S) \$ 75,059.32</td> <td>\$ 4,870.00</td> </tr> <tr> <td>9) \$ 70,189.32</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Bancos			\$ 870.00 (2)		\$ 4,000.00 (3)	S) \$ 75,059.32	\$ 4,870.00	9) \$ 70,189.32		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3) \$ 4,000.00</td> <td>\$ 6,612.00 (5)</td> </tr> <tr> <td>6) \$ 75,690.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7) \$ 15,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>\$ 94,690.00</u></td> <td><u>\$ 6,612.00</u></td> </tr> <tr> <td>S) \$ 88,078.00</td> <td>\$ 13,018.68 (9)</td> </tr> <tr> <td>\$ 75,059.32</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Comisionista		3) \$ 4,000.00	\$ 6,612.00 (5)	6) \$ 75,690.00		7) \$ 15,000.00		<u>\$ 94,690.00</u>	<u>\$ 6,612.00</u>	S) \$ 88,078.00	\$ 13,018.68 (9)	\$ 75,059.32	
IVA Acreditable																																				
2) \$ 120.00																																				
5) \$ 912.00																																				
8) \$ 1,795.68																																				
<u>\$ 2,827.68</u>																																				
Bancos																																				
	\$ 870.00 (2)																																			
	\$ 4,000.00 (3)																																			
S) \$ 75,059.32	\$ 4,870.00																																			
9) \$ 70,189.32																																				
Comisionista																																				
3) \$ 4,000.00	\$ 6,612.00 (5)																																			
6) \$ 75,690.00																																				
7) \$ 15,000.00																																				
<u>\$ 94,690.00</u>	<u>\$ 6,612.00</u>																																			
S) \$ 88,078.00	\$ 13,018.68 (9)																																			
\$ 75,059.32																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Clientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6) \$ 45,414.00</td> <td>\$ 15,000.00 (7)</td> </tr> <tr> <td><u>\$ 30,414.00</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Clientes		6) \$ 45,414.00	\$ 15,000.00 (7)	<u>\$ 30,414.00</u>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ventas Mercancía Consignación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 104,400.00 (6)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 104,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	Ventas Mercancía Consignación			\$ 104,400.00 (6)		\$ 104,400.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IVA trasladado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 10,440.00 (6)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 2,069.00 (7)</td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>\$ 12,509.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	IVA trasladado			\$ 10,440.00 (6)		\$ 2,069.00 (7)		<u>\$ 12,509.00</u>														
Clientes																																				
6) \$ 45,414.00	\$ 15,000.00 (7)																																			
<u>\$ 30,414.00</u>																																				
Ventas Mercancía Consignación																																				
	\$ 104,400.00 (6)																																			
	\$ 104,400.00																																			
IVA trasladado																																				
	\$ 10,440.00 (6)																																			
	\$ 2,069.00 (7)																																			
	<u>\$ 12,509.00</u>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IVA por Trasladar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7) \$ 2,069.00</td> <td>\$ 6,264.00 (6)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 4,195.00</td> </tr> </tbody> </table>	IVA por Trasladar		7) \$ 2,069.00	\$ 6,264.00 (6)		\$ 4,195.00																														
IVA por Trasladar																																				
7) \$ 2,069.00	\$ 6,264.00 (6)																																			
	\$ 4,195.00																																			

## Tarjetas auxiliares

FECHA	Referencia	CONCEPTO	Debe	Haber	Debe	Haber
01-Nov-10	PD. 1	Por envío de mercancías al comisionista	\$ 225,000		\$ 225,000	
04-Nov-10	PD. 4	Por devolución de mercancías del comisionista		\$ 22,500	\$ 202,500	
06-Nov-10	PD. 6	Por venta de 50 art. D-36 de contado y 30 a crédito más IVA		\$ 72,000	\$ 130,500	

TARJETAS DE CLIENTES DEL COMISIONISTA						N° 1	
Nombre: Carlos Bautista Pérez							
Dirección: Calle Lago Alberto N 1236 col... Tescano			CP: 58 900		Límite de crédito:		
Teléfono:57 98 69 58			Fax: 59 86 45 98		25000		
			MOVIMIENTOS		SALDOS		
FECHA	Referencia	CONCEPTO	Debe	Haber	Debe	Haber	
06-Nov-10	PD.	Por venta de 30 articulos D-36 a crédito	\$ 45,414		\$ 45,414		
07-Nov-10	PD.	Por el cobro al cliente		\$ 15,000	\$ 30,414		

TARJETAS DE CLIENTES DEL COMISIONISTA						N° 1	
Nombre: Carlos Bautista Pérez							
Dirección: Calle Lago Alberto N 1236 col. Tescano			CP: 58 900		Límite de crédito:		
Teléfono:57 98 69 58			Fax: 59 86 45 98		25000		
			MOVIMIENTOS		SALDOS		
FECHA	Referencia	CONCEPTO	Debe	Haber	Debe	Haber	
06-Nov-10	PD.	Por venta de 30 artículos D-36 a crédito	\$ 45,414		\$ 45,414		
07-Nov-10	PD.	Por el cobro al cliente		\$ 15,000	\$ 30,414		

### 3.7 Ventas en Abonos

La empresa actualmente deberá crear formas novedosas para que sus artículos sean accesibles, además de tener una variedad. Por ello actualmente, una manera de vender es la denominada *venta en abonos*. Este tipo de ventas representa un acuerdo entre el vendedor y el comprador, por el cual se cobrarán abonos durante un tiempo fijado, regularmente en un contrato, además se solicita regularmente un enganche para dar inicio al firmarse el contrato. Lo que permite a su clientela adquirir productos, que de otra forma serían difíciles de adquirir, pues así pueden hacerse de autos, refrigeradores, cocinas integrales, equipos de cómputo de alta tecnología, etc.

Se deben considerar las siguientes características de este tipo de operaciones de crédito.

- Existe un riesgo por parte del vendedor ya que este tipo de contratos se va difiriendo los cobros, por lo que algunas empresas retienen la factura del artículo por ejemplo.
- Este tipo de ventas representan gastos extras, tanto para su cobro oportuno, como su administración, también es importante no perder de vista que algunos artículos por sus características no deberán venderse en plazos, ya que al caer en moratoria, al recuperar el bien ya queda obsoleto, o que el tiempo con que se tenga sea tan largo que supere el plazo de la vida útil del bien.
- Se reconocen gastos relativos a las ventas en abonos en periodos distintos de cuando se realizó la venta.

Es muy importante destacar que en este tipo de ventas se deben de identificar el enfrentamiento de los ingresos con los costos y gastos.

Existen algunos métodos para realizar los registros como son:

1. Se registra la totalidad de la utilidad bruta en el periodo contable en que se realizó la venta, y a través de reservas, se engloban entre los gastos del ejercicio cargos por dichos costos posteriores, tales como pérdidas en cuentas incobrables, cobranza, recuperación de mercancía, etcétera.
2. Se registra la utilidad bruta correspondiente a las ventas en abonos con base en los cobros realizados.

*Dentro del marco fiscal se debe consultar al [Código Fiscal de la Federación](#) en su artículo 14 fracción IX segunda fracción “Se entiende que se efectúan enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, cuando se efectúen con clientes que sean público en general, se difiera más del 35 % del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de doce meses.” No se consideran operaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan comprobantes que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo [29-A](#) de este Código.*

Por otra parte la [Ley del IVA](#), en el artículo 12 indica que:

Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o la contraprestación pactada, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

Artículo reformado DOF 31-12-1979, 30-12-2002

Para ver el ejemplo de ventas en abonos, revisa los anexos

1. El enunciado del ejercicio
2. Registro en rayado diario y detalle de diario
3. Esquemas de mayor
4. Estados financieros

Te sugiero seguir el orden propuesto para facilitar su comprensión.

### 3.8 Conformación de Estados Financieros

Todas las empresas generan una gran cantidad de datos, mismos que deben de ordenarse en sistemas para que éstos les sean de utilidad, ya que de otra manera lejos de ser una herramienta, esta información no tendría sentido: una mera acumulación de datos sin pies ni cabeza. De ahí la importancia que tienen los diversos sistemas de información, acordes con las particularidades de cada empresa.

Un sistema de información contable es:

“La combinación del personal, de los registros y de los procedimientos que un negocio utiliza para satisfacer sus necesidades de información financiera” (Horngren, 1997: 253).

Es importante subrayar las características de la información que señala la NIF A-4 sobre las peculiaridades cualitativas de los estados financieros:

La utilidad como característica fundamental de los estados financieros es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general y constituye el punto de partida para derivar las características restantes, las cuales se clasifican en:

- **Las características cualitativas primarias** de la información financiera son la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad; existen otras características secundarias asociadas con las dos primeras.<sup>15</sup> Las características cualitativas secundarias orientadas a la confiabilidad son la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente.<sup>16</sup>
- **Las características cualitativas secundarias** orientadas a la relevancia son la posibilidad de predicción y confirmación, así como, la importancia relativa.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Normas de Información financiera, 2010, NIF A-4 (4)

<sup>16</sup> Normas de Información financiera, 2010, NIF A-4 (5)

Derivado de lo anterior, las empresas deben contar con herramientas para tener el control sobre ella, éste se obtiene a partir de la información de calidad, o como suele llamársele: información financiera.

La información financiera se presenta en los estados financieros, como lo son:

El balance general, también conocido como estado de situación financiera, o estado de posición financiera, muestra la información a una fecha determinada sobre los recursos de obligaciones financieras de la empresa.

El estado de resultados, para las entidades lucrativas o, y en el caso de entidades no lucrativas, se le conoce con el nombre de estado de actividades, que muestra la información relativa a las operaciones en un periodo.

El estado de variaciones en el capital contable para las empresas lucrativas presenta los cambios en la inversión de los accionistas durante un periodo.

El estado de flujo de efectivo, o en su caso el estado de cambios en la situación financiera, indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificado por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. La entidad debe emitir uno de los dos estados.

A pesar de que estos estados ya se revisaron en temas anteriores, daremos un cambio que reviste una maravillosa aplicación: evaluaremos con la ayuda de la parte financiera el significado de estas cifras de los estados financieros.

---

<sup>17</sup> Normas de Información financiera, 2010, NIF A-4 (6)



Para conocer, en parte, a la entidad debemos saber su capacidad de crecimiento, la productividad; qué tan eficiente está siendo la administración; qué tanto ha crecido su capital contable; con cuánto cuenta para cumplir con sus obligaciones; cuánto tiene en sus cuentas por cobrar; etcétera.

Por ello se aplicarán algunas razones como:

- Solvencia
- Liquidez
- Eficiencia operativa
- Riesgo financiero, y
- Rentabilidad.

Cabe aclarar que estas son solo algunas de las razones financieras que pueden ser de gran utilidad para poder dar un “sentido” a esos números que están en los estados financieros.

### **Bibliografía básica del tema 3**

Horngren, Charles T., Walter T. Harrison. (1997). *Contabilidad*, 3ª ed., México: Prentice Hall, 626 p.

IMCP. (2010). *Normas de información financiera 2010*, 5ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2010.

Moreno Fernández, Joaquín. (2006). *Contabilidad Superior*, 3ª ed., México, CECSA, 387 p.

Romero López, Javier. (2001). *Contabilidad Superior*, México: McGraw Hill, 783 p.

\_\_\_\_\_. (2005). *Contabilidad Intermedia*, 2ª ed., México: McGraw Hill, 437 p.

Torres Tovar, Juan Carlos., *Conciliaciones o para no Contadores*, México, FOC S.A. de C.V.,2007, 135 p.

Warren, Carl S., James M. Reeve y Phillip E. Fess. (2009), *Contabilidad Financiera*, 11ª ed., México: CENGAGE, 816 p.

### **Actividades de aprendizaje**

**A.3.1** Busca en la Red dos ejemplos de estados financieros en donde se vean reflejadas las operaciones en moneda extranjera y ve cuáles son las semejanzas con lo que se mencionó sobre el tema.

**A.3.2** Desarrolla un mapa conceptual del proceso de registro de las mercancías en tránsito.

**A.3.3** Compara contrato de mercancía en comisión y contrato en consignación.

### Cuestionario de autoevaluación

1. ¿Qué es el contrato de consignación?
2. ¿Cuándo se recurre al descuento de documentos?
3. Menciona las características de las ventas en abonos
4. ¿Qué documentos se utilizan para realizar una conciliación?
5. ¿Cuáles son los principales elementos del descuento de documentos?
6. ¿Cuántos tipos existen para el registro de operaciones en moneda extranjera y cuándo se deben aplicar
7. ¿Qué es una conciliación?
8. Menciona la razón principal por la que se celebran contratos en consignación.
9. ¿Qué características deben cumplir las ventas en abonos?
10. ¿Crees que exista alguna semejanza entre el descuento de documentos y factoraje financiero?

### Examen de autoevaluación

Lee cuidadosamente cada enunciado y elige la V si es verdadero o F si es falso.

1.	Las conciliaciones bancarias se deben realizar cada trimestre	V	F
2.	El descuento de documento es un medio por el que se puede obtener dinero de manera inmediata	V	F
3.	Las mercancías en tránsito son aquellas que se comprarán en el futuro	V	F
4.	Se considera la venta en abonos cuando deba de pagarse en un plazo máximo de seis meses	V	F
5.	La mercancía en tránsito es aquella que se realiza de un almacén a otro	V	F

6.	El balance general también es considerado como estado de situación financiera	V	F
7.	Las conciliaciones bancarias se deberán realizar de manera mensual	V	F
8.	Las operaciones con moneda extranjera se deberán registrar hasta el fin del mes	V	F
9.	En un contrato de mercancías en comisión el pago del traslado de las mercancías correrán a cargo del comitente	V	F
10.	Existen dos métodos para el registro en moneda extranjera	V	F

### Bibliografía básica

Elizondo López, Arturo. (2003) *Proceso contable 3*, 2ª ed., México, Thomson, 367 p.

\_\_\_\_\_. (2003). *Proceso contable 2*, México: Thomson, 367 p.

Escarpulli Montoya, Abel. (2008) *Contabilidad Financiera*, 5ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 218 p.

Fleitman, Jack S. (2000). Como elaborar un plan de negocios. Disponible en línea: <http://www.fleitman.net/articulos/planNegocios.pdf>. Recuperado: 08/02/11.

Horngren, Charles T., Walter T. Harrison. (1997). *Contabilidad*, 3ª ed., México: Prentice Hall, 626 p.

IMCP. (2010). *Normas de información financiera 2010*, 5ª ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2010.

Moreno Fernández, Joaquín. (2006). *Contabilidad Superior*, 3ª ed., México, CECSA, 387 p.

- Normas de información financiera 2010*, 5ª ed., México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2010.
- Román Fuentes, Juan Carlos. (2010). *Estados financiero básicos*, México, ISEF, 276 p.
- Romero López, Javier. (2001). *Contabilidad Superior*, México: McGraw Hill, 783 p.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Contabilidad Intermedia*, 2ª ed., México: McGraw Hill, 437 p.
- Sánchez López, O. R., y otros. (2008). *Introducción a la Contaduría*, México, Thomson, 488 p.
- Sánchez, Oscar R., Ma. Elena Sotelo S. (2008). *Introducción a la Contaduría*, México, McGraw Hill, 488 p.
- Segura Miguel A. (2008) *Contabilidad financiera*, México, Grupo editorial Patria, 277 p.
- Warren, Carl S., James M. Reeve y Phillip E. Fess. (2009), *Contabilidad Financiera*, 11ª ed., México: CENGAGE, 816 p.

**RESPUESTAS A LOS EXAMENES DE AUTOEVALUACIÓN  
PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD**

	<b>Tema 1</b>	<b>Tema 2</b>	<b>Tema 3</b>
<b>1.</b>	F	V	F
<b>2.</b>	V	F	V
<b>3.</b>	F	F	F
<b>4.</b>	V	F	F
<b>5.</b>	V	F	F
<b>6.</b>	F	V	V
<b>7.</b>	V	V	V
<b>8.</b>	F	F	F
<b>9.</b>	F	V	V
<b>10.</b>	F	F	V